Historia verdadera de la quema de la Embajada española

Adolfo Molina Sierra

GUATEMALA, JUEVES 31 DE ENERO DE 1980

¿QUÉ SUCEDIÓ AQUEL FATÍDICO DÍA? ¿Ingresó la policía a la sede diplomática sin permiso? ¿Quiénes fueron los responsables de iniciar el fuego que provocó la muerte de 37 personas? ¿Cuál fue la responsabilidad del gobierno español y de su embajador en Guatemala, Máximo Cajal, en lo sucedido? ¿Utilizó el embajador Cajal a personajes de la vida política y académica guatemalteca como señuelo?

Lo sucedido en la Embajada de España no puede ser tomado como coincidencia o casualidad. Por el contrario, todo se integra como parte de un plan, eso sí, mal ejecutado, que al salirse de control falló aparatosamente y causó una tragedia. Aun así se trató de sacar provecho de esta desgracia. Estos intentos mantuvieron el caso activo, pero no existió la voluntad política para investigarlo judicialmente sino hasta el 2014.

Lo sucedido en la Embajada de España no puede ser tomado como una coincidencia o casualidad. Por el contrario, todo se integra como parte de un plan, eso sí, mal ejecutado, que al salirse de control falló aparatosamente y causó una tragedia. Aun así se trató de sacar provecho de esta desgracia. Estos intentos mantuvieron el caso activo, pero no existió la voluntad política para investigarlo judicialmente hasta el 2014. Guatemala, jueves 31 de enero de 1980. ¿Qué sucedió en aquel fatídico día? ¿Ingresó la policía a la sede diplomática sin permiso? ¿Quiénes fueron los responsables de iniciar el fuego que provocó la muerte de 37 personas? ¿Cuál fue la responsalibidad del gobierno español y de su embajador en Guatemala, Máximo Cajal, en lo sucedido? ¿Utilizó el embajador Cajal a personas de la vida política y académica guatemalteca como señuelo? A lo largo de 40 años, desde aquella lejana fecha del jueves 31 de enero de 1980, Adolfo Sierra Molina ha recopilado cuanta información se ha publicado relacionada con la ocupación y quema de la Embajada de España. Se convirtió también en una de las voces que desde el inicio expuso, a través de numerosos artículos y dando su testimonio una y otra vez, la versión de hechos de los que él fue testigo y que ha ido completando con las pruebas de personas que estuvieron presentes. Su padre, Adolfo Molina Orantes, un destacado abogado, académico, humanista y exfuncionario, murió tragicamente junto a otras 36 personas, entre las que se encontraban Eduardo Cáceres Lehnhoff, funcionarios españoles, personal guatemalteco, así como los que tomaron la sede diplomática desde las primeras horas de la mañana. Uno de los invasores fue encontrado con vida por los bomberos cuando ingresaron al despacho del embajador Máximo Cajal López, quien, minutos antes, había salido caminando de la habitación en la que se habían atrincherado. Adolfo Molina Sierra revela y analiza lo sucedido poniendo los puntos sobre las ies y señalando sin tapujos a los responsables en una historia que no es solo suya, sino también de Guatemala.

Gustavo Adolfo Molina Sierra

Historia verdadera de la quema de la Embajada española

ePub r1.0
Titivillus 05.05.2023

Gustavo Adolfo Molina Sierra, 2019

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

A la memoria de mis padres:
Adolfo Molina Orantes y Emilia Sierra de Molina
A mi esposa Katherine von Ahn, por su eterno apoyo

Agradecimientos

A mis hijos, por su incondicional apoyo y comprensión.

A mi familia, con quien hemos enfrentado solidaria y graníticamente la pérdida de nuestro amado y ejemplar padre.

Deseo aprovechar también la oportunidad de agradecer a todos aquellos escritores, periodistas y locutores que con sus libros, artículos de prensa y programas de radio han contribuido en estos últimos cuarenta años a defender la verdad sobre lo sucedido en la Embajada de España. A pesar de que muchos ya no se encuentran entre nosotros, destaco principalmente a Álvaro Contreras Vélez, Jorge Palmieri García, Mario Antonio Sandoval, Mario David García, Alfred Karlschmit, Humberto Preti, Acisclo Valladares Molina, Jorge Luján Muñoz, Francisco Villagrán Kramer, David Stoll y Marta Yolanda Díaz-Durán, y me disculpo con aquellos que no he mencionado. Aunque sé que lo hicieron *motu proprio*, obedeciendo a sus experiencias y valores, lograron que la familia de Eduardo Cáceres Lehnhoff y la nuestra nos sintiéramos apoyados y acompañados en la lucha por defender la verdad.

A Francisco Pérez de Antón, mi particular agradecimiento.

A César Escalante y Aníbal Telles por sus invaluables contribuciones a esta obra.

A mis amigos, quienes con sus contribuciones también hicieron posible este libro.

Sin la verdad, jamás habrá justicia.

Introducción

El título que doy a esta obra emula el célebre libro *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1632) del conquistador español Bernal Díaz del Castillo, quien lo escribiera alrededor de cuarenta años después de que terminó la campaña de la conquista de aquel territorio. Me identifiqué con el referido título y autor porque el principal interés que motivó al regidor para escribirlo resulta ser el mismo que me impulsa a mí: aclarar y corregir versiones falsas y equivocadas que se han difundido con otros intereses y propósitos. Por eso quiero dejar por escrito mi relato, como testigo presencial, sobre la realidad de cómo se dieron los hechos el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España. Escribo con el único interés de que prive la verdad.

Lo hago casi cuatro décadas después de que sucedieron los eventos descritos, al igual que Bernal Díaz del Castillo, quien probablemente se vio en similar necesidad de aclarar hechos y detalles de su experiencia que otros habían tergiversado. Sin embargo, reconozco la conveniencia de hacerlo hasta ahora, ya que durante estos años siguieron surgiendo eventos vinculados con esa distante tragedia que bien merecen ser apreciados en su conjunto para empezar a entender sus consecuencias.

Todo suceso de la magnitud que hoy relato tiene siempre un «antes» y un «después», para poderse comprender.

He quedado impresionado investigando y desvelando tanto hecho doloroso y cruel que le tocó sufrir a mi generación. Dispuestos en secuencia cronológica el lector podrá apreciar cómo lo sucedido en la Embajada de España no puede ser tomado como coincidencia o casualidad. Por el contrario, todo se integra como parte de un plan, eso sí, mal ejecutado, que al salirse de control

falló aparatosamente causando una tragedia. Aun así se trató de sacar provecho a esta desgracia. Estos intentos mantuvieron el caso activo, pero nunca existió la voluntad política para investigarlo judicialmente sino hasta 2014.

La toma de la Embajada de España y posterior quema fue una acción violenta, producto del enfrentamiento armado que se vivía en Guatemala desde 1960, en el cual las facciones rebeldes que se esforzaban en obtener el poder por la fuerza de las armas luchaban en contra del Estado y los distintos cuerpos de seguridad que defendieron la institucionalidad y la soberanía de la nación y la ley a lo largo de varios y distintos gobiernos.

Fue un hecho cargado de pugna ideológica no solo a nivel local sino también internacional, como producto de la Guerra Fría, que dejó trágicas consecuencias con gran pérdida de vidas y daños materiales.

El hecho que relato se dio en los tiempos más complicados del conflicto armado y generó posteriormente un debate interminable sobre lo sucedido. Al principio, fue entre el gobierno de turno de cada época y los grupos insurgentes. En el tema concreto de la Embajada de España la población civil (dentro de la cual me incluyo) se esforzó por defender la verdad de los hechos y denunciar las mentiras que se decían sobre lo acontecido. Lamentablemente, pareció no haber logrado ningún resultado.

El presidente Lucas García acusó la acción como una obra de la insurgencia terrorista, en complicidad con el embajador español, pero después de ser depuesto García por un golpe de Estado el 23 de marzo de 1982, los siguientes gobernantes no quisieron vincularse al gobierno anterior, y prefirieron evadir cualquier comentario sobre el hecho. En los años siguientes continuó la discusión del caso de la embajada, especialmente en cada aniversario. Los grupos de izquierda del país aprovechaban la ocasión para atacar por este suceso a los gobiernos que siguieron. Los grupos insurgentes lograron con éxito hacer creer su versión en el ámbito internacional, aunque la discusión sobre la embajada siempre se centró en dos hechos concretos: *a)* Quiénes fueron los responsables de iniciar el fuego y *b)* Cuál fue la responsabilidad del gobierno español y de su embajador en Guatemala, Máximo Cajal, en lo sucedido.

Aunque se tuviesen las respuestas correctas a dichas preguntas, poco cambiarían las consecuencias de lo sucedido. Tampoco me devolverán a mi amado padre, Adolfo Molina Orantes, quien fue una de las víctimas durante la toma de la embajada.

Ante el presupuesto de la impunidad y la falta de una investigación real y objetiva, el clamor por la verdad sigue vigente. Al final de este relato quedará claro que lo acontecido conlleva un fondo mucho más complejo que se ha escondido en la discusión de los detalles de los hechos, siempre con fines e intereses económicos y políticos.

Varios predicados, en un inicio inaceptables para algunos, se han ido esclareciendo con el transcurso de los años. Por ejemplo, que fue el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) el que planeó y dirigió la toma de la embajada. Al principio la insurgencia lo negó enfáticamente: sostenía que solo campesinos indígenas y estudiantes universitarios habían ejecutado la acción. La justicia parcial, sesgada, de la sentencia emitida en 2015 por el Tribunal B de Mayor Riesgo, que condenó a un solo miembro de la Policía responsabilizándolo de todo lo sucedido, dejó más interrogantes que respuestas. Hay responsabilidades que no fueron declaradas y que jamás lo serán puesto que la mayoría de los involucrados ya falleció.

En un inicio, las circunstancias en las cuales se dieron los hechos eran más claras, ya que estuvieron presentes cientos de curiosos, reporteros, periodistas y hasta telenoticieros que filmaron los sucesos. Pero muy pronto la opinión pública se vio confundida por una campaña de desinformación y noticias falsas, tanto local como internacionalmente. La polarización ideológica del país y del resto del mundo alineó las opiniones según la afinidad política.

Esta polarización continúa tan vigente en nuestra sociedad como el primer día. El único punto medio que existe es el de la indiferencia o la ignorancia. No contribuye tampoco que los acontecimientos de finales de los años setenta y principios de los ochenta sean del todo desconocidos para una población menor a los cincuenta años de edad, que son mayoría.

Ha representado un verdadero reto para mí tratar de ilustrar esta obra con opiniones y datos de los hechos que no me constan personalmente o que son de índole distinta a mi testimonio y relato,

ya que gran parte de la bibliografía existente se encuentra enmarcada y descrita según la posición ideológica de sus autores, con muy pocas excepciones neutrales y objetivas. Considero que se encuentran dos importantes excepciones: el libro del antropólogo David Stoll, *Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres* (1999), y el del historiador Jorge Luján Muñoz, *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980: perspectivas, controversias y comentarios* (2007), en los que encontré información objetiva que me ayudó a dar forma y contenido a esta narración y que recomiendo al lector consultar si desea conocimientos más amplios sobre el tema.

He buscado ser lo más imparcial posible en mi relato, fiel a los hechos tal como los viví, aunque claramente y sin esconderlo tengo un punto de vista personal, primero como hijo de una víctima que murió a causa de las acciones de otros; segundo, como abogado que soy, y tercero, como seguidor de una ideología liberal clásica.

Bajo ninguna circunstancia, por mucho que pueda haber perdonado, dejaría de señalar o de acusar a cualquier persona que considere responsable en este caso, así haya contribuido en una mínima parte a la muerte de este ser maravilloso y guatemalteco ejemplar que fue mi padre.

Jamás mi propósito, al defender la verdad y buscar justicia, ha sido motivado por venganza o por interés económico. Con base en mi formación cristiana, no guardo odio en mi corazón hacia aquellos que considero fueron responsables, pues creo en una justicia superior a la humana.

Simplemente quisiera que algún día se acepten sin mentiras los hechos, como verdaderamente sucedieron, y los mismos sean analizados al tenor de la verdad.

Es justo que las generaciones actuales y venideras puedan conocer y analizar este caso en forma objetiva y real, para que nuestra sociedad logre sanar y comprender que no son este tipo de acciones violentas las que traerán soluciones a nuestras diferencias. Es mi deseo que hechos como este nunca se repitan.

CAPÍTULO I
No todo está dicho y no todo lo dicho es verdad

Debo separar los acontecimientos según correspondan al escenario político internacional o local. Otros tienen que ver específicamente con la toma de la Embajada de España el 31 de enero de 1980.

En 1978 Guatemala sufría un conflicto armado entre las fuerzas de seguridad del Estado —que lo defendieron bajo el cuño de distintos gobiernos a lo largo de treinta y seis años—, y los grupos insurgentes que buscaban, por medio de una ofensiva armada, obtener el poder y cambiar el sistema. El origen de esta insurgencia se remonta al fallido intento de golpe de Estado en contra del presidente Miguel Ydígoras Fuentes el 13 de noviembre de 1960, cuando algunos miembros del Ejército Nacional, que no compartían ni aprobaban la política del mandatario, quisieron deponerlo.

Al ser derrotados, los insurgentes escaparon hacia Zacapa, en donde junto a otros compañeros rebeldes se internaron en las montañas de la región para continuar desde allí su lucha. Unos meses después se les sumaron elementos no militares pertenecientes al anterior partido comunista proscrito, Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), que existía en la clandestinidad desde hacía ya varios años. Aprovechando la situación estos iniciaron junto a los militares rebeldes una lucha armada mal llamada «de guerrillas». Formaron para ello las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una organización que declaró estar en contra del Estado, del sistema político y de sus instituciones militares además de estar también en conflicto con los sectores productivos.

La primera etapa de esta lucha fracasó tanto por la falta de apoyo de la población civil en la región donde operaban, como por

la eficaz reacción militar del Ejército. Fueron derrotados rápidamente.

Los sobrevivientes de este movimiento inicial se refugiaron en la capital y en otros centros urbanos para continuar su lucha con otra estrategia y nuevos métodos.

En este enfrentamiento entre insurgentes y fuerzas del Estado se causó la pérdida de muchas vidas, así como daños materiales a la infraestructura del país por parte de la insurgencia.

La población civil en su mayoría, aunque estuviese afectada directamente por estas acciones, se encontraba apartada de dicho conflicto y en apoyo a la institucionalidad del Estado y el Ejército. Solo algunos persuadidos por medio del reclutamiento y otros por decisión ideológica propia se unieron a la insurgencia. Los sectores estudiantiles escolares y universitarios, así como los obreros sindicales, se tornaron en una fuente importante de adeptos. Utilizaron como centro operativo las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprovechando la mal entendida autonomía. El resto de la población civil sufría las consecuencias de vivir entre enfrentamientos armados.

La insurgencia tenía como objetivo, además de los elementos de los cuerpos de seguridad del Estado, a los propietarios particulares de actividades agrícolas, a empresarios e industriales, así como a miembros de la cúpula empresarial. Buscaban financiar su lucha mediante secuestros, robos y asaltos, y atacaban a los empresarios ya fuese como blancos o como símbolos tradicionales del sistema político que combatían.

En los inicios de los años setenta se dio la segunda etapa de la ofensiva insurgente. Coincidió con la guerra en Vietnam y con el enfrentamiento árabe-israelí, acontecimientos en los que las grandes potencias se involucraron apoyando bandos opuestos. Un elemento nuevo en esta pugna ideológica mundial fue el involucramiento de un numeroso grupo de miembros de la Iglesia católica, en los principios de la teología de la liberación. Esta corriente cristiana fue expuesta por varios sacerdotes sudamericanos en el Concilio Vaticano II y en la Conferencia de Medellín, en 1968. Identificó los principios religiosos con el dogma marxista y propuso un cambio de actitud hacia la población pobre de las naciones, a la que no debía verse con lástima y misericordia, sino educarla para transformar el

sistema político. Así fue como, sobre todo en Latinoamérica, quedó establecida la participación del clero en la implementación de la doctrina.

Para mediados de la década de los setenta, Estados Unidos se retiraba vencido de la guerra en Vietnam. Jimmy Carter fue electo en 1977 a la presidencia de los Estados Unidos, dando un giro radical en la política interior y exterior de su país. Declaró una especial protección a los derechos humanos e implementó medidas de calificación, imponiendo fuertes sanciones a los países que violaran la norma. Impulsó cambios en muchos de los regímenes descalificados e impuso sanciones militares y económicas a varios países, lo cual llevó desequilibrio y caos a varias regiones del mundo, con consecuencias negativas para la paz mundial y para los Estados Unidos. Transformó países que habían sido tradicionalmente aliados en enemigos, tal como sucedió en los casos de Irán y de Nicaragua.

Finalmente, otra circunstancia internacional que influyó fue el decidido apoyo de Cuba a los grupos marxistas de América Latina. El objetivo de esta exportación de la Revolución cubana era el intervencionismo militar a favor del comunismo en diversos países.

Este contexto contribuyó a que los grupos insurgentes activos en nuestra región centroamericana se fortalecieran. Guatemala y otros países del istmo sufrían el embate de la política de Carter, especialmente por el embargo impuesto por su gobierno como sanción, el cual les vedó la compra de armamento y equipo militar durante varias décadas. La insurgencia, reagrupada bajo el liderazgo y la dirección de Cuba, lanzó una nueva y más poderosa ofensiva en 1978. Dos años antes, en febrero de 1976, un terremoto de grandes dimensiones estremeció a Guatemala con efectos desastrosos en pérdida de vidas y daños materiales en una gran parte del país. La positiva y loable reacción de la población y del gobierno, que se volcaron en auxilio de los más afectados, incidió en el suspenso temporal de otras acciones, incluidas las del conflicto armado. Fue aquella una época única en la cual los ciudadanos experimentamos una tregua no declarada.

Tras el terremoto la presidencia de Kjell Laugerud García
(1974-1978)
transcurrió sin mayores hechos negativos, hasta que un par de

meses antes de entregar el poder, en mayo de 1978, un enfrentamiento entre el Ejército y manifestantes de la población civil de Panzós, Alta Verapaz, dejó muchos fallecidos y motivó fuertes protestas en la capital.

Ese mismo año dio inicio una fuerte ofensiva insurgente. Se fundó el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), así como el Comité de Unidad Campesina (CUC), apoyados ambos por sacerdotes católicos progresistas que profesaban los conceptos de la teología de la liberación. Los insurgentes se encontraban ya trabajando en la organización y adoctrinamiento de muchos pobladores del Altiplano principalmente en Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Sololá. El EGP también había formado, entre otras organizaciones de base, el Frente Estudiantil Revolucionario Robin García (FERG), integrado por estudiantes reclutados de varios institutos escolares y de la Universidad de San Carlos, principalmente.

El EGP decidió llevar adelante su guerra a la región de Quiché y aprovechar así una población indígena numerosa a la cual consideraba fácil de anexar a su causa, debido a las condiciones de pobreza en las que vivía. Además, los movimientos de Acción Católica y otros catequistas habían contagiado a la población con sus ideas. Pero no les resultó tan fácil como parecía. Los indígenas se mantenían al margen del conflicto ideológico o de la lucha que existía en otras regiones hasta entonces y lo único que el EGP logró con llevar su presencia insurgente a ese territorio fue atraer la atención del Ejército, que trasladó hacia allí el campo de batalla. La población civil de la zona fue probablemente la que más sufrió con el conflicto, ya que fueron víctimas de ambos bandos.

Tras la caída del gobierno de Somoza en Nicaragua, en julio de 1979, el nuevo régimen sandinista se sumó al apoyo militar y logístico de la insurgencia en El Salvador y en Guatemala, con lo que la guerra recrudeció a una escala que no se había conocido antes.

Surgieron nuevas estrategias en la insurgencia centroamericana, orientadas a internacionalizar el conflicto. Los grupos rebeldes enviaron misiones propagandísticas a Europa y a los Estados Unidos y se presentaron en organismos internacionales para dar a conocer su lucha. Cuba, mientras tanto, seguía dirigiendo y apoyando las revoluciones del área, posiblemente siguiendo el manual

revolucionario publicado por Régis Debray, filósofo marxista francés recordado por su participación en la Revolución cubana y posterior apoyo al Che Guevara en Bolivia. Debray enseñaba que la mejor forma de propaganda era ocupar oficinas de gobierno y de organismos internacionales, buscando la toma de rehenes importantes, para que sus luchas y reclamos tuvieran difusión a nivel internacional. En Guatemala los insurgentes ensayaron primero con un fallido intento por tomar el Congreso Nacional. Ocuparon luego la Embajada de Suiza el 29 de septiembre de 1978, la Embajada de México en 1978 y la Embajada de España el 31 enero de 1980. No se detuvieron allí. Siguieron inmediatamente con la Embajada de España en El Salvador, el 7 de febrero de 1980; luego la de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, el 27 de febrero 1980, y por último la de Brasil en Guatemala el 12 de mayo de 1982. Todas las ocupaciones en el país fueron dirigidas por el EGP con participación del CUC.

Este era el ambiente que se vivía al inicio de 1980.

La cita en la embajada

Inicio el relato con base en las declaraciones publicadas por Mario Aguirre Godoy, único rehén que logró salir del cautiverio antes del incendio, y los comentarios del abogado Jorge Luis Zelaya Coronado, que aparecen en su libro *Vivencias históricas de un político y diplomático guatemalteco, 1942 a 1987* (2010), sobre cómo se originó y preparó la reunión del embajador Máximo Cajal en la Embajada de España con cinco juristas guatemaltecos: Eduardo Cáceres Lehnhoff, Mario Aguirre Godoy, Adolfo Molina Orantes, Alberto Herrarte González y Carlos Humberto Rosales Martínez, a celebrarse el 31 de enero de 1980, a las once de la mañana. Obtuve la lista de los integrantes de una carta que se presentó al presidente Lucas García para informarle sobre las Jornadas Jurídicas.

Divido la historia en dos eventos que se desarrollaron de forma separada pero simultánea y que luego convergieron, para fatalidad de los juristas, en un mismo día y hora.

El primero da inicio con la solicitud del entonces presidente del Colegio de Abogados de Guatemala, Carlos Humberto Rosales Martínez, a Mario Aguirre Godoy, abogado en Derecho Procesal y

por esas fechas catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos para que, en compañía de otros juristas, se encargara de organizar la celebración en Guatemala de las VII Jornadas de Derecho Procesal Iberoamericano. Aguirre invitó a otros abogados de la universidad a planear el evento y para financiar las jornadas acudió a su colega y amigo Jorge Luis Zelaya Coronado, quien se desempeñaba como secretario general adjunto de la Organización de Estados Americanos (OEA). Según narra Zelaya Coronado en sus memorias, la OEA no contaba con presupuesto para apoyarlos. Pero, tras comentar la situación con la española Tatiana Maekelt, subsecretaria de Asuntos Jurídicos de dicha organización, ella propuso consultar al embajador permanente de España en la OEA sobre la posibilidad de que fuera España la que aportara el financiamiento dada la participación de varios juristas españoles en dichas jornadas. Finalmente, España accede a patrocinar la reunión.

Convidado por Mario Aguirre a un almuerzo en el Club Rotario, Zelaya viajó a la ciudad de Guatemala. Decidieron contactar a sus colegas, amigos y antiguos profesores: Eduardo Cáceres Lehnhoff y Adolfo Molina Orantes para contarles sobre sus planes y la noticia de que el gobierno español había aprobado la solicitud del financiamiento. Les invitaron a participar en el proyecto a pesar de que ninguno de los dos era especialista en Derecho Procesal. Los colegas accedieron a colaborar en un tema académico-jurídico similar a tantos otros que habían realizado durante sus carreras profesionales. Alberto Herrarte me confirmó que también fue invitado a participar en las jornadas, pero al final no asistió por encontrarse fuera del país, atendiendo las sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA en Brasil.

Al almuerzo del Club Rotario siguió una reunión en las oficinas de la OEA en Guatemala, el 28 de enero de 1980. Allí se dieron cita Aguirre Godoy, Cáceres Lehnhoff, Molina Orantes y Zelaya Coronado, y se sumó Carlos Humberto Rosales Martínez. Acordaron la conveniencia de tratar de agilizar los trámites para la asignación de los fondos, a través de la Embajada de España, y se distribuyeron tareas. A Cáceres Lehnhoff se le encargó coordinar con el gobierno y solicitar al presidente Lucas García su apoyo; Molina Orantes tuvo a su cargo la gestión diplomática con el embajador de España.

Según narra Zelaya, le pidió a Hugo Cerezo Dardón, quien estaba a cargo de la oficina, que llamara a la embajada para hacer la cita en nombre de la OEA para los organizadores del evento. La secretaria respondió que el embajador no se encontraba en la ciudad, pero que les recibiría el 31 de enero, a las once de la mañana. Y así quedó fijada la cita.

No recuerdo exactamente si fue la tarde del 29 o del 30. El embajador español Máximo Cajal López llegó a nuestra casa familiar alrededor de las seis de la tarde. El diplomático le había solicitado a mi padre una visita previa a la reunión del 31 en su oficina. Mi madre lo recibió y, después de saludarla, el embajador le solicitó que por favor fuera ella personalmente quien se hiciera cargo de atenderlos, si hacía falta, ya que deseaba que nadie del servicio doméstico interrumpiera la reunión. La inusual petición dejó muy intrigada a mi madre y apenas se retiró el embajador le preguntó a mi padre sobre cuál era el asunto tan discreto que había llegado a tratar. Mi padre le respondió que él también estaba extrañado, ya que el único asunto que le planteó fue confirmar su participación a la reunión y requerirle que fuera muy puntual a la cita del 31. Mi madre, sorprendida, le aconsejó que anduviera con cuidado con este embajador y que recordara la prevención que le hizo el anterior embajador español Carlos Manzanares y Herrero en una reunión de despedida previa al fin de su misión. El diplomático le comentó que el nuevo embajador tenía reputación de comunista en España, algo delicado por los tiempos que se vivían en Guatemala.

No se trató de un comentario a la ligera, ya que el embajador Manzanares y Herrero había presentado credenciales durante el periodo en que mi padre era ministro de Relaciones Exteriores y llegaron a tener una buena amistad. Nunca pensamos que estas intrascendentes observaciones llegarían a tener un significado tan importante después, al unir los cabos sueltos.

Los acontecimientos paralelos

He completado este texto con base en lecturas y publicaciones de diarios de la época, entrevistas personales y algunos libros, porque muchos de estos eventos e información sobre lo que sucedía, especialmente en el bando insurgente, no eran hechos conocidos

públicamente. Hoy, sin embargo, existen libros con versiones de ambas facciones combatientes y otros de historiadores que nos ilustran y logran dar una imagen real y más completa sobre la confrontación armada que aquí se dio. Claro, no está dicho todo ni todo lo dicho es verdad.

Esta obra se enfoca apenas en una región geográfica específica de donde se desenvolvió el enfrentamiento entre el Estado y la insurgencia. A pesar de que la lucha armada fue a nivel nacional, elegí centrarme en la región Ixil por ser, sus habitantes y el lugar, el origen de los hechos que desencadenaron el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España. Es fundamental esta narración para poder entender cómo llegó a realizarse la ocupación y la toma de rehenes. Importante también es conocer quiénes fueron los protagonistas y cuáles los papeles que les tocó desempeñar. Menciono aquí nuevamente al antropólogo David Stoll, quien realizó una investigación muy completa sobre la vida y costumbres de los habitantes de la región Ixil y también sobre los acontecimientos y personajes de esta tragedia.

Desde el inicio del año de 1972 la facción insurgente Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC), que en 1978 cambió su nombre a Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), ingresó en la región noroeste del país, en el departamento del Quiché. Específicamente al Triángulo Ixil, conformado por Santa María de Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, tres aldeas que contaban con una numerosa población indígena campesina. Aprovecharon el apoyo de una organización religiosa bastante arraigada en la región, que se había vuelto afín a su lucha, Acción Católica, formada por catequistas católicos locales y extranjeros, españoles en su mayoría, que tenía ya años de trabajar en la zona y gozaba de la confianza de sus habitantes. Trabajaban en ese territorio varias congregaciones católicas como la Orden del Sagrado Corazón de Jesús y los jesuitas. Estos últimos habían formado una organización comunitaria campesina, el Comité de Unidad Campesina (CUC), creada con fines religiosos en un inicio, pero que se convirtió rápidamente en la unidad campesina del EGP.

El sacerdote jesuita Luis Eduardo Pellecer Faena, quien fuera el comandante Marcos de Guatemala, un insurgente del EGP capturado por el Ejército que acabó brindándoles datos importantes sobre la

organización, atribuye la formación del CUC al grupo jesuita. Los lideraba, cuenta Pellecer Faena, el cura jesuita español Fernando Hoyos, principal propulsor de las ideas de la teología de la liberación que en el año de 1981 renunció a la Compañía de Jesús y se incorporó a la lucha armada.

Este nuevo plan de lucha del EGP, que involucró población civil indígena, fue una estrategia para proyectar una base de validez y fortaleza social a su existencia. Al incorporar al grupo indígena «campesino, oprimido y pobre», buscaban posicionarse como sus heroicos libertadores, mejorando así su imagen ante la opinión pública local e internacional.

Sin embargo, los habitantes del Triángulo Ixil estaban en una situación muy particular, distinta a la de otras comunidades indígenas del país. Muchos de ellos eran terratenientes y vivían dedicados a la agricultura, apartados de los conflictos que se daban en otras regiones como la Costa Sur y los centros urbanos.

Esta región se conformaba por individuos de diverso origen, lenguaje y etnia, aunque la mayoría de ascendencia ixil. Eran pocos los centros urbanos de cierta importancia, predominaban los asentamientos configurados en aldeas, caseríos y viviendas dispersas.

El EGP se dio a conocer en la región con el operativo del 7 de junio de 1975 en el que ejecutó a un finquero importante en la zona, José Luis Arenas Barrera, apodado *el Tigre de Ixcán*. Unos días antes habían matado también al comisionado militar Guillermo Monzón. El Ejército no creyó inicialmente en las denuncias de los familiares de las víctimas y les aseguró que en esa zona no operaba la guerrilla. El EGP sostenía ante los pobladores de la región Ixil que las acciones que el Ejército llevaba a cabo en otros lugares del país eran en contra de las poblaciones civiles pobres, cuando realmente eran en contra de la actividad insurgente.

En el año de 1979, como he mencionado ya en este relato, la lucha insurgente se fortaleció, dando inicio a ofensivas entre diversos frentes tanto geográficos como políticos. Entre sus objetivos principales querían implementar un plan de propaganda internacional de difusión de su lucha para ganar notoriedad, transmitiendo el mensaje de ser los representantes de un pueblo que sufría la opresión de un ejército y gobierno dictatoriales. Pero para

ello se necesitaba «una población pobre» que simpatizara con ellos y que les diera la sustentación y credibilidad necesarias.

En 1979 el EGP ejecutó a otros dos finqueros en el norte de Quiché, Honorio García y Eliú Ramírez. Los familiares de las víctimas denuncian los hechos en las bases militares cercanas. Eso por fin acaparó la atención del Ejército y se inició la llegada de militares a la zona. El Ejército capturó a nueve campesinos y los responsabilizó de los asesinatos, acusándolos de ser miembros de la guerrilla insurgente. Estos campesinos nunca aparecieron, lo cual provocó que sus familiares se avocaran a la insurgencia, específicamente a las organizaciones de Acción Católica, el CUC y el EGP para realizar protestas y denuncias en contra del Ejército y del gobierno, exigiendo la liberación de los desaparecidos. Con la dirección de estas organizaciones proyectaron un viaje de los campesinos familiares de los desaparecidos a la capital a finales de 1979. Se presentaron al Congreso de la República e intentaron ocuparlo. Pero los diputados, indignados por el intento de ocupación violenta, los expulsaron de la sede por medio del personal de seguridad. Ante la recepción adversa a la protesta, los organizadores cambiaron de estrategia y empezaron a manifestarse en otros lugares públicos, como en carreteras y plazas de los pueblos aledaños. Fraguaron entonces un nuevo plan. Les inspiró la toma de la Embajada de Suiza en la capital guatemalteca, el 29 de septiembre de 1978, por sindicalistas de la empresa Duralita, apoyados por el Partido Guatemalteco del Trabajo (antes Partido Comunista Guatemalteco, luego proscrito). Los obreros habían tomado esa medida de presión ante un conflicto laboral de su sindicato y esta industria de capital suizo. La toma de la embajada se resolvió de forma negociada, sin consecuencias personales negativas y con resultados satisfactorios tanto para los rehenes como para los invasores, a quienes se les concedió salir hacia México. Se dio posteriormente una breve ocupación de la Embajada de México sin mayores consecuencias. Las siguientes acciones serían apenas unos días antes de la toma de la Embajada de España.

El plan de ocupación de la embajada

En una iglesia de Uspantán se reunió el grupo que incluía a aquellos que irían a la capital y entrarían a la Embajada de España. En una

entrevista periodística publicada en el libro de Luján Muñoz se lee que la ocupación de la embajada fue planeada y dirigida por Gustavo Meoño Brenner, el director de la Comisión de Trabajo Amplio de Masas (Cotram) del EGP, quien luego dirigió la Fundación Menchú y el Archivo de la Policía Nacional. El CUC, la Acción Católica, los sacerdotes progresistas de la Iglesia católica que trabajaban en Quiché, así como estudiantes miembros del FERG, se encargaron de reunir habitantes de varias aldeas de Quiché, la Costa Sur y Rabinal, Baja Verapaz. Meoño Brenner los instruyó sobre los planes.

A mediados de enero de 1980 el grupo salió de Uspantán hacia la ciudad capital, en donde visitaron radioemisoras y diarios para difundir sus denuncias sobre las actividades del Ejército y del gobierno en su región. También trataron de ingresar a las oficinas de la OEA, pero allí les cerraron las puertas y solo les recibieron las pancartas por la ventana. Se trataba de un plan estratégico de propaganda de la insurgencia. Buscaban hacer creer que el Ejército atacaba a población indígena inocente obviando los motivos que provocaban la persecución militar. Varias instituciones los apoyaron en su esfuerzo, entre ellas el Colegio Belga Guatemalteco al que visitaron, ya que la misma orden religiosa del Sagrado Corazón de Jesús tenía desde hacía ya algunos años un proyecto en Uspantán. En la Universidad de San Carlos los recibió un grupo de estudiantes miembros del FERG, que era el brazo juvenil del EGP. Los jóvenes hospedaron, alimentaron y protegieron al grupo mientras llegaba el día de ocupar la sede diplomática. Allí les prepararon los cocteles molotov y las mantas con las consignas que llevarían los campesinos. También recibieron las instrucciones sobre el plan de la toma. Entrarían a la embajada con cuatro estudiantes miembros del EGP. Se separarían en pequeños grupos y se movilizarían en bus para no causar suspicacia. Los escoltarían miembros del FERG. Los detalles se conocieron en el juicio de 2014 por la quema de la embajada, con las declaraciones de Juan José Hurtado Paz y Paz y Víctor Ferrigno, integrante y presidente del FERG, respectivamente. El EGP nunca ha hecho pública la autoría de la ocupación.

El jueves 31 de enero de 1980 el grupo de manifestantes, dirigido por el FERG, se encaminó desde tempranas horas hacia las inmediaciones de la Embajada de España, en donde estuvo

merodeando. A las once de la mañana, justo cuando estuvieron seguros de que habían ingresado los tres abogados visitantes, entraron a la sede. El edificio tenía las puertas abiertas, y cuando terminó de entrar el último ocupante cerraron con llave la puerta. Así lo atestiguan el chofer de Cáceres Lehnhoff y el de mi padre, que se encontraban estacionados frente a la entrada.

El grupo que ingresó y tomó la embajada estaba conformado de la siguiente manera:

Por el FERG:

Tres estudiantes de la Facultad de Derecho.

Un estudiante de la Facultad de Economía, quien dirigía a todo el grupo.

Por el CUC:

Cinco activistas miembros del CUC y del EGP, hombres, provenientes de otras regiones del país.

Por los originarios del Quiché:

Dieciocho vecinos de distintas aldeas quichelenses, entre ellos cuatro mujeres y dos menores de edad, todos miembros del CUC y del EGP, según investigaciones de David Stoll.

Personal diplomático y administrativo de la embajada que fue tomado como rehén:

Máximo Cajal López, embajador
Jaime Ruiz del Árbol, primer secretario y cónsul
Felipe Sáenz Martínez, canciller
Mary Wilken Molina de Barillas, secretaria
Miriam Judith Rodríguez, secretaria
Nora Adela Mena Aceituno, secretaria
María Lucrecia Rivera de Anleu, secretaria del embajador
María Cristina Melgar, cocinera en la embajada

Visitantes tomados también como rehenes:

María Teresa Vásquez de Villa
Eduardo Cáceres Lehnhoff
Adolfo Molina Orantes
Mario Aguirre Godoy

De estas cuarenta personas, solamente Mario Aguirre Godoy, Máximo Cajal y Gregorio Yujá Xoná lograron escapar de morir en el incendio. Tras sobrevivir al fuego, Yujá Xoná fue secuestrado del mismo hospital en el que estaba Máximo Cajal, y posteriormente asesinado.

¿Quién era el embajador?

Máximo Cajal López (17 de febrero de
1935-3
de abril de 2014), el diplomático español recién llegado a Guatemala, había desempeñado durante doce meses el cargo de director de la Oficina de Información Diplomática en la cancillería española y antes ocupó un cargo menor en Vietnam. Según la edición impresa del diario español *El País* del 23 de junio de 1979, el propio ministro de exteriores español, Marcelino Oreja Aguirre, había ofrecido a Cajal la embajada en La Habana, Cuba, pero tal propuesta fue reconsiderada en «instancias superiores» y por ello terminó asignado en Guatemala. Presentó credenciales el 15 de agosto de 1979 y terminó su misión el 6 de febrero de 1980. Permaneció escasos cinco meses y medio. Desde el inicio, Máximo Cajal se interesó en las actividades que las monjas y los sacerdotes españoles desarrollaban en Quiché. Los religiosos le habían informado que tenían problemas con el gobierno por su trabajo con las comunidades indígenas del área. En varias conferencias de prensa hizo pública su nueva política de puertas abiertas: no pondría limitaciones a ninguna persona que deseara ingresar a la embajada y tampoco resguardaría el ingreso con policías, a diferencia de lo que acostumbraba hacer el resto de misiones diplomáticas en el país. El embajador denunciaba constantemente violaciones del gobierno a los derechos humanos. Años más tarde, el entonces presidente Vinicio Cerezo Arévalo, junto a su ministro de Relaciones Exteriores Alfonso Cabrera Hidalgo, declaró con ocasión de la visita de Máximo Cajal López en enero de 1987 que el embajador era su gran amigo ya que les había brindado su apoyo, cuando la Democracia Cristiana guatemalteca era la oposición política en el país. Cualquier otra actividad que hubiera desempeñado en esos cinco meses de labor pasó desapercibida.

En su libro *¡Saber quién puso fuego ahí! Masacre en la Embajada de España* (2002) Máximo Cajal López revela algunos datos, que traslado textualmente para no dejar así dudas sobre su veracidad.

El 23 de noviembre de 1979 el embajador envía una carta al ministro Oreja Aguirre en la que indica su propósito de hacer una gira por Alta y Baja Verapaz, Quiché y Huehuetenango, «dado el alto grado de conflictividad existente en ellos [departamentos] y para ponderar el comportamiento del campesinado indígena». Y agrega: «Se da la circunstancia, de que en esos departamentos ejercen su función bastantes sacerdotes y monjas españoles (más de uno amenazado por la extrema derecha), lo que servirá de excusa para justificar mi presencia en la zona, y al mismo tiempo de inestimable fuente de información, pues conocen perfectamente los pormenores de lo que allí sucede» [Cajal, p. 262].

Sin embargo, según se indica en el libro, el embajador y el secretario y cónsul Jaime Ruiz del Árbol viajan únicamente a Quiché, entre el sábado 26 y el lunes 28 de enero de 1980. El primer día visitan Chichicastenango, San Juan Cotzal y Chajul, donde pernoctan. En la siguiente jornada, Nebaj y Uspantán. Allí duermen la segunda noche. El último día pasan por Sacapulas, donde almuerzan con el obispo de Quiché Juan Gerardi y luego van a Joyabaj, de nuevo a Chichicastenango y de vuelta a la ciudad. El embajador indica haberse entrevistado con nueve sacerdotes españoles.

El informe sobre el viaje, ya preparado, se encontraba el 31 de enero en el despacho del cónsul Ruiz del Árbol cuando se dio la ocupación y quema. Beatriz de la Iglesia, esposa de Cajal, lo encontró el 2 de febrero. En el video «Quema de la Embajada española, Prácticas II», que contiene entrevistas seleccionadas para sostener una versión parcializada de los hechos aparece, en el minuto 39, Beatriz de Laiglesia tomando el informe que se lleva consigo. Nunca se hizo público el contenido de ese documento original y solo conocemos la versión que describe Cajal López en su libro (recuperado de **https://youtu.be/BOK3aXIUDBw**).

La cancillería española, los curas españoles visitados, la misión diplomática que vino al país después de los acontecimientos, y el mismo embajador fueron muy precavidos. Insistieron en que el

embajador nunca se había entrevistado con campesino alguno en las aldeas y ciudades que visitó.

Máximo Cajal también había citado a otras personas para reunirse con él ese 31 de enero del 1980 a las once de la mañana. Una de ellas fue Luis Beltranena Sinibaldi, a quien el embajador citó para tratar asuntos relacionados con la inminente visita a Guatemala de don Dámaso Alonso, de la Real Academia de la Lengua Española. Luis Beltranena Valladares, hijo de Beltranena Sinibaldi, envió una carta relatando todos estos pormenores al director del diario *Prensa Libre*, Álvaro Contreras Vélez, quien la publicó en su columna «Cacto» el 4 de febrero de 1987. En la misiva, Beltranena Valladares indicaba que su padre había recibido dos llamadas de la embajada esa mañana, recordándole la cita, pero que este decidió cancelarla apenas una hora antes, por razones personales.

La periodista del semanario español *Cambio16*, Soledad Cano, también tenía cita con el embajador a la misma hora, pero llegó tarde y la embajada ya estaba tomada. Cano entrevistó a Máximo Cajal esa noche trágica en el hospital. El embajador de Venezuela aseguró que también había sido citado, pero se canceló en el último momento.

Retrato de mi padre

Adolfo Molina Orantes, Roma, 15 de abril de 1977.

No es mi intención escribir una biografía como tampoco pretendo detallar la amplia actividad académica y cultural que mi padre desarrolló. Quiero demostrar al lector la relación que sostuvo con España a lo largo de muchos años, pero mencionaré únicamente los hechos notables de los últimos dos, antes de ser escogido como rehén para la ocupación de la embajada.

Adolfo Molina Orantes (25 de marzo de 1915-31 de enero de 1980) fue un connotado jurista, especializado en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia. Destacó desde muy temprano en su carrera. Fue catedrático universitario durante muchos años, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, presidente del Colegio de Abogados y Notarios, académico numerario y doctor *honoris causa* de varias universidades nacionales e internacionales. Sirvió al país como consejero de Estado en varios gobiernos y únicamente participó en política partidista en el partido de Adrián Recinos. Dedicó parte de su vida al rescate y protección del patrimonio cultural de Guatemala, como fundador del Instituto de Antropología e Historia

(IDAEH) y como presidente de la Academia de Geografía e Historia.

España lo galardonó con la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, y lo condecoró como Colegial de Honor, del Colegio Mayor Fonseca de la Universidad de Santiago de Compostela y Caballero Capitular Electo de la Orden Corpus Christi, de Toledo. Fue también presidente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica en Guatemala y miembro honorario correspondiente del de Madrid.

El 10 de septiembre de 1977 recibió como canciller la visita de sus majestades el rey don Juan Carlos y la reina doña Sofía de España, así como de los príncipes de Borbón y su homólogo el canciller español Marcelino Oreja. Esta visita fue la primera que un monarca español hiciera a Guatemala.

En abril de 1978, como ministro de Relaciones Exteriores, realizó una visita oficial al reino de España, en la que se entrevistó con el entonces presidente y primer ministro Adolfo Suárez y con el secretario de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja. Llevaba en esa ocasión un mensaje de agradecimiento del presidente Kjell Laugerud García por la visita de su majestad el rey el año anterior. Ofreció durante el viaje algunas conferencias sobre la recuperación del territorio de Belice, otro tema en el cual trabajó toda su vida.

De izquierda a derecha: embajador de España en Guatemala, Carlos Manzanares y Herrero; presidente de España, Adolfo Suárez; director de Protocolo de

Guatemala, Antonio Chocano, y Adolfo Molina Orantes, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Madrid, 18 de abril de 1978.

Entre sus éxitos, el que más prestigio le otorgó fue el fallo a favor de Guatemala siendo su abogado representante, en un juicio que había entablado en su contra un ciudadano del Principado de Liechtenstein ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, en 1955.

Se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores durante los cuatro años del gobierno del presidente Kjell Laugerud. Antes había ocupado ese cargo durante el gobierno provisional del coronel Guillermo Flores Avendaño, del 27 de octubre de 1957 al 11 de marzo de 1958.

Al momento de su muerte era cónsul general de la República de Filipinas. Iba a cumplir sesenta y cinco años.

Don Juan Carlos I y Dr. Molina Orantes. Madrid, 21 de abril de 1978.

Yo recién había retornado de Madrid en octubre de 1978, tras concluir la primera fase de estudios de doctorado en derecho en la Universidad Complutense. Volví para presentar mi tesis y graduarme como abogado en la Universidad Rafael Landívar. En Madrid tuve ocasión de conocer al exembajador español en

Guatemala, Carlos Manzanares y Herrero, quien volvía a España después de terminar su misión diplomática. Era un caballero muy amable y mi familia aprovechó para pedirle que me llevara unas cartas. También conocí al canciller Marcelino Oreja en un almuerzo que le ofreció a mi padre y su comitiva durante su visita oficial a España.

Durante mi estancia presencié la transición política y cultural que se vivía tras la muerte del jefe de Estado Francisco Franco. España estaba desbocada ante la conclusión de un régimen que duró cuarenta años. Era aquella una explosión social, los ciudadanos se mostraban dispuestos a probar todo lo que se les había restringido, especialmente en el campo político. Los quioscos de diarios estaban abarrotados de revistas pornográficas y abundaban los reclamos de divorcio que en tiempos de Franco no existía. La libertad era absoluta, para bien y para mal. Se refundó el partido comunista y regresaron de su exilio los líderes de la anterior República, Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri, *la Pasionaria*. Ellos tampoco encajaron en aquel mundo nuevo. En aquellos años se había acuñado el término «eurocomunismo», para diferenciarse del que imperaba en Rusia y ya no era tan bien visto. Con los llamados Pactos de la Moncloa se trabajó en la modernización económica y política de España, a través de alianzas políticas. Ese era el ambiente durante el primer gobierno democrático del presidente Adolfo Suárez, quien trataba de satisfacer a todos los sectores y de implementar su propia línea de gobierno. Impulsó una política en defensa de los derechos humanos que coincidió con la de los Estados Unidos y su presidente Jimmy Carter. Quizá se trataba de otra alianza de conveniencia para lograr el apoyo estadounidense en esa difícil transición.

CAPÍTULO II
Lo que vieron mis ojos

Jueves 31 de enero de 1980

Empiezo por describir lo que me tocó vivir ese día, ya luego incorporaré otros testimonios de personas que también estuvieron presentes en el lugar. Mi relato sobre lo que sucedió en el exterior de la embajada se complementa con las vivencias de otros testigos sobre lo ocurrido en su interior. Nunca obtuvimos una versión oficial sobre los hechos: ni del Comando Seis de la Policía Nacional ni del alto mando del Ejército Nacional que, si bien no participó en el asalto a la embajada, fue falsamente acusado de hacerlo. Solo tras el golpe de Estado de 1983 los jefes de Estado se atrevieron a señalar la culpabilidad del embajador español Cajal López, aunque nunca defendieron tampoco las acciones del gobierno del presidente Lucas García. No reproduciré acá sus manifiestos pues la narración se haría interminable, mencionaré únicamente algunos que nunca se han hecho públicos.

Mi testimonio

Era una mañana como cualquiera en casa de mis padres. Me levanté tarde y por eso no pude despedirme de mi padre como me hubiera gustado. Normalmente él conducía su auto, pero ese día pidió que lo llevara Edmundo Hernández, chofer de mi mamá, pues tenía varios mandados que hacer y tampoco quería perder tiempo estacionando. A eso de las

11:20 a. m.

recibimos la llamada del chofer, muy alterado. Nos contó que tras dejar a mi padre en la Sexta Avenida «A» y Décima Calle esquina de

la Zona 9, se había estacionado en la acera de enfrente. A los cinco minutos vio que un grupo de personas, la mayoría con traje indígena y cargada con bultos y morrales, ingresó por la puerta de la embajada, que permanecía abierta. Un hombre joven se asomó para cerciorarse de que no quedara nadie por entrar y la cerró. Hernández pudo darse cuenta de que los mismos que habían entrado colocaron mantas con leyendas en contra del Ejército, y pancartas del EGP y del CUC en colores rojo y negro alrededor del edificio y en la terraza. Megáfono en mano anunciaron que se trataba de una toma pacífica y sin esperar más el chofer fue en busca de un teléfono para avisarnos.

Inmediatamente mi madre llamó al entonces ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz, a quien conocía porque había trabajado en el gabinete de ministros del gobierno anterior en el cual mi padre participó como ministro de Relaciones Exteriores. El ministro atendió personalmente la llamada. Mi madre, muy nerviosa, le contó lo que estaba sucediendo y le suplicó que se ocupara de la seguridad de mi padre y de los demás rehenes. En forma atenta y calmada le dijo a mi madre que ya estaba enterado y que no se preocupara pues resolverían el asunto con prontitud y sin que peligrara la vida de los rehenes. Mi madre no se quedó tranquila y llamó al ministro de Relaciones Exteriores. Eduardo Castillo Valdez atendió la llamada. Dijo no estar enterado de nada.

Salí entonces presuroso hacia la embajada para poder auxiliar a mi padre en lo que fuera posible. Mi madre me encargó llevarle unas medicinas que tomaba regularmente por una condición cardiaca, por si acaso se alargara su permanencia en la embajada. Presa de la angustia y la desesperación conduje lo más rápido que pude.

Llegué al mediodía. Reinaba el caos. El edificio de la embajada era una construcción de cemento de dos pisos. La puerta de ingreso y todas las ventanas estaban protegidas por barrotes de hierro. Parecía impenetrable. Un jardín cercado por una barda baja daba a la calle; el lugar se encontraba rodeado por elementos de la Policía Nacional y de la Policía Judicial (detectives sin uniforme, pero armados). Muchos reporteros y decenas de curiosos se aglomeraban para escuchar los gritos de los invasores que se encontraban en la terraza del edificio. Los ocupantes usaban sombreros nuevos de

petate, el color delataba que eran de uso reciente, y sus rostros estaban cubiertos con pañuelos con franjas diagonales en rojo y negro con una estrella blanca al centro. La mayoría usaba traje indígena pero también había algunos en mangas de camisa. Habían colocado mantas con consignas en contra del gobierno y del Ejército y otras con las iniciales del CUC. La propaganda empleaba símbolos que identificaban al EGP, las banderas y las pañoletas eran idénticas a las del movimiento sandinista que recién había tomado el poder en Nicaragua el año anterior.

Me ubiqué en la esquina tan cerca como pude a la pared perimetral del jardín. Al otro lado de la calle se encontraba aparcado un auto pequeño; el emblema lo identificaba como de la Cruz Roja. Augusto Bauer Arzú y Odette Arzú de Canivel, su prima, estaban sentados dentro. La situación parecía peligrosa para los rehenes. Demasiada gente armada alrededor y los invasores en una actitud agresiva y desafiante. Entre los ataques terroristas de la guerrilla clandestina y los contraataques de las fuerzas de seguridad vivíamos tiempos de violencia y zozobra en Guatemala.

El miedo que padecí por la seguridad de mi padre cuando aún ocupaba el cargo de ministro, ahora regresaba. Eran temores fundados en ataques a otros ministros de Relaciones Exteriores que fueron secuestrados y asesinados por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador o por las brigadas rojas en Italia. Era cuando menos irónico que ahora, cuando ya no estaba en ese puesto, se encontrara en este peligro.

Hasta ese momento el ambiente era de aparente calma.

En la calle me encontré con un compañero de colegio, el doctor Enrique Barillas Wilken. Su madre, Mary Wilken Molina de Barillas, trabajaba en la embajada como secretaria. Era una de las rehenes.

De repente salió de la sede un hombre de unos treinta años. Se aproximó a los reporteros y personal de los telediarios que se encontraban justo al lado nuestro. Les dijo que era el conserje, que los invasores querían dar información a la prensa y por eso les ofrecía llevarlos dentro. Los periodistas aceptaron encantados y mi amigo Enrique se coló para tratar de hablar con su madre. Yo preferí quedarme fuera y le di los medicamentos para mi padre al reportero de *Aquí el Mundo*, pidiéndole que por favor se los entregara si lo veía.

El grupo ingresó sin contratiempos por una entrada lateral, mientras la Policía impedía que el público se acercara a la entrada principal. Se dirigieron a una oficina del primer nivel, según me contó después Enrique, en donde se hallaban encerrados los invasores junto a los rehenes. Los ocupantes solo entreabrieron la puerta y entregaron panfletos con sus demandas a los periodistas. Enrique les ofreció entonces que le canjearan por su madre, quien sufría de problemas cardiacos, pero los invasores no accedieron. Lo insultaron y le gritaron que allí se morirían todos. El reportero también intentó entregar las medicinas para mi padre pero se negaron a recibirlas y cerraron la puerta. El conserje los guio a la salida del edificio.

Minutos más tarde ingresó al parqueo exterior el auto de la embajada. El chofer y un acompañante bajaron del vehículo cargados de pequeñas bolsas que parecían de comida rápida y las introdujeron al edificio por la misma puerta lateral. Después se retiraron de la escena con el auto.

Estas tres personas del equipo administrativo local de la embajada tenían total libertad para entrar y salir del edificio, lo cual nos extrañó. A eso de las
13:00 p. m.
el embajador salió a la terraza de donde colgaban las mantas. Escoltado por los invasores y megáfono en mano se dirigió a las fuerzas de seguridad que rodeaban el edificio y les pidió que respetaran la embajada como sede diplomática. Intentó disuadirlos de ingresar al edificio, como intentaban, y les advirtió expresamente que él no lo autorizaba. Entonces salió también mi padre y tomó la palabra para llamar a la calma y a buscar una solución pacífica.

Esa sería la última vez que lo vería con vida. No hice nada por llamar su atención ya que no quería que se preocupara al saber que me encontraba en aquel relajo.

La Policía había logrado entrar en el primer piso del edificio así que los invasores subieron al segundo nivel con todos los rehenes. Nos enteramos por los comentarios de los periodistas y policías que teníamos alrededor, ya que no podíamos ver lo que sucedía en el interior desde afuera. Un grupo de personas conocidas permanecíamos en la esquina, desde donde había una buena vista de las ventanas del segundo nivel y de la entrada principal, los dos

lugares donde se observaba mayor actividad.

Vi salir de pronto a varios policías por esa puerta principal. Llevaban a un hombre de camisa y corbata, a quien introdujeron en un vehículo sin matrícula de «La Judicial», aparcado sobre la Décima Calle. Luego supe que se trataba del Mario Aguirre Godoy. Estuvo dentro del auto estacionado durante una media hora y luego se lo llevaron.

A pesar del tiempo transcurrido no había llegado ninguna autoridad de gobierno de mayor rango; tampoco militares, quienes se presentaban cuando se producían enfrentamientos con las fuerzas rebeldes. Ni siquiera los bomberos se habían presentado. Cada vez, eso sí, se congregaba un mayor número de curiosos. Veía caras conocidas de amigos y otras de personas que podía identificar por los diarios, entre ellas un agregado cultural o comercial de la Embajada de los Estados Unidos, un joven alto, con gafas.

A las 14:00 p. m. los policías que se encontraban ya en control del primer nivel empezaron a trepar por los balcones hacia la terraza. Empleando piedras y piochas rompían la puerta y las ventanas de la habitación contigua a la de la esquina, en la que presuntamente se encontraban los ocupantes con sus rehenes.

Fue entonces cuando todo el escenario cambió radicalmente. La Policía en plan de asalto y los invasores atrincherados en el segundo piso, en la habitación de la esquina. Los curiosos prefirieron retirarse temerosos de lo que pudiera suceder.

Preocupado por la situación que se encaminaba hacia una segura confrontación, busqué a quien parecía estar al mando de las fuerzas de seguridad. Se trataba de Pedro García Arredondo, jefe de la Policía Judicial, personaje conocido por las múltiples noticias en que aparecía. Le supliqué que frenara el asalto ya que solo pondría a los rehenes en peligro de ser heridos innecesariamente. Con calma me respondió que él cumplía órdenes superiores. «¿Órdenes de quién?», le pregunté. «De lo más alto», me dijo. Recordé la facilidad con que mi madre había hablado con los dos ministros involucrados e ingenuamente creí que teníamos capacidad para cambiar esas órdenes. Le pedí a García Arredondo que retardara el asalto y me concediera diez minutos para tratar de interceder frente a los ministros. Accedió sin añadir comentario, así que corrí hacia la esquina de la Sexta Avenida. El único local abierto era Funerales

Reforma. Pedí prestado el teléfono y llamé a mi casa para urgirlos a llamar de nuevo a los ministros y así tratar de frenar lo que estaba sucediendo e impedir lo que veía venir. Volví antes de que hubieran pasado siquiera cinco minutos y para mi horror vi que el asalto estaba ya en marcha.

Un mayor número de policías se había apostado sobre el balcón exterior del segundo piso. Rompían los vidrios a través de los barrotes del cuarto en la esquina, posiblemente para introducir lacrimógenas. De pronto escuchamos disparos en el interior del cuarto asediado. Vi con claridad cómo salían disparos por esa ventana dejando estelas de vidrio pulverizado. Los policías que se encontraban cerca de la ventana en el segundo piso y también los de afuera corrieron a protegerse de los disparos y se alejaron de los balcones y del edificio. Ningún policía disparó en respuesta a los balazos que venían de adentro, en ningún momento.

Solo unos pocos nos quedamos en la calle observando con mucha preocupación lo que sucedía.

Instantes después escuchamos un sonido peculiar, como de una explosión apagada o como un golpe contundente muy fuerte proveniente de la habitación del segundo piso. No parecía la explosión de una bomba que ¡vaya si no conocíamos gracias a esos mismos grupos rebeldes! Densas columnas de humo negro empezaron a salir de las ventanas rotas. Oímos más disparos y gritos. Y de pronto, llamas. Mi peor pesadilla se cumplía.

Una mujer indígena trató de sacar la cara entre los barrotes. Murió ante nuestros ojos. Más gritos. El fuego recrudeció. Grandes llamaradas salían por la ventana. Seguían los disparos.

Todo era confusión. No se veían bomberos que ayudaran a apagar el fuego. La Policía, completamente replegada, seguía buscando ponerse a salvo. Entre la conmoción vi salir de la embajada a una persona escoltada por la Policía, era un hombre de barba, en camisa, con quemaduras en las manos. Parecía perturbado al pasar a nuestro lado. Los policías se abrían paso a empujones entre la gente que ya se había amontonado otra vez. Los seguía de cerca Odette Arzú. Los policías introdujeron al hombre en un Pájaro Azul (así apodaban a los buses azules de la Policía), aparcado sobre la Sexta Avenida «A».

Unos oficiales que estaban en el jardín habían encontrado una

manguera. No daban muestras de querer hacer algo útil con ella así que la tomé y trepé con ella al balcón debajo de la ventana por donde aún salía fuego. La poca presión no sirvió para ayudar como hubiera querido a los que se encontraban adentro, a mi padre.

El fuego y el calor eran muy intensos, pero por unos instantes pude ver por la esquina de la ventana hacia el interior. Me percaté de que no había ya movimiento alguno y que la puerta de la habitación continuaba cerrada.

Al bajar me reuní de nuevo con Enrique y nos dirigimos tan rápido como pudimos al ingreso. Subimos sin impedimento al segundo piso en donde nos topamos con algunos agentes y bomberos que trataban de abrir la puerta a golpes de hacha. La puerta estaba bloqueada con muebles pero por fin lograron abrirla. En el interior vimos cuerpos calcinados, apilados unos sobre otros en el piso de la habitación. «Aquí ya solo quedan huesos», me dijo Enrique.

Los cuerpos de socorro lanzaban agua por la ventana aunque ya solo era para apagar los rescoldos. Caminé nuevamente hacia la funeraria para comunicarme con mi familia, decirles que todo había terminado y que mi padre estaba muerto.

Esperé frente a la embajada. Los bomberos retiraban con equipo especial los barrotes de la ventana para poder bajar por allí los cadáveres hacia el primer piso. Observé cada cuerpo con la esperanza de identificar el de mi padre, pero aunque pude ver a Cáceres Lehnhoff, no vi a mi padre.

Mi mamá y otros familiares llegaron finalmente. Estaban todos muy afectados ante semejante escena y, para colmo, mi madre era asediada por reporteros impertinentes. Me apresuré a auxiliarla y lancé un golpe a uno de ellos que no la dejaba pasar. El juez séptimo de Paz de lo Penal se presentó al lugar para levantar las actas de ley y hacer las primeras diligencias. Resultó ser un antiguo compañero y amigo de trabajo en el Organismo Judicial, Hugo Salguero Lemus, quien ordenó el traslado de todos los cuerpos hacia la morgue. Me explicó el procedimiento que seguiría de ahí en adelante y me sentí reconfortado y agradecido con el apoyo que me brindó.

Despedí a mi madre y demás familiares y me dirigí hacia la morgue. Actuaba como un autómata. Al dar la vuelta en la esquina

vi en su auto al amigo y colega de mi padre, Jorge Skinner-Klée. Siempre llamaba a mi padre *el Maestro*, así que bajé la ventana y de carro a carro le grité: «¡Jorge, se nos fue *el Maestro*!».

Tres cuadras más adelante tuve que detener el auto y estacionarme. Seguía sin creer lo que había sucedido. Me costaba asimilar todo aquello. Deseaba que el mundo se detuviera. ¿Cómo podía la vida continuar normalmente si acababa de perder a una de las dos personas más importantes de mi vida? La frustración, el dolor, la adrenalina y la indignación que sentía me hicieron seguir funcionando. Tenía una responsabilidad y la cumpliría: ir a la morgue y tratar de reconocer a mi padre, proporcionar sus datos y hacer los trámites para recuperar su cuerpo y llevarlo a la funeraria. Como estudiante de leyes me tocó asistir a varias autopsias legales como requisito del curso de medicina forense, así que sabía lo que me esperaba. Quien nunca entró y conoció la morgue de esa época puede considerarse muy afortunado.

La situación allá no podía ser más macabra y caótica. En aquel pequeño edificio no cabía una persona más. Los corredores, cuartos y patios estaban abarrotados de cadáveres —treinta y siete, para ser exacto—. Ya en la sala de autopsias encontré para mi consuelo a mi tío, el doctor Benjamín Chinchilla Molina, y a mi primo, el doctor Alfredo Chinchilla Godoy, quienes me asistieron con las labores de reconocimiento al igual que el odontólogo Gabriel Rámila.

Mi padre había sido identificado sin ninguna dificultad. Para mi indignación, además de sus ingratas quemaduras también tenía una perforación de bala en el costado derecho, con orificio de salida en la cintura del lado contrario. El médico forense que levantó el informe de su autopsia así lo confirmó. No tuve corazón para presenciar la autopsia de mi padre. Lo dejé en las buenas manos de mi tío y de mi primo y fui a reunirme con mi familia: ver el dolor en esos rostros familiares fue otro trago amargo.

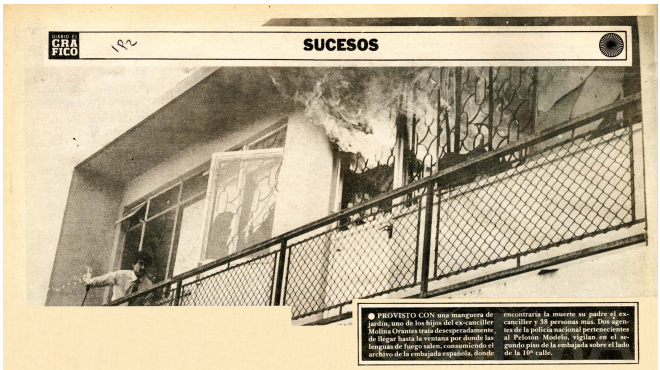

En la imagen el autor, Adolfo Molina Sierra.
El Gráfico, 1 de febrero de 1980
Licencia de CIRMA

Testimonio de don César Agusto (*sic*) Escalante Ávila

El señor César Escalante trabajaba en la embajada como mensajero y conserje. Se encontraba allí el día que fue invadida, como describirá él mismo en su narración. Su testimonio es importante ya que él estuvo en el interior de la embajada, junto a los policías nacionales, antes de que se iniciara el fuego. Gracias a su relato podrá el lector conocer lo que sucedió en el interior. El señor Escalante Ávila fue citado a declarar por primera vez en el juicio por la quema de la Embajada de España, en 2014.

Mi nombre es César Escalante Ávila. Fui contratado para trabajar desde enero de 1979 como mensajero, chofer y otros oficios para la Embajada de España en Guatemala. Digo aquí lo mismo que declaré como testigo en el juicio contra Pedro García Arredondo, en el Tribunal B de Mayor Riesgo.

Serví primero al embajador Carlos Manzanares y Herrero y luego al embajador Máximo Cajal López. Mi trabajo transcurría en paz y armonía.

Sobre lo sucedido el 31 de enero de 1980 empiezo por contar sobre tres eventos que, en su momento, no parecieron importantes.

El primero. La semana anterior a la ocupación el señor embajador salió de viaje hacia Quiché, pero no quiso la compañía de su chofer, Tomás Monterroso, ni de su guardia de seguridad, Ruperto Barahona. Únicamente lo acompañó el señor secretario y cónsul Jaime Ruiz del

Árbol, lo cual nos extrañó a todos pues se trataba de una zona peligrosa por la carretera y por los enfrentamientos del Ejército con la guerrilla en la región.

El segundo. En el segundo piso de la embajada se encontraban el despacho del embajador, el de su secretaria Lucrecia de Anleu y el del canciller Felipe Sáenz. En las escaleras que daban acceso a ese nivel había una reja de hierro que siempre permanecía abierta. Al regresar el señor embajador de su viaje a Quiché, el martes 29 de enero, me ordenó que fuera a sacar copia de las llaves de la puerta de la cancela y su cerrojo y me pidió que, al volver, se las entregara directamente a él. Así lo hice.

El tercero. Junto al encargo anterior, el señor embajador me dio una hoja impresa, con la instrucción de que le sacara cien fotocopias en la oficina. Se trataba de un manifiesto de la guerrilla, lo cual sí me pareció muy extraño, pero de cualquier forma lo hice.

El jueves 31 inicié mis labores como cualquier otro día. A eso de las 8:30 a. m. Miriam Rodríguez me llamó para que llevara una carta para una persona importante, pero no recuerdo su nombre. Me dijo que se había quedado rezagada y que era una invitación para este mismo día que debía ser entregada en el Palacio Nacional. También me encargó otro mandado solicitado por Nora Mena. Al salir vi a unas cuatro personas indígenas sentadas en la sala de recepción de la embajada y las pasé saludando. Cuando regresé al mediodía, encontré que el ingreso a la embajada estaba cerrado y que sobre el techo habían colocado mantas que decían «Ejército Asesino». Había personas con vestimenta indígena y sombreros, iguales a las que había visto a mi salida, pero en mayor número. Entré por el patio exterior de la embajada, donde eran los parqueos, y me di cuenta de que el edificio ya estaba rodeado de policías. Me dirigí hacia la puerta lateral de la cual yo tenía llaves. Adentro había muchas personas, en su mayoría indígenas, todos portando sombreros de petate y los rostros con pañuelos rojo y negro con una estrella blanca. Uno de ellos, que tenía un revolver, me vio y preguntó: «¿Quién es este y por dónde entró?». Me di la vuelta, salí y cerré la puerta. Algunos policías me vieron y se aproximaron, pero antes de que llegaran tiré las llaves a la casa vecina, sin que se dieran cuenta. Me preguntaron quién era yo y qué estaba haciendo allí y me pidieron las llaves de la puerta. Les respondí que trabajaba en la embajada pero que no tenía las llaves. Les dije que había encontrado la puerta abierta. Me registraron y me condujeron hacia el interior de un pájaro azul, que se encontraba sobre la Sexta Avenida «A». Me pidieron que les dibujara en un papel cómo era el interior de la embajada. Desde allí pude ver a los ocupantes que estaban en la terraza. Gritaban por altoparlantes reclamos y consignas en contra del gobierno y del Ejército.

También vi cómo el chofer Tomás Monterroso y el guardia de seguridad Ruperto Barahona ingresaron al parqueo de la embajada en el carro del embajador y volvieron a salir al poco tiempo.

Los agentes me llevaron, sujetado por los brazos, hacia el acceso principal. La Policía estaba ya en todo el primer nivel. Vi que por las gradas venían bajando unos policías con un señor. Luego supe que se trataba de Mario Aguirre Godoy. Me condujeron hacia la reja al final de las escaleras. La Policía había forzado la cancela. Me sorprendió porque solo el embajador y yo teníamos las llaves con las que se le ponía el cerrojo y esa puerta siempre se mantenía abierta. Los policías me llevaron como si fuera yo un escudo, hasta topar con la puerta cerrada del despacho del embajador. Adentro se encontraban todas mis compañeras de la embajada, los diplomáticos y los visitantes con los invasores. Allí estaban metidos todos. Empezaron a golpear la puerta amenazando a los invasores para que la abrieran y salieran. Los de adentro gritaban de vuelta: «¡Retírense! ¡Contaremos hasta diez y si no se van quemaremos a todos!».

Pasados unos minutos escuché una explosión adentro del despacho. También disparos. Y una segunda explosión. Deben haber sido bombas incendiarias porque inmediatamente empezó a salir humo y fuego. Se escucharon gritos y más disparos. En ese momento entreabrieron la puerta del despacho y salió el embajador, todo quemado. Alcancé a ver que adentro había fuego con llamas altas. Cuando pasó frente a mí le pregunté: «Señor embajador, ¿se encuentra bien?». Estaba quemado del hombro y de los brazos. Él me dio una palmadita en la espalda y siguió caminando en dirección a las escaleras. Los policías lo sujetaron, lo golpearon con un rifle en las costillas y le propinaron otros golpes. Les advertí que no lo golpearan porque él era el embajador. Creí que mis compañeros saldrían detrás del embajador, pero no salió nadie más.

Cuando se había abierto brevemente la puerta para dejar salir al embajador, los oficiales forcejaron con los de adentro para terminar de abrirla. No lo lograron, pero uno de ellos introdujo por la abertura un cilindro de metal largo que llevaba colgado al hombro con un cincho. El cilindro lanzó un gas que parecía lacrimógeno. Como el fuego seguía ardiendo nos retiramos. La puerta quedó ligeramente entreabierta pero no se pudo abrir más pues había muebles contra la puerta que lo impedían.

Salí a la calle y allí vi que subieron al embajador al mismo bus en donde había estado yo. Me quedé en el patio de la embajada viendo lo que sucedía. Finalmente llegaron los bomberos. Cuando parecía que todo había terminado, me volvieron a agarrar los policías. Me llevaron a la sala del primer nivel, en donde se encontraban tendidos unos cadáveres, y me pidieron que los identificara. Hice lo que me pedían muy impresionado y triste al ver así a los compañeros con los que apenas unas horas antes había estado platicando. Me dolió mucho que

el señor embajador no los hubiera ayudado a salir.

Me asignaron dos policías para que me protegieran pero, como escuché a otro decir «este ya ha visto mucho», me escabullí en cuanto pude por la puerta lateral que salía a la Sexta Avenida «A». Allí me encontré con el chofer y con el guardia del embajador. Me dijeron que recién regresaban de haber ido a servir en la residencia del embajador. También estaba allí otro compañero de trabajo, Gabriel Ramírez, que llegó a la embajada cuando ya había sido tomada.

A eso de las 19:00 p. m. me fui a mi casa. Hasta entonces supo mi esposa que yo no había muerto en la embajada. Se puso muy contenta de verme vivo.

El 2 de febrero me presenté al trabajo, como siempre. La mujer del embajador, doña Beatriz, unos diplomáticos españoles y un funcionario de nombre Yago Pico querían que les contara lo que había visto. Me dijeron que debía marcharme inmediatamente a España, pero respondí que sin mi mujer e hijos no me iría. Entonces a los Estados Unidos, dijeron, pero también me negué. Me escondieron durante quince días en una casa en la Zona 9 que pertenecía a uno de los diplomáticos de la embajada, alguien que no trabajaba en la sede.

Dos semanas después del incidente se abrió en lo que fue la embajada una oficina para atención e información a ciudadanos españoles. Regresé a trabajar allí hasta que me despidieron en 2012. El entonces cónsul me contrató para trabajar con él en lo privado. A finales de 2014, cuando aún estaba al servicio del cónsul, fui citado por el Ministerio Público para declarar como testigo en el juicio en contra de Pedro García Arredondo. Me llegaron dos citaciones, una a la Embajada de España y otra a mi casa. No sé cómo me localizaron o quién me propuso como testigo. Le consulté al señor cónsul, mi patrón, sobre si acudir a la citación y me respondió que debería hacerlo. El día indicado fui al tribunal a dar mi testimonio. Sentado detrás de mí estaba el propio señor embajador español, don Manuel Lejarreta.

Declaré lo mismo que digo y sostengo aquí: que el fuego empezó dentro del despacho y que no fue por obra de la Policía. Al día siguiente el señor cónsul me despidió diciendo que mis servicios no serían ya necesarios.

Vengo hoy a contarle a usted, señor Molina, porque estoy indignado. A lo largo de todos estos años se ha dicho tanta mentira sobre cómo sucedieron las cosas. En mi opinión el señor embajador tenía conocimiento previo de la ocupación. Es lo que me hacen pensar los indicios que le conté al principio.

Como nunca se han atendido mis declaraciones como testigo, quiero que alguien más lo sepa.

Guatemala, 10 de abril de 2019

Declaración de Enrique Barillas Wilken

Barillas Wilken es hijo de la señora Mary Wilken Molina de Barillas, quien trabajó de secretaria administrativa como personal no diplomático de la embajada. Nos conocíamos hacía muchos años, por haber sido compañeros en el colegio La Preparatoria. Nos reencontramos como observadores de la tragedia en la embajada, en donde él perdiera a su madre y yo a mi padre. Aunque nunca quiso dar declaraciones, logré persuadirlo para que se presentara como testigo en el juicio de 2014. Como sé lo mucho que le perturba el tema, decidí no molestarlo para este trabajo y preferí tomar este extracto de su declaración pública.

> Indica que el día anterior (30 de enero), cuando recogió a su madre en el trabajo, la notó nerviosa y preocupada; al preguntarle el motivo ella le comentó que al día siguiente el embajador había planeado reunirse con campesinos del Quiché pero que también había hecho otras citas a la misma hora, con varios guatemaltecos importantes y que eso le preocupaba porque no sabía cómo resultaría. Cuando la llevó al trabajo al siguiente día ella le dijo que cualquier cosa que sucediera lo llamaría.

Evidencias y dudas

Con estos testimonios completo el cuadro de lo sucedido. Desde afuera del edificio vi con claridad los eventos del 31 en la Embajada de España y he sido consistente y fiel en todas mis declaraciones durante casi cuarenta años. Con el testimonio de César Escalante podemos saber lo que sucedió en el interior de la embajada en los momentos previos a que iniciara el fuego.

Mario Aguirre Godoy ha dicho que la tarea de organizar las «Jornadas de Derecho Procesal» le fue conferida por el presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Carlos Humberto Rosales Martínez. Aguirre Godoy solicitó financiamiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para dichas jornadas y la OEA involucró a España como posible donante. Aguirre Godoy y Zelaya Coronado, de la OEA, invitaron a los abogados Cáceres Lehnhoff y Molina Orantes a participar en las jornadas. ¿Por qué incluir a dos abogados cuya especialidad no era el Derecho Procesal? ¿Para qué los necesitaban? Es innegable que fue Mario Aguirre Godoy el responsable de reclutar a sus dos colegas y quizá también a un tercero, Alberto Herrarte, quien para su suerte no

asistió.

¿Se trató de una mera casualidad esa invitación a mi padre y a Cáceres Lehnhoff para participar en las jornadas? ¿O lo hicieron los organizadores por instrucciones de alguien más? ¿Fue acaso una solicitud de la Embajada española como condición para el financiamiento ofrecido? ¿Fue Aguirre Godoy engañado para llevar a sus colegas a la embajada? El hecho es que él los vinculó a sus planes y luego pidieron juntos la aciaga cita con el embajador español.

El plan de toma de embajadas había sido fraguado por Gustavo Meoño Brenner, quien dirigía la Comisión de Trabajo Amplio de Masas (Cotram), y miembro de la Dirección Nacional del Ejército Guerrillero de los Pobres. Contaba con la participación de religiosos progresistas católicos, españoles y guatemaltecos, que trabajaban en Quiché con activistas y vecinos de la región. Tenía apoyo en la capital con los miembros del Movimiento Estudiantil Revolucionario Robin García, ala juvenil del EGP.

Cuando los abogados pidieron la cita, el embajador español se encontraba en Quiché, reunido precisamente con los sacerdotes españoles. Pudo, sin embargo, comunicarse telefónicamente a su oficina en Guatemala para confirmar el día y hora de la cita en la embajada y así logró coordinar con el grupo que la ocuparía y que se encontraba ya en la capital a la espera de instrucciones.

El embajador citó, coincidentemente, a otras personas y periodistas ese mismo día y a la misma hora. El jueves 31, a las 11:00 a. m., inmediatamente después de la llegada de los abogados citados —a excepción de Carlos Humberto Rosales Martínez, presidente del Colegio de Abogados y Notarios, quien a última hora se excusó—, los ocupantes cerraron las puertas de la embajada.

El Pelotón Modelo y el Comando Seis de la Policía Nacional forzaron su ingreso al edificio sin la menor consideración por la seguridad de los rehenes. Lo hicieron en contra de la prohibición expresa de intervenir en la toma de la embajada y de ingresar a la sede diplomática hecha por el embajador español.

¿Por qué solo pudo salir Mario Aguirre Godoy, cuando ningún otro rehén logró hacerlo? ¿Sería quizá porque era un profesor reconocido por los estudiantes de derecho, miembros del Robin

García y por eso lo liberaron? ¿Se le devolvía tal vez algún favor?

El conserje César Escalante confirma que el embajador Máximo Cajal López fue intencionalmente liberado por los invasores cuando ya habían iniciado el incendio.

No ardió todo el edificio, como mucha gente piensa al escuchar sobre la quema de la Embajada de España. Se incendió una pequeña habitación que, por ser una construcción de cemento, contuvo el fuego adentro. Ni siquiera la puerta dejó escapar las llamas fuera del cuarto.

Acuso a los responsables de la muerte de mi padre

El EGP decidió ocuparla al encontrar a un embajador receptivo, con una ideología similar a la suya. El edificio era, además, accesible. Máximo Cajal López consintió en apoyar su movimiento y la lucha de los sacerdotes españoles en Quiché para presentarse como un extraordinario y exitoso diplomático que mediaría con el gobierno después de ocupada su embajada. Sería él quien gestionaría una salida airosa para los invasores y estos lo aprovecharían como un acto de propaganda para difundir a nivel internacional la lucha en contra del Ejército y el Estado de Guatemala. ¡Qué gloria la que obtendría en España este diplomático! ¡Cuántos nuevos horizontes le aguardaban! Pero para que el plan tuviera éxito antes debía garantizarse unos rehenes a quienes el gobierno respetara. ¿Quién mejor que los exfuncionarios Cáceres Lehnhoff y Molina Orantes, apreciados en España y Guatemala por igual? Las Jornadas de Derecho Procesal Hispano-Latinoamericano, organizadas por Mario Aguirre Godoy, quien solicitaba financiamiento a España, eran la excusa perfecta para convocarlos. Coordinar a los campesinos activistas y simpatizantes del EGP que ocuparían la embajada era tarea de los curas en Quiché y de Gustavo Meoño, del EGP. Es evidente que los ocupantes que habían ido anticipadamente a la capital solo esperaban en la Universidad de San Carlos a que les avisaran sobre el momento y lugar precisos.

¿Cuáles fueron las intenciones del EGP con el plan de ocupación de esta embajada? ¿Habrán sido ingenuos en su intención de ocuparla para buscar una negociación que les dejara elevar a instancias internacionales su protesta? ¿O se trató de un plan temerario y suicida, a sabiendas de la posible reacción del

gobierno? ¿Querían desafiar a las fuerzas del orden para que respondieran tal como lo hicieron y provocar así una condena de la comunidad internacional al gobierno de Guatemala? ¿Llevaron acaso a personas inocentes para hacer mártires de las posibles víctimas?

Gustavo Porras Castejón (antes miembro del Comité Nacional del EGP), con quien tuve la oportunidad de platicar sobre el tema hace poco, me dijo que en su opinión esta acción fue uno de los errores más grandes que el EGP cometió durante su lucha. El resultado trágico era perfectamente predecible, ya que conocían cómo actuaba y pensaba el gobierno de Lucas García. Sabían que en caso de ser presionado, esa sería exactamente su respuesta. El gobierno no podía acceder a ninguna demanda de la insurgencia.

En cuanto al embajador, estoy convencido de que por su poco conocimiento sobre nuestro país, de sus habitantes y sobre todo de sus gobernantes, no llegó a entender jamás la brutalidad con que se estaban dirimiendo las diferencias políticas en Guatemala. Llegó al país con un pensamiento muy europeo, dando por hecho que las partes respetarían ciertos preceptos sin cuestionamiento. Nunca imaginó, seguramente, que Lucas García no estaría en disposición de tolerar más tomas de embajadas y que zanjaría el asunto antes de tener una tercera ocupación en otra sede diplomática.

Por eso el Pelotón Modelo y el Comando Seis de la Policía Nacional —nunca el Ejército ni ninguno de sus miembros como falsamente se ha asegurado— persiguieron con tanta determinación a los ocupantes. Al menos los cuatro miembros del FERG se resistieron y prefirieron morir antes que ser capturados. Sin embargo, dejaron salir a su anfitrión Máximo Cajal López y a su profesor Mario Aguirre Godoy.

No tengo ninguna duda de que fueron los invasores los únicos que dispararon y también los responsables de provocar el incendio que acabó con la vida de ocupantes y rehenes.

Pero no puedo dejar de señalar la decisión nefasta del gobierno de negarse a una negociación pacífica y, por el contrario, enviar a sus fuerzas de seguridad a provocar el trágico desenlace. Ellos tampoco podían dejar de prever el resultado.

Por eso para mí el caso fue siempre muy claro: si el EGP y sus afiliados no hubieran invadido la embajada, nada hubiera sucedido.

Pero una vez tomada la sede diplomática, el gobierno debió haber respetado los convenios internacionales y el estatus diplomático de la embajada. Sobre todo, tuvo que haber salvaguardado la vida de los rehenes.

En el resto del mundo aun cuando mueren los terroristas que retienen a los secuestrados o algún miembro de las fuerzas de rescate, todo el mundo aplaude la acción.

Ahora bien, si la intención de las fuerzas del orden hubiera sido desde un principio matar a los ocupantes, no hubieran esperado cuatro horas. Probablemente querían capturarlos y sacarlos de la embajada. Vivos, de preferencia, pero si no se podía se ejecutaría el asalto sin importar las consecuencias. Quienes dieron esas órdenes son corresponsables de lo sucedido.

Por todo lo anterior responsabilizo a las organizaciones clandestinas que planearon la ocupación de la embajada y a los miembros de estas que la ejecutaron; al embajador español que se prestó a colaborar con ellos y al gobierno de Lucas García, cuyas fuerzas de seguridad participaron en el asalto, de ser los culpables directos de la muerte de mi padre y de los demás rehenes.

Los siete hechos de la discordia

Tras la tragedia empezaron a circular versiones que distorsionaban los hechos; las partes involucradas se culpaban mutuamente. Los hechos que más se tergiversaron fueron los siguientes:

1) ¿Eran o no guerrilleros?

La izquierda sostuvo por muchos años que los invasores no eran insurgentes revolucionarios, sino inocentes campesinos, estudiantes y obreros. La versión oficial del gobierno siempre sostuvo que se trataba de guerrilleros del EGP.

Esa discusión se mantuvo hasta el día en que Jorge Luján Muñoz presentó su libro en la librería Sophos en compañía de Gustavo Porras Castejón; este mencionó que todo el grupo invasor había estado integrado por miembros y simpatizantes del EGP. Habiendo sido parte de este grupo insurgente, Porras Castejón sabía de lo que hablaba.

Rigoberta Menchú Tum, en su libro, confirmó también que su padre, al igual que todos sus acompañantes en la toma de la

embajada, pertenecían al CUC. Y el CUC, como ya sabemos, era una organización campesina del EGP.

De los cuatro estudiantes universitarios nunca hubo duda de que pertenecían al Frente Estudiantil Revolucionario Guatemalteco Robin García, brazo juvenil del EGP.

Ese tema ha quedado esclarecido y hoy ya nadie lo discute.

2) ¿Quién disparó?

Los testigos que estábamos en la calle confirmamos todos haber oído y visto salir los disparos del despacho del embajador, haciendo añicos las ventanas. Los chayes caían hacia fuera: solo podían haber sido disparados desde el interior del edificio. Se escucharon además justo antes de que empezara el fuego. El embajador español, en sus primeras declaraciones de prensa, aseguró que fueron de los invasores quienes sacaron «revólveres o pistolas». El conserje de la embajada, que estaba frente a la puerta del despacho, también dijo que los disparos venían del interior. Y Mario Aguirre Godoy lo secundó en sus declaraciones. Lo que nunca se ha dicho es que el embajador, al parecer, también tenía un pequeño revólver que entregó a su mujer al ingresar herido al hospital. Ella misma lo relata en el video «Quema de la Embajada española».

Nadie vio a ningún policía o «judicial» disparar su arma aunque sí las desenfundaron.

Uno de los disparos perforó el pecho de mi padre. Fue el único rehén que recibió un disparo, según establecen los certificados de las autopsias realizadas a las víctimas. Lamentablemente la Policía nunca hizo pruebas balísticas a las armas que encontró allí, ni tampoco a la que el embajador confió a su esposa. Nunca supimos nada sobre la bala en el cuerpo de mi padre.

3) ¿Quién inició el fuego?

«La quema de la embajada», como se ha llamado a los sucesos de aquel día de enero, sugiere que se trató de un incendio que afectó a todo el edificio. Sin embargo, el fuego ocupó solo el interior de un pequeño cuarto en el segundo piso, el despacho del embajador. El resto del edificio quedó intacto. Pero entre todos, el tema más controversial gira en torno a quién fue el responsable de iniciar el fuego que mató a treinta y siete personas, ¿los invasores o la Policía?

Los testimonios dan cuenta de una detonación sorda, atenuada, en el interior del despacho. Hay quienes dicen que fueron dos seguidas. Inmediatamente empezó a salir humo negro por la ventana y luego fuego intenso. Se fantaseó con que un policía había empleado un lanzallamas. Quienes afirman ese extremo no tienen idea de qué es un lanzallamas o cómo funciona. Un lanzallamas es equipo militar, bastante voluminoso, con un tanque de combustible a modo de mochila y una vara de lanzamiento de aproximadamente un metro y medio, que solo puede emplearse en lugares abiertos y a distancia.

La Televisión Española, en su cobertura de lo sucedido en la embajada, publicó videos y fotografías de un policía que llevaba colgado al hombro, con un arnés de cuero, un cilindro metálico con una boquilla y válvula en un extremo. Se especuló que se trataba de un lanzallamas. Quienes estuvimos presentes en la embajada ese día vimos el objeto sin extrañeza, ya que apenas año y medio antes lo habían presentado en primera plana en los diarios locales como el nuevo equipo para lanzar gases lacrimógenos de la unidad policial antimotines llamada Pelotón Modelo. Y sin embargo, fue suficiente que Odette Arzú de Canivel, de la Cruz Roja, asegurara que aquello era un lanzallamas, para que esta versión se repitiera hasta en el informe del Estado Mayor del Ejército español. Según dijeron, los expertos que habían realizado peritajes sobre el incendio identificaban el artefacto como un lanzador de gas inerte o paralizante (famoso en las películas de ciencia ficción) o un lanzador de fósforo (tampoco se conoce nada parecido). Hasta en la portada del libro de Jorge Luján Muñoz se publicó la fotografía del policía con un lanzagases al hombro.

A finales de septiembre de 1978 el gobierno del presidente Lucas García anunció el aumento en el transporte público de cinco a diez centavos de quetzal. La medida generó descontento popular y concurridas manifestaciones en las calles entre el 2 y el 18 de octubre, las conocidas como «Las Jornadas de Octubre». Jóvenes estudiantes afiliados a la insurgencia revolucionaria y pertenecientes a movimientos universitarios se sumaron a las protestas. El presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) hizo un llamado a todos los grupos populares obreros y sindicalistas para causar más problemas al nuevo gobierno, según reportó *Prensa Libre*, el 3 de octubre de 1978. El presidente Carter recién había decretado un embargo y veto a la venta de equipo bélico a países señalados de violar los derechos humanos, entre ellos Guatemala. El gobierno se dio cuenta de que sus existencias en equipo antimotines y gas lacrimógeno se agotaban rápidamente, así que para enfrentar las manifestaciones en que los participantes destruían buses o edificios y saqueaban comercios, bloqueaban calles y carreteras, empleó también equipo convencional de defensa con munición letal. No existen datos de los resultados de estas confrontaciones en pérdida de vidas, pero se estima que fueron al menos veinte personas fallecidas y cientos de heridos, entre manifestantes y policías.

Ante la falta de equipo no letal para enfrentar los motines, el vicepresidente Francisco Villagrán Krammer hizo una solicitud al

Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de Sheryl P. Walter, el 5 de octubre de 1978. Villagrán Krammer pidió que hiciera una excepción, por motivos humanitarios, y a pesar del embargo accediera a venderle a Guatemala «equipo antimotines no letal». Hoy se sabe por la liberación de documentos clasificados del Departamento de Estado estadounidense y de Wikileaks que de tal gestión salió este equipo. La versión moderna de ese lanzagases es ahora un tanto más compacta y portátil. La produce la industria militar estadounidense, bajo su denominación XM
37 (Mid-size
Riot Control Disperser [MRCD], XM37).

Existen hoy otras versiones similares del mismo equipo. El ProtectoJet Model 5 es un lanzador de gas pimienta y también de OC, CS, o CN en forma de niebla (**policemag.com**).

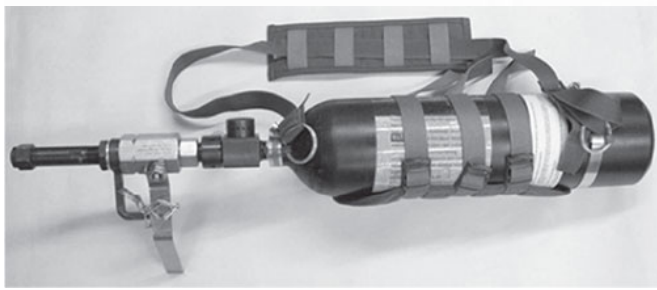

Puede verse al Pelotón Modelo empleando el equipo durante una manifestación en Guatemala en los años que menciono, en el minuto 1:10 del video «Quema de la Embajada española, Prácticas II».

Según la versión de César Escalante, cuando los invasores no pudieron volver a cerrar la puerta tras dejar escapar al embajador, el «misterioso policía del cilindro» se acercó e introdujo por el espacio entreabierto la boca de un cilindro que al conserje le parecieron gases lacrimógenos. Pero antes de esto, ya había fuego adentro.

El gas lacrimógeno, también conocido como CR, dibenzoxazepine o DBO, es un gas que incapacita al impedir temporalmente la visión. Este gas no es considerado letal y tampoco es inflamable.

Si fuera cierto que la Policía empleó gas lacrimógeno en el despacho del embajador, este solo pudo haber contribuido a causar más asfixia entre los que se encontraban dentro. El ambiente ya estaba comprometido por la falta de oxígeno y la presencia de gases letales como el monóxido de carbono y otros vapores de combustibles generados por la quema de la gasolina o kerosene de los cocteles molotov que habían llevado los invasores.

Ningún experto ofreció un dictamen oficial en ese momento y ahora solo podría especularse. Nunca hubo voluntad de hacer una investigación, ni por parte de España ni por la de Guatemala. El edificio, en el que jamás se efectuó un peritaje, fue devuelto a su propietario, destruido. Este lo reconstruyó y lo volvió a arrendar por varios años. Hoy ya no existe, pues ha sido demolido para construir un banco.

David Stoll cita en la página 174 de su libro la opinión de experto, pero se trata de una opinión técnica dada desde la distancia y sin examinar evidencias.

La otra falsedad repetida infinidad de veces por Odette Arzú, y otros muchos que siempre han declarado en contra del gobierno y de la Policía, fue que se emplearon sustancias misteriosas para quemar a los invasores o que los cadáveres únicamente presentaban quemaduras de la cintura hacia arriba. Basta leer los informes forenses de las autopsias para desmentir esta afirmación, ya que los cuerpos presentaban quemaduras de cuarto grado en un 99 % del cuerpo. Lo sabré yo a quien tocó ir a reconocer a mi padre que se encontraba en esas mismas condiciones.

Han dicho que la Policía empleó napalm, una gasolina gelatinosa utilizada por Estados Unidos en bombas incendiarias aéreas en la guerra de Vietnam, o fósforo, otra sustancia altamente inflamable al contacto con la luz solar. Ambos son de uso exclusivo militar y requieren de equipos sofisticados para su manipulación. También han sugerido que empleó sarín. Este neurotóxico líquido es considerado hoy como un arma de destrucción masiva. Su alta volatilidad hace imposible que se aplique sin equipo protector. Policías, bomberos y hasta mirones hubiéramos muerto asfixiados si se hubiese rociado sarín. Hablaron también de gas paralizante o neurotóxico. La propaganda comercial emplea ese término para describir el gas lacrimógeno y al gas pimienta, pero es un mal uso de la palabra ya que el gas lacrimógeno solo paraliza al limitar la visión. No existe un gas que provoque rigidez o deje a las personas privadas de movimiento, esto tal vez solo existe en las películas hollywoodenses de ficción.

4) ¿Fue responsable el embajador?

No tengo la menor duda.

He tratado de referirme al antes, durante y después del 31 de enero de 1980, para que el mismo lector pueda analizar los hechos y conocer las acciones de los protagonistas que se vincularon a este desafortunado evento. Tras cuarenta años de sospechas, ahora lo relato y lo confirmo: los invasores necesitaron de la colaboración del diplomático, sin la cual no hubieran podido llevar a cabo la toma de rehenes importantes y la ocupación de la embajada. La única duda que me queda es si el embajador actuó por iniciativa

propia o lo hizo siguiendo instrucciones de su cancillería.

Averiguarlo es algo que se encuentra fuera de mi alcance. Y sin embargo mi conclusión es, por simple deducción al relacionar los sucesos políticos de España y las acciones del embajador en Guatemala durante el brevísimo tiempo que permaneció aquí, que sí actuó siguiendo instrucciones de su gobierno. Juzgando también por la defensa encarnizada que la cancillería española y varios contemporáneos diplomáticos hicieron de Máximo Cajal a lo largo de tantos años, aun después de que falleció.

El embajador y su esposa, la comisión española que vino a investigar y el gobierno español, todos mintieron sobre la gravedad de sus quemaduras. Aseguraron entonces que Máximo Cajal había sufrido tales quemaduras que al retornar a España tuvo que ser hospitalizado. ¡Oh, sorpresa! El médico que lo trató en el hospital en Guatemala, quien fue llamado a declarar en el juicio contra Pedro García Arredondo en 2014, atestiguó que el embajador sufrió quemaduras leves de primer y segundo grado, que no ameritaban hospitalización y por eso lo dieron de alta al día siguiente. ¿Por qué sugirieron entonces que el embajador había sufrido quemaduras más graves? Porque con ese detalle dramático sustentaban la versión del escape milagroso y subrayaban su condición de víctima.

En su testimonio, Enrique Barillas Wilken relata que su madre, quien era secretaria en la embajada, le había contado el día anterior que el embajador tendría una reunión con personas que vendrían de Quiché y con otras personalidades importantes. El tribunal sopesó esta declaración y concluyó que aunque el embajador había tenido conocimiento de la llegada de los campesinos a la sede, no sabía que vendrían acompañados por los estudiantes miembros del FERG (ignoro por qué el juez pensó que Máximo Cajal no estuvo enterado) ni tampoco que llevarían bombas molotov. Quien haya redactado la sentencia tenía la intención de exculpar al embajador, aun con argumentos irrisorios que atentan contra la inteligencia de quien los lee.

De cualquier manera, la respuesta inequívoca a esta interrogante quedó aclarada en los pronunciamientos de la sentencia de 2014: «De conformidad con las pruebas analizadas también cabe afirmar que la ocupación de la Embajada fue un acontecimiento del cual tenía ya conocimiento el Embajador de España».

Ahora bien, si Máximo Cajal tenía ya conocimiento de quiénes llegarían ese día, puede colegirse que también estaba enterado de todo lo demás, pues para llevar a cabo el plan era indispensable su participación y colaboración. Y sin embargo, no hubo ningún pronunciamiento sobre dicha responsabilidad.

5) La dichosa puerta

Es increíble que una puerta haya sido causa de discusiones acaloradas, pero si estaba intacta o hecha trizas al iniciar el fuego afecta la credibilidad de las distintas versiones de los hechos. En sus primeras declaraciones el embajador sostuvo que la Policía había hecho en la puerta solamente un agujero y que los ocupantes reaccionaron lanzando sobre esta un coctel molotov. Esto provocó el incendio y fue entonces cuando él aprovechó para saltar y salir. Más tarde cambió la versión y dijo que los policías habían hecho trizas la puerta y que por eso pudo salir.

Quienes defienden al embajador sostienen que la Policía destruyó la puerta «a hachazos» y que fue así como pudo salir libre el embajador.

La sentencia de 2014 dio crédito a la versión del embajador según la cual la puerta fue destruida por los policías, quienes, tras dejar salir al diplomático, impidieron que escaparan las otras personas que estaban dentro. Los bomberos municipales han dicho repetidas veces que fueron los cuerpos de socorro quienes derribaron la puerta con sus hachas, ya que esta se encontraba atrancada por dentro y no se podía abrir. El conserje de la embajada, César Escalante, sostiene que la puerta se encontraba entera y cerrada cuando él subió y que los ocupantes la abrieron solo por un momento para permitir la salida del embajador. Los policías forcejearon hasta lograr dejarla entreabierta pero, según el conserje, no se pudo abrir más porque estaba bloqueada desde el interior del despacho. Una vez terminado el incendio, cuando Barillas Wilken y yo subimos, la puerta se encontraba entera y entreabierta, atrancada por dentro. Esperamos frente a ella, presenciamos el momento en que los bomberos la destruyeron y solo entonces pudimos ver hacia adentro.

6) ¿Fue el gobierno responsable de lo sucedido?

Por supuesto que sí, pero no el único responsable. A los invasores y

al embajador les corresponde un porcentaje de la responsabilidad. La Policía Nacional y sus demás unidades irrumpieron sin autorización en la sede diplomática e intentaron capturar en su interior a los ocupantes sin ningún respeto ni consideración por la seguridad y vida de los rehenes que se encontraban cautivos. Estas acciones notoriamente violatorias de los convenios internacionales nunca han sido puestas en duda.

Como testigo presencial quiero subrayar que no fueron las fuerzas de seguridad las que dispararon, como tampoco fueron los responsables de iniciar el fuego. Pero me pregunto: ¿qué esperaban las autoridades que hicieran los invasores ante el asalto?

Nada puede obviar la responsabilidad de quienes dieron las órdenes y de quienes las ejecutaron. La lista empieza con el presidente de la República, Romeo Lucas García; sigue con sus ministros de Gobernación y de Relaciones Exteriores, ambos reunidos en el puesto de mando; e incluye a los ejecutores: Chupina Barahona, director de la Policía Nacional, y Pedro García Arredondo, jefe del Comando Seis.

Pero a cada uno de ellos únicamente puede culpársele de haber violado un espacio diplomático protegido por un convenio internacional y por retener al embajador, temporalmente. Estas violaciones solo pueden ser denunciadas por la única parte ofendida, que en este caso se trató del Reino de España y de su legítimo gobierno.

España hizo el reclamo pertinente, pero se conformó con que las nuevas autoridades reconocieran el agravio en nombre de Guatemala, se disculparan por las violaciones contra la sede diplomática y su embajador y, además, indemnizaran a las familias de los súbditos españoles fallecidos. Eso le bastó para otorgar el convenio de restauración de relaciones diplomáticas y así quedó saldada la irresponsabilidad. Ninguno de los gobiernos *de facto* o constitucionalmente electos de Guatemala quiso jamás investigar ni señalar a los culpables.

Guatemala ofreció las disculpas a través del canciller Rafael Castillo Valdez, quien tildó de imprudentes y precipitadas a las fuerzas del orden guatemaltecas. Por si eso no hubiese bastado, posteriormente las repitió de oficio el canciller Eduardo Stein, quien agregó sentir vergüenza personal por lo sucedido.

Y sin embargo, hay una responsabilidad del Estado hacia las únicas víctimas de esa tragedia, que son los rehenes, por la falta de cuidado y la incompetencia de los elementos policiales que llevaron a cabo el fracasado intento de rescate y por violar el mandato constitucional del Estado a proteger la vida de sus nacionales.

7) ¿Quiénes fueron entonces los responsables?
A la hora de repartir culpas, además de los señalados con anterioridad, corre con responsabilidad el Reino de España y su gobierno, por haber enviado a un embajador que se inmiscuyó en los asuntos internos del país y participó en acciones que terminaron en la muerte de nacionales y extranjeros.

Corren con responsabilidad también el EGP, el CUC y el FERG como autores intelectuales y materiales del plan de ocupación de la embajada, por retener contra su voluntad a las personas que utilizaron como rehenes y haberlas asesinado cuando ellos decidieron autoinmolarse.

CAPÍTULO III
Días grises

El 1.º de febrero, viernes, amaneció nublado y frío, con una leve llovizna que reflejaba exactamente el dolor sordo, sin alivio, por la pérdida de ese ser querido y maravilloso que fue mi padre. Era un sentimiento generalizado del que se hacía eco el diario *El Imparcial* cuando anotaba: «Guatemala amaneció enlutada —hasta el cielo parecía llorar esta madrugada— por la tragedia que provocó la toma de la embajada por elementos subversivos».

El gobierno decretó tres días de duelo nacional en honor a los dos exfuncionarios fallecidos y anunció que les brindaría un homenaje en el Palacio Nacional.

Velamos a mi padre en la funeraria y el cortejo fúnebre salió por la mañana hacia una iglesia en el sur de la ciudad para celebrar la misa de cuerpo presente. Después nos encaminamos hacia el Palacio Nacional, sede de las oficinas de gobierno, donde los féretros de mi padre y de su amigo y compañero de infortunio Eduardo Cáceres Lehnhoff se encontraron para recibir los honores póstumos que el gobierno había preparado y que como exfuncionarios merecían.

En el salón de recepciones del Palacio, donde apenas seis años antes habíamos asistido en familia a la toma de posesión del presidente Kjell Eugenio Laugerud y de mi padre como ministro de Relaciones Exteriores, el ambiente era muy distinto. Los dos ataúdes al centro del salón, flanqueados por los cadetes de la Escuela Politécnica. Las familias respectivas recibíamos el pésame de personalidades nacionales y extranjeras, así como del cuerpo diplomático. Los presidentes de los tres poderes del Estado, y tres expresidentes: Juan José Arévalo Bermejo, Carlos Arana Osorio y Kjell Eugenio Laugerud García, hicieron guardia junto a los cuerpos.

También llegaron a presentar sus respetos el exvicepresidente Mario Sandoval Alarcón y Carlos Enrique Obando Barillas, presidente del Organismo Judicial, así como varios ministros de Estado.

El presidente Romeo Lucas García se dirigió a los familiares de los fallecidos para manifestar sus condolencias. Le tendió la mano a mi madre, pero ella le dejó con la mano al aire y le espetó que no hubiera tenido que estarle dando el pésame si tan solo hubiera considerado proteger la vida de su marido en la embajada el día anterior.

El arzobispo metropolitano, cardenal Mario Casariego, y el obispo auxiliar de la arquidiócesis, monseñor Mario Martínez de Lejarza, elevaron una oración al Altísimo mientras la banda marcial ejecutaba una marcha fúnebre en la salida de los cortejos.

Dejamos el Palacio escoltados por motoristas de la guardia presidencial y nos dirigimos sobre la Sexta Avenida hacia el Cementerio General. En cada panteón familiar se pronunciaron discursos de representantes del Congreso, de la gobernación departamental y del Club Rotario de la Ciudad de Guatemala. Recuerdo en particular el del socio de bufete y colega de mi padre, el doctor en Derecho Internacional Carlos García Bauer, cuyas palabras guardo en mi memoria.

Durante el entierro aviones de la Fuerza Aérea sobrevolaron el camposanto y baterías de artillería dispararon salvas de honor. Al finalizar el sepelio un corneta del Ejército ejecutó el toque de queda con el clarín.

Volvimos a casa profundamente conmovidos por los funerales y perturbados aún por las emociones de todo lo vivido. Una multitud se acercó a ofrecernos sus condolencias, que apreciamos y agradecimos, pero ya en casa se hizo más patente el dolor por nuestra pérdida.

Las primeras planas de los diarios contaron sobre lo acontecido y reportaron también un hecho sorprendente: habían encontrado a un sobreviviente identificado como Gregorio Yujá Choná (o Xoná), del grupo invasor. El mayor de Bomberos Municipales, Aníbal Augusto Telles Reyes, lo había encontrado (de esto último me enteré al ver su declaración testimonial vertida en el juicio contra García Arredondo). Me sorprendió cómo esta información relevante había pasado desapercibida y me propuse localizarlo. Logré hace

poco entrevistar al mayor Telles, ahora un honorable señor de setenta y un años. Después de cuarenta y tres años de servicio, finalmente se había jubilado. Esos años de encomiable labor le granjearon varios galardones y reconocimientos. Como parte de su trabajo le tocó participar en varios eventos traumáticos, de sangre y fuego, entre ellos el ocurrido en la Embajada de España.

Sobre lo sucedido el 31 de enero de 1980 me relató lo siguiente.

Testimonio del mayor Aníbal Augusto Telles Reyes

> Ese día me enviaron a cubrir los sucesos en la Embajada de España, en la Zona 9. Pasé por allí dos veces antes de que se iniciara el incendio y reporté al cuartel sobre la situación. Cuando llegué por tercera vez, estacioné la unidad un poco lejos, ya que había muchos carros aparcados en las calles y multitud de gente observando lo que sucedía. Al acercarme vi grandes columnas de humo negro saliendo por una ventana del edificio. En mi experiencia de bombero, sale humo negro cuando se quema gasolina, aceite o neumáticos. Me aproximé; el humo había disminuido y en su lugar las fuertes llamas salían de la referida ventana así que, inmediatamente, fui a traer la motobomba. Logramos que menguara el incendio. Varios de mis compañeros seguían con la tarea de lanzar agua; un compañero y yo nos dirigimos hacia el interior de la embajada junto a los elementos de la Policía Nacional. Al llegar al segundo piso nos detuvimos frente a una habitación de donde aún salía humo. Estaban derribando la puerta bloqueada desde el interior con muebles. Cuando finalmente cayó la puerta, la escena que teníamos ante nosotros era de horror. Muchas personas calcinadas, unas sobre otras, entre agua y humo. Esperamos unos minutos para poder entrar y hacer posible la tarea de extracción de los cadáveres. Con mi compañero Aroldo Juárez, ya muerto, y el reportero Héctor Ramírez, el famoso *Reportero X*, fallecido el Jueves Negro del 24 de julio de 2003, entramos primero.

14 de junio de 2019, Mayor Telles Reyes.

Héctor tomó fotos, de las cuales conservo una que le entrego, licenciado Molina. En la foto me hallo revisando los cuerpos de los fallecidos. Tenía que pararme sobre los cadáveres, porque no había espacio libre por donde caminar. De pronto, sentí que algo me sujetaba el tobillo derecho y no pude menos que gritar del susto. Había una persona tratando de salir de debajo de los cuerpos y yo le di la mano para ayudarle.

Al incorporarse, noté que no tenía quemaduras mayores, a lo sumo diría yo que de primer o segundo grado en algunas partes del tórax. «¿Pero qué le pasó? ¿Qué pasó aquí?», le pregunté. Me respondió: «Ayúdeme, que mis compañeros me van a matar». «¿Pero por qué?», insistí. «Es que a este español le salió mal todo», me dijo. Yo no podía entender lo que me contaba porque no estaba enterado de quiénes hablaba, pero con el tiempo lo comprendí.

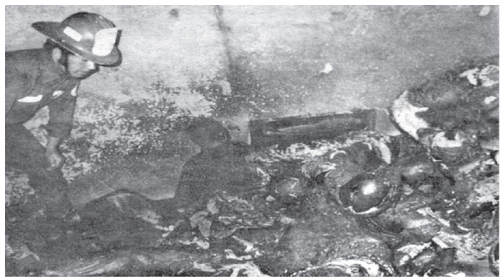

Mayor Telles Reyes. Fotografía de Héctor Ramírez, el *Reportero X*.

Pensé que al pobre infeliz había que sacarlo de allí. Se me ocurrió ponerle mi capa de bombero que había dejado en el primer piso para

> que, al salir, se confundiera entre los demás bomberos. Bajé a traerla pero, cuando regresé a la habitación, ya otros bomberos voluntarios y algunos de la Cruz Roja habían entrado y gritaban: «¡Hay uno vivo!, ¡hay uno vivo!». El pobre sobreviviente alcanzó a hacerme un gesto de despedida con la mano antes de que lo pusieran en una camilla. Entendí que eso significaba su resignación al sentirse perdido.

No podía dar crédito a la noticia. ¿Cómo alguien en medio de aquel siniestro había podido salvarse? Al sobreviviente lo trasladaron al hospital Herrera Llerandi, a petición del embajador español, que también se encontraba allí internado, según reportó *El Imparcial* el 1.º de febrero.

En la mañana del día siguiente, como a las 8:30 a. m., un grupo de hombres armados, con los rostros cubiertos, ingresó al hospital y secuestró a Gregorio Yujá Xoná. El embajador abandonó inmediatamente el hospital y se refugió en la residencia de la Embajada de los Estados Unidos, en donde permaneció como huésped hasta su salida de Guatemala. Esa misma noche se supo que un vehículo en marcha había pasado lanzando frente a la rectoría de la Universidad de San Carlos dos cadáveres. Solo se pudo identificar a uno de los dos: Gregorio Yujá Xoná. Tenía aún los vendajes que le habían colocado en el hospital y un disparo en la frente. Los estudiantes lo sepultaron, dos días después, en el mismo campus universitario.

Los diarios publicaron ese 1.º de febrero la versión oficial del gobierno guatemalteco, describiendo lo sucedido. También lo que habían encontrado en el primer nivel de la embajada: objetos dejados por los ocupantes, entre ellos copias del «plan de subida» (instrucciones paso a paso de lo que los ocupantes deberían hacer), alimentos para varios días y más cocteles molotov. Todo esto puede apreciarse en el video «Embajada de España cambios 2», que se encuentra en YouTube **https://www.youtube.com/watch?v=_MPD2_VP5gA**.

El presidente Romeo Lucas García señaló a quienes invadieron la sede diplomática como responsables de la lamentable tragedia. La Policía ingresó al territorio de la embajada en respuesta a una llamada de auxilio de alguien de adentro, según aseguró. Por ello el gobierno consideró pertinente salvar tanto al embajador como a los

demás rehenes, pero los asaltantes, que llevaban armas y bombas molotov, habían provocado un incendio y frustrado el rescate. Lucas García aseguró que el grupo invasor pertenecía a organizaciones subversivas clandestinas que desde hacía años provocaban daños al país.

Las primeras declaraciones del embajador Cajal López también aparecieron en los diarios. En ellas relató su vivencia y aclaró que el incendio había sido causado por una bomba molotov que uno de los ocupantes lanzó contra la puerta de su despacho. En ese momento, a pesar de que lo sujetaban a punta de pistola los invasores, había logrado saltar a través del fuego para salir del cuarto en llamas.

Funeral de los invasores

El sábado 2 de febrero estaba programado el entierro. Los estudiantes recibieron los cuerpos en el antiguo Paraninfo de la Universidad de San Carlos. Los mismos universitarios miembros del clandestino Ejército Guerrillero de los Pobres que indujeron a los campesinos a ocupar la embajada prepararon el funeral. Pero poco antes de que saliera el cortejo se produjo una balacera afuera del edificio. Hubo fuego cruzado entre quienes organizaban el entierro y miembros de la Policía y del Comando Seis, que habían rodeado el Paraninfo. Murieron el presidente de la asociación de estudiantes de medicina y un directivo de la federación autónoma sindical. También falleció el policía Tránsito Sic Cuyán, del Comando Seis, y quedaron heridos otros varios, entre ellos el jefe de detectives Valiente Tellez García. A pesar de ello, el cortejo salió hacia el Cementerio General, en donde finalmente fueron sepultados.

España rompe relaciones diplomáticas

Apenas horas después del incendio de su embajada el gobierno de España decidió romper relaciones diplomáticas, de cooperación y de cualquier otro tipo con Guatemala, a excepción de las comerciales. Advirtió al embajador guatemalteco Ernesto Paiz Novales que tenía siete días para abandonar España.

El 3 de febrero los diarios informaron de disturbios en las calles. No fue suficiente la violencia de los días anteriores. Presenciábamos el inicio de la batalla en una dimensión que no habíamos

experimentado antes.

Cientos de artículos de opinión consignaron las sospechas sobre la participación del embajador español y lo acusaron, junto a los subversivos, como responsable de lo sucedido. Cientos de esquelas expresaron condolencias por los rehenes sacrificados. Se publicaron decenas de campos pagados para manifestar la filiación ideológica y el bando en el conflicto insurgentes-Estado en el marco de lo sucedido en la embajada.

Guatemala fue objeto de fuertes reclamos de otros países. El cuerpo diplomático envió una dura carta al presidente exigiendo respeto para las sedes de sus embajadas.

La mañana del lunes 4 de febrero mi madre recibió una llamada del funcionario diplomático español, Yago Pico de Coaña. Ella lo conocía pues había servido como funcionario en la Embajada de España durante el tiempo que mi padre fue ministro de Relaciones Exteriores. Quería visitarnos junto con Pedro Bermejo, director de política para Iberoamérica del Ministerio del Exterior español y había venido a Guatemala la noche del 1.º de febrero para investigar y hacer un informe sobre lo sucedido. Los acompañaría un tercer funcionario español, cuyo nombre era, según creo recordar, Antonio Sánchez Jara. Los recibimos a las seis de la tarde en un ambiente aún de duelo. Después de las condolencias, comentamos ciertos detalles y, en el momento que les mencionamos la conducta del embajador y su responsabilidad en la ocupación de la embajada, el señor Bermejo adoptó una actitud agresiva y la charla se convirtió en discusión. El periodista Álvaro Contreras Vélez, a quien también entrevistaron, los llamó «inquisidores reales» en su columna del 15 de febrero de 1993 en *Prensa Libre*. Como admitiría el propio Bermejo años después en sus declaraciones por videoconferencia en el juicio contra García Arredondo, «su labor consistió […] en tercer lugar, en defender con la máxima energía y la máxima lucidez con que pude hacerlo el nombre de Máximo Cajal, que eminentemente fue víctima de unos ataques absolutamente arbitrarios y escandalosos, atribuyéndole una responsabilidad en el hecho». Ese fue su objetivo desde antes de llegar al país, además de retirar cualquier evidencia comprometedora en los archivos de la embajada, pues España en realidad nunca estuvo dispuesta a hacer una investigación pericial.

En su vista los funcionarios españoles insistieron en que durante su viaje a Quiché, Máximo Cajal únicamente se había entrevistado con sacerdotes españoles, jamás con campesinos del lugar. Resulta extraña esa certeza, pues como luego relataría el propio embajador, nunca logró terminar y enviar su informe sobre dicho viaje a la cancillería española.

La impertinencia de Bermejo y la falta de respeto hacia la casa en donde se le había recibido con cortesía nos obligó a dar por terminada la visita y enseñarle el camino a la puerta.

Aquel 5 de febrero me embargaba la indignación, pues desde el exterior se atacaba a Guatemala sin mencionar que lo sucedido en la embajada había sido una acción de la insurgencia marxista clandestina que además había contado con la colaboración del embajador español. Repudiaban lo que creían era el asalto a una sede diplomática por parte de un gobierno que llamaba subversivos a campesinos y a estudiantes, y que para más escarnio acusaba falsamente al embajador. Solo mencionaban la violación de los convenios internacionales por las fuerzas de seguridad. Consideré necesario que las autoridades se enteraran de lo que observé sobre la participación del personal administrativo de la embajada, para poder defenderse de esos ataques infundados. El chofer, el agente de seguridad y el conserje se habían movilizado con tranquilidad, aun cuando la sede estaba ya cerrada para cualquier otra persona, incluidos los agentes de la Policía. Como consideré que el Ministerio de Gobernación no era la institución idónea para escuchar mi testimonio, logré obtener una cita con el ministro de la Defensa Ángel Aníbal Guevara. Me presenté a su despacho y le narré todo lo que viví. Sin hacer comentario alguno, solo me dio las gracias.

También acudí al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal, que fue el tribunal que instruyó la causa sobre las treinta y siete muertes y el incendio de la embajada. Presenté mi declaración en calidad de testigo presencial y como familiar de una de las víctimas ante el juez Fernando Bonilla Martínez, a quien conocía y apreciaba pues habíamos sido compañeros de trabajo en un juzgado. La causa contiene las actas de defunción de todos los fallecidos, las declaraciones del chofer de Cáceres Lehnhoff y del chofer de mi padre, la mía y la de Mario Aguirre Godoy. A los pocos días me devolvieron los efectos personales de mi padre. Según me

dijo el juez, era extraño que esos objetos no se hubieran perdido y prefería que los guardásemos los familiares. Me entregaron una billetera y documentación parcialmente quemadas, un reloj bastante destruido por el fuego y los anillos que mi padre llevaba puestos ese día —el que recibió cuando fue decano de la Facultad de Derecho en la Universidad de San Carlos y su argolla matrimonial—. Mi mamá se alegró mucho al recuperarlos y jamás volvió a separarse de ellos.

En los días siguientes surgieron más acusaciones en contra del embajador español. Su silencio contribuyó a las especulaciones. Máximo Cajal se negó a hablar con el juez de paz y nunca quiso prestar su declaración judicial en Guatemala sino hasta que Rigoberta Menchú presentó una demanda contra Pedro García Arredondo. Lo hizo después de tantos años, como prueba anticipada y por videoconferencia desde España, en abril de 2012.

Se supo que el exembajador español abandonaría Guatemala el 6 de febrero para que su salida coincidiera con la del embajador guatemalteco en España.

Ante esta escalada de acontecimientos precipitados, salió publicado el 4 de febrero en la primera página de *El Imparcial* y de *Prensa Libre* un comunicado que, bajo el título «Los españoles en Guatemala se dirigen a sus conciudadanos guatemaltecos», trasladaba el sentir de la comunidad española. Estas eran las primeras líneas, que reproduzco literalmente:

> Los embajadores se van, pero los españoles se quedan. Y con nosotros nuestras esposas y nuestros hijos, los cuales compartirán con los de ustedes un futuro que les es común.

Años más tarde, en el lanzamiento del libro de Jorge Luján, Francisco Pérez de Antón, quien hizo la presentación, confesó que el comunicado había sido de su autoría.

El subsecretario de Estado de Estados Unidos, William Bowdler, fue a Guatemala el 3 de febrero a entrevistarse con el embajador español, quien ya se encontraba como huésped de su homólogo estadounidense Frank Ortiz en su residencia.

Tal como estaba previsto, el 6 de febrero partió hacia España Máximo Cajal López; simultáneamente abandonó el territorio español el personal diplomático guatemalteco. A cargo de los

asuntos consulares de Guatemala en España quedó el segundo secretario Alfonso Mata Fahsen, pero el resto de asuntos se dejó bajo la representación de la Embajada de El Salvador. Irónicamente, ese mismo día se conoció sobre la ocupación de la Embajada de España en El Salvador. Treinta hombres y mujeres del grupo revolucionario Las Ligas Populares 28 de febrero tomaron como rehenes a once personas, entre ellos al embajador español Víctor Sánchez Meza, recién retornado de Guatemala, a donde había acudido una semana antes por causa de la tragedia en la Embajada de España. Afortunadamente, la toma en El Salvador se resolvió de forma pacífica, ya que el gobierno salvadoreño aceptó negociar con los invasores y evitó así pérdidas humanas.

El 8 de febrero celebramos una misa de nueve días por el alma de mi padre, tal como establece nuestra tradición católica. Aquellos que no lograron asistir al velorio acudieron ese día a manifestar sus condolencias. La iglesia estaba muy concurrida y el diplomático español Yago Pico de Coaña aprovechó para abordarme y advertirme que ya dejara de revolver las aguas *porque ya había corrido mucha sangre*. No me percaté en ese momento de que se trataba de una amenaza velada para que no insistiera más en la responsabilidad del embajador español en lo sucedido.

En España hubo un debate en el Congreso español con la Comisión de Exteriores al cual acudió el ministro Oreja para presentar el informe del embajador Cajal y exponer las razones del rompimiento de relaciones diplomáticas. Se trataba de un tema polémico entre los distintos partidos políticos. El diputado del Grupo Mixto y líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar, denunció «un supuesto activismo de las embajadas españolas en Latinoamérica para derrocar ciertos regímenes políticos». Y agregó: «Estas ocupaciones en cadena constituyen un plan político orquestado por Cuba». Pidió también una investigación sobre las actividades políticas de las embajadas, según reportó el diario *El País*, en su edición del 8 de febrero de 1980. Terminado el debate, la Comisión de Exteriores emitió una resolución condenando a Guatemala por lo sucedido, apoyando la actuación del embajador Cajal y del ministro Oreja. Este último dijo que a pesar de que el embajador Cajal y él mismo habían solicitado vía telefónica a las autoridades guatemaltecas el retiro de la Policía y no intervenir en la ocupación,

estas no les atendieron, dándoles excusas inaceptables, por lo que atribuían al gobierno de Guatemala lo sucedido.

Durante el luto, el entonces embajador de Estados Unidos, Francis Vincent *Frank* Ortiz Jr., y su esposa, Dolores Duke, visitaron a mi madre. Durante la charla el embajador Ortiz le comentó que su gobierno había decidido que recibiera al embajador español en su residencia, como un favor hacia Guatemala, para garantizar la seguridad del embajador Cajal y evitar otro problema internacional al país. La señora de Ortiz comentó que a ella le había sorprendido que el embajador español hubiese podido dormir como un bendito, a escasos dos días de lo que le tocó ver y vivir, y que le vendría mejor apellidarse Chacal que Cajal. Es evidente que el embajador Ortiz y su esposa no deseaban manchar la buena imagen que gozaban en el país.

En los días posteriores a la toma de la embajada corrieron rumores de ciertos conflictos y distanciamiento entre el presidente Lucas García y su vicepresidente Francisco Villagrán Kramer. Villagrán Kramer había criticado públicamente al presidente Lucas García por las constantes violaciones a los derechos humanos en el país. En una ocasión el vicepresidente pidió autorización para viajar a Estados Unidos, pero la mayoría de diputados en la Asamblea del Legislativo le negó el permiso. La confrontación culminó finalmente con la salida de Villagrán Kramer de Guatemala y su posterior renuncia al cargo el 1.º de septiembre de 1980, desde Estados Unidos.

Villagrán Kramer dedica un extenso y detallado capítulo de su libro *Biografía política: años de guerra y años de paz* (Flacso, 2004) a «La tragedia de la Embajada de España en Guatemala». Menciona que visitó en dos ocasiones al embajador Cajal López cuando estaba todavía hospedado en la Embajada estadounidense para conocer su opinión sobre los hechos. Estas visitas fueron muy criticadas en la prensa. Dos meses después aprovechó otro viaje al exterior y de manera muy discreta y confidencial visitó España para entrevistarse con el mismo embajador Cajal López y su mujer, así como con otros funcionarios españoles amigos.

CAPÍTULO IV
Recuento de los daños

Lo ocurrido en la Embajada de España era un hecho consumado. No importaban razones ni circunstancias y tampoco los puntos de vista de los involucrados. El daño era irreparable en cuanto a la pérdida de vidas que provocó.

Ninguna respuesta a todas las preguntas que estaban en el ambiente hacía alguna diferencia en el fatal resultado. Mi padre estaba muerto y su muerte era una responsabilidad compartida. Guatemala había perdido a dos insignes patriotas que le sirvieron con honor y que seguramente hubieran seguido haciéndolo otros años más, de no ser porque las malignas decisiones de otros truncaron sus vidas.

Las pasiones e intereses humanos afloraron. Los causantes de la ocupación empezaron a acomodar los hechos a su conveniencia buscando sacar el mejor provecho para la causa. Con el objetivo de promover internacionalmente el ataque contra Guatemala encubrieron a algunos y ajustaron la realidad a la versión que les beneficiaba.

Las represalias internacionales contra el gobierno guatemalteco fueron severas. La violación cometida por las fuerzas de seguridad del Estado guatemalteco al profanar suelo diplomático, en contra de la voluntad expresa del embajador, fue evidente y pública.

Condenado y aislado internacionalmente, el gobierno fue presa fácil para una horda de organizaciones izquierdistas. Cometió el error de adoptar la política del avestruz. No fue muy competente en su defensa, pues aunque dio a conocer los hechos y la complicidad del embajador con los invasores, no aportó sobre ello ninguna prueba.

Puede considerarse el caso de la Embajada de España como un hito en nuestra historia, ya que cambió sustancialmente los sucesos políticos que sucedieron a continuación.

Apenas iniciaba 1980, año en que los subversivos contaron con apoyo popular en el interior del país. La insurgencia organizó una ofensiva para ampliar su presencia en el territorio, sobre todo en el norte. Formó, junto a otros grupos rebeldes, el Frente Popular 31 de Enero, en memoria de lo sucedido en la Embajada de España. El propósito pasó de luchar por derrotar al sistema a derrocar al presidente Lucas García, según cuenta en su libro *Las huellas de Guatemala* (2009) el exguerrillero Gustavo Porras.

La respuesta militar contra la insurgencia también escaló. El Ejército logró recuperar el dominio del Estado al punto que la guerrilla dejó de ser una amenaza. Sin embargo la población civil resultó afectada considerablemente con la guerra. Esta parte dolorosa y fatal de nuestra historia sigue repercutiendo en la actualidad.

En las elecciones democráticas de principios de 1982 resultó electo el general Ángel Aníbal Guevara, pero no llegó a asumir el cargo. El 23 de marzo de ese año un grupo de oficiales jóvenes del Ejército dio un golpe de Estado y depuso al presidente Lucas García. Acusaron como motivo de la asonada la corrupción. Se nombró inicialmente una junta de gobierno integrada por el general Efraín Ríos Montt, el coronel Luis Gordillo Martínez y el general Horacio Maldonado Schaad. Esta junta se disolvió a los pocos días y quedó como jefe de Estado el general Ríos Montt.

El nuevo mandatario recibió un país enzarzado en combates con la insurgencia. Ni la estrategia ni la intensidad de la ofensiva militar cambió con la llegada de Ríos Montt. Se decidió proveer de alimentos y de armas a la población indígena en las áreas de conflicto y esta medida volcó a las comunidades en apoyo del Ejército. Se formaron las unidades de combate civiles en contra de la insurgencia denominadas Patrullas de Autodefensa Civil, que fueron el factor decisivo para el triunfo militar sobre las fuerzas armadas rebeldes.

En los centros urbanos y especialmente en la capital se experimentó un cambio favorable con la llegada del general Ríos Montt. La administración pública empezó a funcionar, la atención

en las oficinas públicas mejoró. Se disolvió la famosa Policía Judicial o Comando Seis de la Policía Nacional. En general se gozaba de un sentimiento de seguridad, orden y confianza en las nuevas autoridades. Una noche de domingo, durante uno de sus acostumbrados mensajes en cadena de televisión, anunció sin mayor explicación que el pasaje del transporte público subiría el doble a partir del día siguiente. A diferencia de 1978, en que una medida similar provocó los peores disturbios que enfrentó un gobierno, esta vez el incremento a la tarifa se aceptó sin ninguna protesta.

Apenas dos meses después de tomar posesión la Junta Militar de Gobierno, el 12 de mayo de 1982, se tomó otra embajada en Guatemala que nos hizo revivir el horror de la anterior. Nueve revolucionarios del Frente Popular 31 de Enero, junto al CUC, tomaron la Embajada de Brasil. Capturaron a siete rehenes, entre ellos al embajador Antonio Carlos Abreu Silva. La embajada se encontraba en el quinto nivel de un edificio de la Zona 9, a escasas cuadras de la otrora Embajada española. Pero esta vez, aunque estuvo presente la Policía Nacional, fue el Ejército el que estuvo a cargo de la situación. La Junta Militar solo admitió negociadores brasileños, y después de treinta horas de ocupación la situación se resolvió en forma pacífica, sin pérdida de vidas. El gobierno accedió a dos demandas de una larga lista que exigían los ocupantes: dar una conferencia de prensa y salir exilados hacia México. Los llevaron hasta allá escoltados en un avión militar. Mi madre, reconfortada por la actitud del nuevo gobernante, le dirigió un telegrama:

> Señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno
> General Efraín Ríos Montt
> (Dirección)
> Felicítole por su gran calidad humana, por solución conflicto Embajada Brasil.
> Lamentando no haber corrido misma suerte, Caso Embajada España, por imprudencia Gobierno anterior.
> Respetuosamente
> Emilia S. De Molina Orantes
> Guatemala, 17 de mayo de 1982

En 1982 se da otro hecho de gran relevancia. Se formó una sola organización que agrupó a todas las facciones rebeldes. La nueva

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), incluía al EGP, a las FAR, al PGT y a la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA). Algunos autores atribuyen esta alianza a instrucciones que Cuba habría girado a todos los grupos revolucionarios que operaban en Centroamérica. A partir de este año, toda acción insurgente fue representada y respaldada por la URNG.

La radicalización religiosa y el aislamiento en la toma de decisiones del general Ríos Montt provocó que otro grupo dentro del Ejército lo relevara del poder, el 8 de agosto de 1983. Asumió el gobierno el entonces ministro de la Defensa, general Óscar Humberto Mejía Víctores. El nuevo gobernante supo mantener el dominio sobre la insurgencia, que ya se había replegado a los centros urbanos.

CAPÍTULO V
Restablecimiento de relaciones con España

En 1983 iniciaron los acercamientos entre España y Guatemala para el restablecimiento de relaciones diplomáticas. El general Mejía Víctores se negó al principio a otorgar a España una indemnización por parte de Guatemala. En declaraciones de prensa dijo que estaba claro que el entonces embajador español era el responsable de lo sucedido por prestarse a apoyar a la insurgencia, aunque gestiones diplomáticas discretas lograron propiciar un reencuentro que concluyó con el convenio que restableció relaciones diplomáticas entre ambos países el 23 de septiembre de 1984. Aquellos que quieran conocer con más detalle este proceso pueden leer el libro de Jorge Luján Muñoz, quien fue nombrado como embajador de Guatemala ante España. Además de un interés político-diplomático por reanudar las relaciones con su excolonia, España también tenía intereses económicos. Guatemala le adeudaba veinticinco mil millones de pesetas, aproximadamente 16 por ciento de la deuda exterior guatemalteca. La causa de esa deuda era Celgusa, la papelera con financiamiento español que dio tanto de qué hablar años más tarde al descubrirse la corrupción alrededor del negocio, tanto en Guatemala como en España. El escándalo terminó también salpicando al abogado español de la empresa, Juan Pablo de Laiglesia, quien después fue embajador en Guatemala. Otras empresas como Hispanoil e importantes bancos españoles mantenían en Guatemala nutridas inversiones, según reportó *El País* en su edición del 19 de septiembre de 1984. Todo ello vino nuevamente a revolver el tema de la quema de la embajada, pues las circunstancias del rompimiento de las relaciones que entonces se restablecían aún no se había aclarado.

Álvaro Contreras Vélez, fundador y codirector del diario *Prensa Libre*, y Jorge Palmieri García publicaron de nuevo sus opiniones al respecto. Contreras Vélez fue testigo presencial de los hechos en la embajada en 1980, y Palmieri García, que en enero de 1980 fungía como embajador de Guatemala en México, estuvo en el despacho presidencial durante los momentos en que se llevaba a cabo la ocupación y quema de la Embajada de España.

El anuncio oficial del restablecimiento de las relaciones con España lo dio el 24 de septiembre el entonces canciller guatemalteco Fernando Andrade Díaz-Durán. Al regresar de Bogotá, Colombia, país que auspició unas negociaciones que contaron con el destacado apoyo del presidente Belisario Betancur, dijo en conferencia de prensa: «Debemos olvidar el pasado». El comentario provocó que la viuda de Cáceres Lehnhoff, Mercedes G. S. de Cáceres Lehnhoff, expresara en los diarios su rechazo e indignación porque se había omitido mencionar la responsabilidad del embajador español en lo sucedido. También mi familia le dirigió una carta pública al ministro de Relaciones Exteriores:

> Altamente indignados repudiamos sus declaraciones en relación al convenio recientemente suscrito con España, las cuales textual y conducentemente dicen: «Este día de fiesta tiende un manto de olvido sobre las circunstancias y factores desafortunados que desembocaron en hechos que determinaron una interrupción de las relaciones entre España y Guatemala».
>
> Tal parece que solo se pretende recordar la obvia responsabilidad del gobierno del expresidente Lucas García por su negligente y precipitada actuación, olvidando un hecho determinante como fue la participación y responsabilidad en la tragedia del 31 de enero de 1980 que tuviera el mal recordado exembajador español Máximo Cajal y López. Al haber vilmente planeado una trampa en la que ilustres personalidades de beneficio a la comunidad como lo fueran el licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff y nuestro esposo y padre doctor Adolfo Molina Orantes, resultaran inútilmente sacrificados, culpabilidad que fuera públicamente denunciada inclusive por los expresidentes Lucas García y general Efraín Ríos Montt durante sus respectivos gobiernos.
>
> Si para usted licenciado Andrade Díaz-Durán, es fácil olvidar a su maestro y amigo que fuera el doctor Adolfo Molina Orantes, así como las indignas circunstancias que contribuyeron a su muerte, nosotros por el contrario, jamás podremos olvidar a un esposo y padre ejemplar que dedicó una vida entera al servicio y enaltecimiento de su patria, ni

tampoco el daño a nuestro país por tales acontecimientos.

Emilia S. de Molina Orantes e hijos

El ministro Andrade Díaz-Durán envió una comitiva a visitar a mi familia; estaba integrada por el viceministro Alfonso Alonso Lima, el embajador Manuel Eduardo Rodríguez Marroquín y el embajador Raúl Rivera Aparicio. Estas apreciadas personas nos explicaron las circunstancias en las que se desarrollaron las negociaciones. Después de que España hiciera sus reclamos, Guatemala hizo lo propio al pedir que se investigara la responsabilidad del exembajador Cajal. La delegación española se levantó de la mesa de discusión alegando que si Guatemala planteaba esa demanda, España se retiraba de las negociaciones. La reunión se interrumpió y los delegados de Guatemala llamaron a su cancillería para pedir instrucciones. La cancillería guatemalteca optó por retirar entonces el reclamo.

Entre los acuerdos que se alcanzaron en el convenio del 22 de septiembre de 1984 destacaba el reconocimiento de Guatemala de haber violado los artículos 22 y 29 de la Convención de Viena con la irrupción de sus fuerzas de seguridad en la sede diplomática de España, y el compromiso, también de Guatemala, de deducir responsabilidades legales y la aprobación de una comisión mixta para determinar los efectos y consecuencias de dicha violación. Con esto España se daba por satisfecha.

Con este convenio todas las ofensas y agravios cometidos se daban por saldados de parte de ambos países. No obstante, años después, durante una visita oficial a España del presidente Álvaro Arzú, en 1996, el recién nombrado ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Stein, conocido por su militancia en los grupos clandestinos, ofreció disculpas en nombre de Guatemala por lo sucedido en la Embajada de España. Lo hizo durante un acto en el que se condecoró a los diplomáticos españoles Yago Pico de Coaña y a Juan Pablo de Laiglesia. Volvió a presentar excusas al gobierno de España en una rueda de prensa en la Casa de América de Madrid. Cuando Felipe González, expresidente español del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), visitó Guatemala, a nadie extrañó que el ya por entonces vicepresidente Stein le otorgara la Orden del Quetzal.

Nunca se supo si la Comisión Mixta llegó a integrarse, pero sí corrió el rumor de que se estaba trabajando para calcular el monto de las indemnizaciones que Guatemala debería pagar a los deudos de los funcionarios españoles fallecidos en la embajada. Me enteré por un buen amigo, don Ricardo Garnica, quien fuera por muchos años el consejero *ad honorem* de la Embajada de Guatemala en España y a quien conocí durante mi estancia en Madrid. Le habían pedido su opinión para ajustar los montos de la indemnización en relación con el costo de vida en España. Aconsejó una reducción a la suma que España pretendía y por ello nunca más lo volvieron a aceptar como diplomático en España. En corredores de cancillería se decía que aquellas indemnizaciones habían sido pagadas y que ascendían a trescientos mil dólares por cada diplomático español fallecido. Las indemnizaciones habían salido de fondos provenientes de la Secretaría Privada de la Presidencia durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, y por eso no había récord de esos pagos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tras reanudar relaciones, Guatemala nombró embajador plenipotenciario a Jorge Luján Muñoz. España designó a José Luis Crespo de Vega. Al llegar el nuevo embajador encontró que la opinión pública aún señalaba a Máximo Cajal López como responsable. En junio de 1988 lo sustituyó Juan Pablo de Laiglesia, primo hermano de la mujer de Máximo Cajal, quien llegó dispuesto a defender a su pariente político a capa y espada. Por ello su gestión no podía ser sino polémica. En las memorias de Máximo Cajal figura una carta que el exembajador de Laiglesia le dirigió y que me recordó la conversación con mi amigo Garnica:

> Estoy convencido, por mis contactos con ella entre 1984 y 1988, de que la Embajada de Guatemala en Madrid jugó un papel decisivo en esa política de responsabilizar a Máximo y dentro de ella su principal gestor fue sin duda Ricardo Garnica, entonces agregado honorario a la embajada, con estrechas relaciones por familia y matrimonio con los sectores más reaccionarios de uno y otro país. En el período de ruptura fue él quien alimentó las campañas contra Máximo en la prensa española que luego presentaba como éxito de su actuación ante sus valedores del Ejército y finqueros guatemaltecos. La reanudación de relaciones no le hizo cambiar de actitud hasta el punto en que en más de una ocasión se le llamó la atención desde el Ministerio y se pidió a las autoridades guatemaltecas que, como signo de buena voluntad y deseo de reconciliación, cancelaran su nombramiento. Pero sus Padrinos

> en Guatemala, eran poderosos y siempre lograron neutralizar estos intentos. No me cabe la menor duda de que Garnica fue quien difundió en Guatemala mi parentesco con Beatriz y a través de ella con Máximo, junto con la lectura política de esta relación. Era una continuación natural de la política que siempre había mantenido [Cajal, p. 330].

En este sentido Jorge Luján rechaza que la Embajada de Guatemala bajo su cargo haya estado involucrada en campaña alguna en contra de Máximo Cajal ni de Laiglesia.

Para finalizar el capítulo de la reanudación de relaciones con España, creo oportuno adjuntar el artículo de prensa que contiene una entrevista con el excanciller guatemalteco Fernando Andrade Díaz-Durán en la columna de opinión del diario *elPeriódico* de fecha 13 de noviembre de 2006, bajo el título «El restablecimiento de las relaciones Guatemala y España. Algunos aspectos relevantes al día de hoy». (**Ver artículo en anexos**).

Se normaliza la vida

Pasaron varios años durante los cuales el quetzal se devaluó frente al dólar estadounidense, después de mucho tiempo de mantener su paridad. Desde el campo político, el general Óscar Mejía Víctores llamó a la integración de una Asamblea Nacional Constituyente que decretara una nueva constitución y convocó a elecciones para elegir presidente y vicepresidente, diputados y alcaldes municipales. En 1985 resultó electo, por primera vez desde 1966, un presidente civil. La llegada al poder de Vinicio Cerezo Arévalo, del partido Democracia Cristiana Guatemalteca, dio un giro al sistema. Entre los nombramientos del nuevo gobierno figuraban varios funcionarios que habían estado identificados con las fuerzas rebeldes revolucionarias. Esto causó gran preocupación y temor en un sector de la población que ignoraba el rumbo que tomaría la nueva administración. Aunque el nuevo gobierno empezaba con buen pie gracias a los buenos precios del café, la transición del poder militar al civil no fue fácil ni se dio de la noche a la mañana. Cerezo Arévalo asumió, como comandante del Ejército, el control de las acciones militares en contra de una insurgencia que ya estaba bastante debilitada. Fue el primer y último gobierno en gozar de un mandato de cinco años y completarlo. Ya luego volvería a establecerse el periodo presidencial de cuatro años.

La herida se reabre

En enero de 1987 volvió a abrirse la herida causada el 31 de enero de 1980. Amanecimos con la desagradable noticia de que volvía al país el exembajador Máximo Cajal López, esta vez a la cabeza de una misión española en su calidad de secretario general de la Política Exterior de España. La indignación de muchos guatemaltecos ante el retorno de este personaje que aún no había aclarado su responsabilidad en los sucesos se dejó escuchar en los medios de comunicación. Se criticó al gobierno y se cuestionó a Alfonso Cabrera Hidalgo, ministro de Relaciones Exteriores, y al presidente Cerezo Arévalo, por recibirlo como a «un viejo amigo». En la noche el Pacaya hizo erupción y alguien escribió que hasta el volcán había protestado por esta visita vomitando fuego. Álvaro Contreras Vélez fue uno de los que protestó por la bienvenida ofrecida a una persona que nunca quiso declarar en el proceso sobre lo sucedido. En su columna «Cacto» del 31 de enero de 1987 publicó un reclamo por la actitud del gobierno, con más de trescientas firmas.

El verdadero motivo de Máximo Cajal para retornar al país siete años después de la toma y quema de su embajada fue para intentar silenciar a algunos sectores políticos en España que le acusaban de tener asuntos pendientes en Guatemala y que le estaban complicando su permanencia en el gobierno de Felipe González. Aprovechando que la situación era propicia, Cajal López decidió volver a Guatemala para lavarse la cara de su negro pasado frente a los medios españoles. Puede ser que también haya venido a arreglar el tema de las indemnizaciones a los deudos de los funcionarios diplomáticos españoles, pero esto nunca se mencionó. Así como vino, se fue, en medio de un gran despliegue de seguridad. Ni siquiera empleó la terminal aérea convencional sino que aterrizó en la Fuerza Aérea.

Junto a Jaime Cáceres Knox, mi amigo y constante compañero en estas lides de andar denunciando la verdad y la responsabilidad del embajador Cajal, visitamos *Prensa Libre* y *Diario El Gráfico* para manifestar nuestra inconformidad ante la visita de Cajal. Mi familia publicó además una carta abierta al presidente Vinicio Cerezo para hacer público nuestro enojo.

Carta abierta al presidente de la República, licenciado Vinicio Cerezo Arévalo

Señor Presidente:

Sumamente indignados, censuramos la actitud de su gobierno al recibir oficialmente al mal recordado exembajador de España Máximo Cajal López, pasando por alto, notable y sorprendentemente, la forma y circunstancias en que este abandonara el país sin esclarecer su responsabilidad y participación en los trágicos sucesos acaecidos el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España.

Solicitamos enérgicamente su intervención, a efecto de que Máximo Cajal López NO vuelva a ingresar al territorio Nacional sin que se le deduzcan responsabilidades criminales por el órgano jurisdiccional Competente, pues de lo contrario se interpretaría como un deliberado encubrimiento, negando así toda esperanza de justicia y democracia que todos los guatemaltecos anhelamos.

Atentamente:

La familia del doctor Adolfo Molina Orantes
26 de enero de 1987

La esposa de Cáceres Lehnhoff hizo otra publicación similar. Otros políticos y periodistas, entre ellos Álvaro Contreras Vélez, Jorge Palmieri y Mario Antonio Sandoval, en su columna «Catalejo» del diario *Prensa Libre*, publicaron artículos en la misma fecha censurando la visita así como también la carta de protesta firmada por cientos de personas. Otros diarios hicieron eco del mismo sentimiento.

CAPÍTULO VI
Surgimiento de Rigoberta Menchú Tum

Algunos sucesos que describiré a continuación no corresponden al orden cronológico de este relato, pero creí conveniente reunirlos para poder comprender cómo el fenómeno propagandístico de la imagen de Rigoberta Menchú Tum incidió en el contexto del conflicto político-ideológico y militar y en el caso de la Embajada de España muchos años después.

Rigoberta Menchú Tum (9 de enero de 1959), una joven militante de la insurgencia, se dio a conocer con la publicación del libro *Me llamo Rigoberta Menchú Tum y así me nació la conciencia* (1983). En él relataba su trágica historia y la de su familia, incluyendo lo sucedido en la Embajada de España en 1980, pues en ese incidente falleció su padre, Vicente Menchú, uno de los invasores provenientes de Quiché. Cuando sucedió, ella se encontraba en Zunil, Quetzaltenango, y describe lo que le llegaron a contar. También retrata a su padre como a alguien muy importante en la comunidad indígena de Quiché, fundador del CUC y activista de esa organización en otras regiones del país.

El libro fue un éxito editorial, principalmente en Europa y Estados Unidos. En Guatemala su publicación causó sorpresa, pues en 1983 todavía estaba activo el conflicto armado en contra de la insurgencia. La gran mayoría de la población apoyaba al Estado y a la ley y rechazaba a la insurgencia por sus actos terroristas y, aunque no participara en acciones directamente en su contra, consideraba que su seguridad dependía de las fuerzas armadas del Estado. Aquellos individuos que se identificaban como miembros de los grupos rebeldes, así como la señora Menchú Tum, no gozaban de aceptación social. El tema que generó más rechazo fue que

Menchú Tum se presentara como representante de toda la población indígena de Guatemala, lo cual no era cierto. Los distintos grupos étnicos naturales del país han vivido separados unos de otros desde tiempos inmemoriales. Tampoco era cierto que la mayoría de indígenas simpatizara con la insurgencia, como Menchú Tum quería hacer creer en el extranjero.

Vicente Menchú, un campesino de Quiché y miembro del EGP, murió en la quema de la Embajada de España en 1980. Fue uno de los invasores que la ocuparon y secuestraron rehenes. Después de este hecho el Ejército desató una ofensiva contrainsurgente en toda la región de Quiché. Las bajas civiles inocentes y no inocentes no se hicieron esperar. La familia Menchú Tum había sido identificada como colaboradora del EGP y del CUC y en esos días desaparecieron y murieron varios de sus miembros. Rigoberta prefirió salir del país y exilarse en México.

Hasta entonces, Menchú Tum era una joven estudiante que aprendió a leer y escribir cuando trabajaba en el Instituto Belga Guatemalteco y logró cursar estudios básicos en La Sagrada Familia, en Chiantla, Huehuetenango. Sobre su posterior filiación a la guerrilla, que la llevó a giras internacionales, puede leerse en el propio libro de Menchú Tum.

Arturo Taracena Arriola, representante del EGP en Europa, se convertiría en el asesor de Rigoberta por varios años. En una entrevista publicada por Luis Aceituno el 10 de enero de 1999 en el suplemento cultural *el Acordeón* del diario *elPeriódico*, Taracena cuenta que la canadiense Cecile Rosseau, alias Marie Tremblay, representante en París de la ORPA, le contó que la periodista venezolana Elisabeth Burgos quería entrevistarse con algún indígena guatemalteco. Rosseau refirió a Burgos, esposa del francés Régis Debray, con Taracena:

> Rigoberta efectivamente se encontraba en París viviendo en la casa del dr. Taracena. Los miembros del EGP exilados en México la habían escogido para realizar una gira por Europa con una delegación del CUC para concientizar de lo ocurrido en la Embajada de España y las acciones militares del presidente Lucas García.
>
> El dr. Taracena la llevó a la casa de Burgos. Al principio fue una simple entrevista participando los escritores Burgos y Taracena con la joven Menchú Tum que daba su testimonio pero fue hasta después, que Burgos decidió hacer de la historia un libro.

Muchas universidades americanas y europeas incluyeron el testimonio de Rigoberta Menchú como lectura obligatoria en algunas de sus facultades.

Del libro al premio

Fue tal el éxito que habían logrado los insurgentes con el libro de Rigoberta, que decidieron dar el siguiente paso. Ella era popular en Europa y en los Estados Unidos, daba conferencias en universidades, en la ONU o el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Se aproximaba, además, el quinto centenario del descubrimiento de América y se trazaban planes para conmemorarlo en Hispanoamérica, aunque también había una fuerte oposición de grupos de la Iglesia católica y sus teólogos de la liberación que tachaban el descubrimiento de invasión y genocidio. El dominico brasileño Frei Betto, reconocido defensor de la causa indigenista, fue invitado a principios de octubre de 1992 a formar parte del consejo de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos que designa el Premio Nobel de la Paz. Los temas relacionados con los pueblos aborígenes de América se convirtieron en el foco de la celebración.

En Guatemala la lucha insurgente había sufrido una derrota en el campo militar y sus dirigentes, como parte de una táctica ofensiva, empezaron pláticas en 1987 para alcanzar un proceso de paz. Obtener acuerdos convenientes para lograr una buena retirada era su objetivo. En el campo político internacional la coalición de los grupos rebeldes guatemaltecos con el poderoso grupo socialista-marxista europeo —entre quienes figuraban Regis Debray, Elisabeth Burgos, el entonces presidente francés François Mitterrand y su esposa— impulsó la candidatura de Rigoberta Menchú al Premio Nobel de la Paz. Se sumaron en su apoyo los gobiernos de España, Suecia, Noruega y Francia.

La noticia de que Rigoberta Menchú Tum había sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz nos sorprendió el 10 de diciembre de 1992. Muchos guatemaltecos no comprendíamos cómo podía galardonarse como heroína de la paz a alguien que estaba plenamente identificada como combatiente guerrillera del EGP, del CUC, del Frente Popular 31 de Enero y de la Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca (RUOG) y que formaba parte de la

lucha insurgente ilegal en nuestro país. «El premio fue otorgado en reconocimiento a su lucha por la justicia social y reconciliación etnocultural basado en el respeto a los derechos de los indígenas, en coincidencia con el quinto centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América, y con la declaración de 1992 como Año Internacional de los Pueblos Indios», consigna la página de Wikipedia. En la página del Premio Nobel, a Menchú se la describe como defensora de los derechos de la mujer. Estas dos corrientes que agrupan a miles de oenegés habían acogido la imagen y nombre de Rigoberta Menchú como un símbolo.

Después de recibir la medalla y el respectivo premio económico, Rigoberta Menchú creó la Fundación Vicente Menchú, a la que luego cambió el nombre por Fundación Rigoberta Menchú Tum. Desacuerdos acerca del uso de los fondos provocaron que Menchú se distanciara de la URNG durante muchos años.

En 1994 la Fundación Rigoberta Menchú Tum se vio involucrada en un escándalo. Había recibido una donación de 81 594 dólares de la Comisión Europea. El Banco de Comercio, por error, acreditó la suma dos veces. Detectó el error dieciocho meses después, y cuando pidió su reintegro la Fundación Menchú se negó a devolver el dinero. El banco demandó a la fundación, pero cinco años más tarde el juicio aún no se resolvía. Para enero de 2007 el Banco de Comercio había quebrado y cerrado sus puertas.

Opinión del Ing. Jaime Cáceres Knox, Revista Crónica 1993. (Ver anexos)

Vientos en contra de Rigoberta

David Stoll, doctor en antropología cultural graduado de la Universidad de Stanford, escribió varios libros sobre sus investigaciones en Centroamérica en los años ochenta. En *Entre dos fuegos: en los pueblos ixiles de Guatemala* (1993) relató sus experiencias en el triángulo Ixil en 1987. A Stoll le despertó curiosidad intelectual el libro de Rigoberta Menchú, una joven de aquella región que había llegado a ganar el Nobel. Decidió entonces regresar a Guatemala y hacer una investigación sobre las historias que Rigoberta Menchú describía.

Al descubrir que el libro estaba plagado de inexactitudes y hechos falsos, decide escribir un libro en el cual desmiente una a una las historias de *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*.

El cielo se desplomó sobre Rigoberta, pues había quedado al descubierto. Primero se supo que el libro en realidad lo había escrito Elizabeth Burgos y no Menchú Tum, como se había publicitado. Burgos había demandado a Rigoberta Menchú por los derechos de autoría sobre el libro y había ganado. Luego el libro de Stoll confirmó que las historias que contaba no eran del todo ciertas. *The New York Times* lo publicó en primera plana. En la portada de *Newsweek* del 21 de junio de 1999 apareció la fotografía de Rigoberta Menchú con este titular: «La problemática historia de Rigoberta Menchú». Unos meses antes, en el editorial de *Prensa Libre*, de Guatemala, se leía: «La guatemalteca Rigoberta Menchú debe una disculpa por sus exageraciones y mentiras publicadas en su autobiografía» (editorial de *Prensa Libre*, 5 de enero de 1999).

El equipo que había llevado a Rigoberta Menchú a la gloria se apresuró a atacar a Stoll tildándolo de racista, de radical de derecha y de infiltrado de la CIA. Sostuvieron que era técnicamente aceptable que Menchú se refiriera a hechos sucedidos a otros como si fueran propios pues se trataba de un testimonio personal.

Por cierto, en *Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres* Stoll dedica un capítulo a lo sucedido en la Embajada de España. Cuenta lo que ya todos conocemos y también consulta a un experto sobre el incendio. El académico concluye que el fuego se debió a la combustión de la gasolina que llevaban los invasores y no a una sustancia extraña.

Ante el escándalo, Geir Lundestad, director del Instituto Nobel de Noruega y secretario del Comité noruego del Nobel, se vio obligado a decir que aunque no dudaba de la veracidad del libro de Stoll, el premio había sido otorgado a Rigoberta Menchú *en reconocimiento a su trabajo por la injusticia social y la reconciliación étnico-cultural*.

Rigoberta Menchú se defendió diciendo que las acusaciones eran racistas y que su libro debía considerarse «parte de la memoria

histórica y patrimonio de Guatemala».

Rigoberta Menchú tuvo que reconocer la autoría de su libro a Elisabeth Burgos, a quien acusó de haber robado su testimonio. Publicó, con la colaboración de Gianni Minà y Dante Liano, *Rigoberta: la nieta de los mayas* (1998), un libro en el que corrigió su biografía. Al publicarlo en inglés suprimió la colaboración de Liano y Minà, lo cual provocó protestas de los coautores y de la casa editorial original.

Desde entonces y a lo largo de dieciséis años escucharíamos sobre muchas demandas penales interpuestas por Menchú Tum.

CAPÍTULO VII
Fin de la confrontación armada y firma de la paz

Atrás habían quedado los gobiernos de Vinicio Cerezo Arévalo, Jorge Serrano Elías y Ramiro de León Carpio, durante los cuales dieron inicio las pláticas entre la insurgencia y los grupos de la sociedad civil para explorar el cese del conflicto armado. La idea de poner fin al enfrentamiento emanaba de los mismos insurgentes, quienes buscaban una salida, derrotados en el campo militar y aislados por las poblaciones indígenas del Altiplano que colaboraban con el Ejército. La cúpula de la guerrilla diseñó unas honrosas capitulaciones conservando la posibilidad de imponer exigencias y condiciones que les permitirían sobrevivir impunes y contentos, transformando la derrota en un triunfo. Los guatemaltecos deseábamos terminar con la zozobra que tanto daño había causado a la población y el atraso económico al que se había sometido al país con la destrucción de su infraestructura. La lucha revolucionaria iniciada en 1960 había ido transformándose durante los treinta y seis años de conflicto y a veces incluso parecía haberse convertido en la forma de vida de un sector de la población. Era hora de que terminara.

El Grupo de Contadora dio paso a las Cumbres de Esquipulas I y II durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo Arévalo. En 1987 se creó la Comisión Nacional de Reconciliación, integrada por representantes del Ejecutivo, de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos, de la Conferencia Episcopal de Guatemala y también por algunas personas designadas por la Asamblea de la Sociedad Civil. El golpe de Estado que dio el presidente Jorge Serrano Elías en 1993 interrumpió el trabajo de la Comisión. Al

restablecerse en enero de 1994 se incluyó la mediación de la ONU y de los países amigos: Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela. Esta Comisión fue presidida por monseñor Rodolfo Quezada Toruño, designado por la Conferencia Episcopal.

En 1996 asumió la presidencia Álvaro Arzú Irigoyen, quien instituyó la Comisión de Paz (Copaz) y nombró para dirigirla a Gustavo Porras Castejón, quien se encargó de concluir las negociaciones con la URNG en representación del Estado de Guatemala.

Las negociaciones que iniciaron en 1987 y culminaron el 29 de diciembre de 1996 se sellaron con la firma de la Paz firme y duradera entre el gobierno de Guatemala y la URNG.

El único comandante de la URNG que no participó de la celebración fue Rodrigo Asturias, alias Gaspar Ilom, comandante de la ORPA. El guerrillero había sido separado de las negociaciones por haber violado el pacto de tregua y cese de fuego. Asturias secuestró a una octogenaria con problemas de salud, miembro de una familia de empresarios dedicados a la producción de cemento, y por ello no firmó el acuerdo de paz.

El pueblo dijo: ¡No!

Los acuerdos contenidos en el convenio final de La Paz Firme y Duradera fueron sometidos democráticamente a la aprobación del pueblo guatemalteco mediante una consulta popular el 16 de mayo de 1999. Para sorpresa de unos y agrado de otros, aun con un marcado abstencionismo en las urnas, el pueblo votó «No». Los votantes se negaron a aceptar los acuerdos logrados a lo largo de casi diez años de negociaciones, con muy buenas razones para no hacerlo. Sin embargo, a pesar del rechazo en la consulta popular, que en una democracia es la expresión máxima de la voluntad del pueblo, el gobierno y el Congreso de la República decidieron superar la derrota en las urnas y aprobar mediante un decreto legislativo la mayoría de los acuerdos incluidos en el convenio final. Dijeron entonces que los acuerdos eran un compromiso asumido por el Estado. No hubo impugnaciones que se resolvieran favorablemente en contra de esta decisión y por ello tenemos hoy unos acuerdos de paz rechazados constitucionalmente por el pueblo, con una ejecución parcial y relativa.

Esto explica por qué la insatisfacción popular ante los efectos y consecuencias del Convenio de la Paz Firme y Duradera nos ha perseguido desde su firma. Muchos temas no se consideran resueltos y siguen dando problemas puesto que no se respetó el voto de la mayoría.

La Ley de Reconciliación Nacional (Decreto Ley 145-96 del Congreso de la República), decretada por el acuerdo sobre reinserción de los combatientes, les exoneró penalmente por los delitos comunes cometidos durante el conflicto. Sin embargo, el artículo 8 de dicha ley contempla como únicas excepciones, los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada. Los legisladores no incluyeron la definición sobre ciertos términos y tampoco diferenciaron entre los actos enmarcados dentro de la legalidad, pues habían sido cometidos por el Ejército y otros cuerpos de seguridad del Estado dentro de sus legítimas facultades y los actos que se cometieron sin legitimidad o legalidad. A razón de ese vacío, los jueces hoy interpretan en uno u otro sentido los términos, según criterios emanados de intereses personales o tendencias ideológicas. Es a causa de estas deficiencias que la Ley de Reconciliación lleva ya varios intentos fracasados de reforma en el Organismo Legislativo.

En los acuerdos se cometió el grave error, inducido probablemente por la URNG, de conceder un tratamiento de igualdad a las partes combatientes en el conflicto armado. No se consideró que una de las partes, el Estado, actuó bajo el marco constitucional de la legalidad, mientras que la otra, la insurgencia, actuó siempre al margen de la ley.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México, consideraba a los pueblos indígenas como si fueran una nación separada que compartía, eso sí, el mismo territorio con el resto de guatemaltecos. Estableció para ellos condiciones y leyes especiales, que discriminaban al resto de la población. ¿Quién determinará, por ejemplo, quién es indígena? Y ese, por ejemplo, es un prerrequisito para poder aplicar las disposiciones que plantearon. En una sociedad mestiza y pluricultural, si algo dista mucho de ser conciliador es este acuerdo al que se llegó durante la administración del presidente Ramiro de León Carpio, el 31 de marzo de 1995 en la Ciudad de México.

Hubiese sido mejor que el Estado se comprometiera a realizar proyectos de infraestructura y de servicios para las comunidades indígenas. Esto quizá hubiera rescatado del abandono y permitido la incorporación de estas poblaciones al siglo XXI. Los indígenas no pueden seguir viviendo en el aislamiento, con su forma de vida ancestral. El país necesita que se sumen al mundo contemporáneo, como ya lo han hecho individuos exitosos y productivos para beneficio de sus familias y de los retos que enfrentamos como la nación pequeña y pobre que somos.

Otro factor que también provocó un desbalance a favor de la URNG fue que, a lo largo de casi diez años de negociaciones, los representantes de la guerrilla fueron siempre los mismos, mientras que los negociadores por parte del Estado cambiaron durante cuatro distintos gobiernos y, por ello, no lograron mantener una consistencia de intereses y de objetivos.

La participación como observador-moderador del representante del secretario general de las Naciones Unidas, Jean Arnault, también inclinó la balanza, pues además de mediar, también logró imponer sus opiniones en varios temas.

El proceso de paz presenta, pues, desde su firma, una serie de cuestionamientos de tipo legal. Es innegable el beneficio que trajo el cese de hostilidades, pero también es cierto que hubiéramos querido acuerdos más justos y equitativos en beneficio de toda la sociedad guatemalteca.

Las inconsistencias de la paz

Este 2019 se cumplirán veintitrés años desde la firma de la Paz Firme y Duradera, cuyo nombre suena a broma irónica a juzgar por los muchos conflictos en que aún vivimos enzarzados.

A pesar de todo, la firma ha dejado un balance favorable, pero es obvio que aún nos queda un largo trecho para alcanzar una estabilidad política satisfactoria. La polarización en nuestra sociedad, producto de más de medio siglo de confrontación ideológica, se mantiene vigente. El más pequeño motivo es suficiente para que los opositores se atrincheren y demuestren así que la paz sigue siendo tan solo una palabra. Bajo la superficie late la insatisfacción, pues la injusticia y la impunidad campean por falta de voluntad política para enfrentar problemas en una forma

dialogada.

Las actuaciones de sectores de la izquierda y de la derecha internacional que siguen interviniendo en nuestro país no contribuyen a ello, como tampoco lo hacen las acciones separatistas de la Nobel de la Paz y lucha de clases impulsada por las oenegés que solo buscan donaciones y beneficios o la corrupción generalizada que mina nuestra poca riqueza y oportunidades de desarrollo.

Cuánta razón tenía el jurista Acisclo Valladares Molina cuando escribió en un artículo en junio de 2006 que «la Paz es un proceso doloroso que obliga a muchos sacrificios y aun cuando es imposible una Paz sin justicia es también imposible una Paz sin perdón».

Tras esta digresión sobre nuestra historia reciente, vuelvo nuevamente al suceso de la quema de la Embajada española. Hacer informes de autopsias de hechos es mucho más fácil que tratar de predecir sus posibles resultados.

El cardenal Mario Casariego logró que el papa Juan Pablo II visitara Guatemala. Por primera vez, el 6 de marzo de 1983, un Sumo Pontífice pisaba el territorio nacional para regocijo de los católicos. La Iglesia como institución había mantenido un papel conservador, cuidando de no intervenir abiertamente en la política aun cuando varios de sus miembros en desafío de la autoridad arquidiocesana practicaban la teología de la liberación. La venida del papa demostró a la feligresía que El Vaticano se oponía a la participación del clero en asuntos políticos y más aún en una lucha armada. A su paso por Nicaragua, Juan Pablo II reprendió al sacerdote Ernesto Cardenal Martínez, entonces ministro de Cultura sandinista, por su militancia e involucramiento en la insurgencia. Le impuso una suspensión canónica y le prohibió administrar los sacramentos y fue hasta recientemente que el papa Francisco restituyó a Cardenal sus funciones sacerdotales.

El cardenal Casariego murió pocos meses después de esa excepcional visita papal. Monseñor Próspero Penados del Barrio fue nombrado como su sucesor. En una charla que tuve con él ya como arzobispo me comentó cuánto lo incomodaban las presiones políticas que el nuevo cargo había impuesto a su vida sencilla como cura de pueblo. La Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), que reunía a todos los obispos, empezó a tomar las decisiones y definir

la política de la Iglesia. En la segunda mitad de 1989 la CEG abrió una oficina para asistir a los fieles en temas jurídicos, creó la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG u ODHA), y designó al obispo de Quiché, Juan José Gerardi Conedera, quien regresaba al país después de un forzado exilio, como obispo auxiliar de la Arquidiócesis Metropolitana.

La recuperación de la memoria histórica, Remhi: Guatemala nunca más

En los Acuerdos de Oslo, en los que se restableció la Comisión de Reconciliación Nacional, se firmó también, en 1994, el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.

La Conferencia Episcopal decidió que el obispo Juan Gerardi, a la cabeza de la ODHA, se encargaría de realizar una recopilación de todos los casos de muertos y desaparecidos durante el conflicto armado y así adelantaría el trabajo de la Comisión de Esclarecimiento que recién se había acordado. La investigación y el acopio de datos se haría con apoyo de todos los obispos, de sus respectivas diócesis y los sacerdotes bajo su dirección. Contrataron para ello al psicólogo español Carlos Martín Beristain, asesor de las Comisiones de la Verdad de Perú, Paraguay y Ecuador y actualmente uno de los once miembros en la Comisión de la Verdad en Colombia. Él sería el coordinador del informe «Guatemala: Nunca Más». Ronalth Ochaeta participó como director de la ODHAG. Edgar Gutiérrez Girón, quien tras la firma de la paz se convertiría en director de la SAE y ministro de Relaciones Exteriores, fue quien se encargó de coordinar el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Oliver Mazariegos estuvo a cargo del sistema informático. Miguel Moerth se sumó al equipo para coordinar el análisis de testimonios y Fernando Suazo se encargó de los aspectos teológicos. Marcie Mersky organizó las tareas de campo. Claudia Paz y Paz, quien después trabajó en la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) y también fue fiscal general de 2010 a 2014, formó parte del equipo encargado de la documentación y redacción del informe. Junto a muchos miembros

de la Iglesia, estas personas trabajaron durante tres años.

El caso de la Embajada de España ocupó el primer lugar en la larga lista de masacres que investigó el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi). El autor solo tuvo acceso a una versión resumida de este informe, que es el que circula. Monseñor Penados del Barrio presentó el informe el 24 de abril de 1998 en la Catedral Metropolitana. Dos días después asesinaron al obispo Juan Gerardi Conedera. En el juicio que siguió, varias personas fueron condenadas como cómplices o encubridores. Sin embargo la ODHAG inmediatamente inculpó al Estado de la muerte del obispo, pues lo interpretaron como una represalia por el Remhi.

La investigación del Remhi «Guatemala: Nunca Más» fue entregada a la CEH, que lo utilizó de base para su informe, imitó su metodología e incorporó todo el trabajo de campo realizado por el Remhi.

El libro de Máximo Cajal López. ¡Qué oportuna rectificación!

El exembajador Cajal empezó a escribir el libro *¡Saber quién puso fuego ahí!* en 1994, en oportuna coincidencia del acuerdo de Oslo, que dio origen a la CEH. Lo presentó en 1999, justo a tiempo para apoyar las demandas de Rigoberta Menchú ante la Audiencia Nacional de España.

En su libro, Cajal consigna su «nuevo» testimonio sobre lo ocurrido el 31 de enero de 1980, un relato muy distinto a lo que declaró en 1980 a la prensa y a lo que informó al ministro de Relaciones Exteriores de España Marcelino Oreja en los reportes que se hicieron públicos después.

«Fue en ese momento cuando uno de los ocupantes sacó la bomba y la lanzó hacia la puerta. A eso siguió un tiroteo. Yo que estaba más cerca de la puerta de salida de mi despacho conseguí zafarme de uno de los ocupantes que me amenazaba con una pistola. Pegué un salto y atravesé la cortina de fuego que ya se había formado y, bueno, salí con quemaduras, pero salí salvo». Este fue el testimonio de Cajal que consignó *Prensa Libre* el 1.º de febrero de 1980.

Al momento de enterarse de la ocupación de su embajada, el canciller Marcelino Oreja informó lo siguiente al gabinete de ministros de Gobierno: «En ese instante, uno de dichos ocupantes lanzó una bomba de gasolina que provocó un incendio. Según las noticias de que se dispone en este momento, parece que solo logró salvarse nuestro embajador, quien se arrojó entre las llamas en el momento de producirse la explosión». Así se reportó en la edición del 2 de febrero de *El País*, de España.

Días después, al rendir Oreja su informe ante la Comisión de Exteriores del Congreso de España, la prensa española informaba:

> Reveló Oreja que acababa de tener una conversación con el embajador Cajal, en el Hospital de la Cruz Roja española, y que de ella se desprendía el siguiente relato de los hechos: cuando la policía asaltó la embajada, los ocupantes y rehenes se refugiaron en el despacho del embajador, a quien uno de los ocupantes mantuvo encañonado por una pistola en esos momentos. Cajal insistió que no entraran. La policía empezó a romper la puerta y un ocupante lanzó una bomba de gasolina, que no explosionó y que derramó el líquido por el suelo. Otro lanzó una cerilla, buscando la llamarada y fue el propio Cajal quien consiguió apagarla con un pie.
>
> Más tarde, otro ocupante lanzó una segunda bomba de gasolina, que sí explosionó y prendió en todo el mobiliario de la habitación. Cajal se zafó de su guardián, saltó por la puerta a través de las llamaradas, escuchó disparos dentro y se revolcó en el suelo de la habitación contigua para apagar el fuego de su ropa. Según el embajador, no se cree que la policía guatemalteca disparase en el momento de incendiarse la habitación [*El País*, 8 de febrero de 1980].

No obstante, al escribir el libro ofrece explicaciones de por qué no se acordaba de muchas cosas después del trauma sufrido. De lo que sucedió a partir de las once de la mañana del 31 de enero, dice: «Guardaba perfecta memoria cuando redacté mi informe», pero veinte años más tarde anota: «Debía corregir las primeras y emotivas versiones».

Esta es la nueva versión de Cajal en *¡Saber quién puso fuego ahí!*:

> Cuando la puerta estaba prácticamente hecha astillas dieron [la Policía] un empujón final y, en ese momento, algunos de los ocupantes sacaron revólveres o pistolas —no me fijé muy bien— y tres o cuatro «cócteles molotov». Un poco antes habían intentado arrojar uno, no

había estallado y tiraron una cerilla que yo mismo apagué con un pie, sin que tomaran ninguna represalia contra mí, lo que me sigue haciendo pensar que sus pretensiones no eran hasta ese punto las de unos asesinos que querían eliminarnos. Con esto tampoco estoy, por supuesto, tratando de justificar su actitud ni muchísimo menos.

Cuando la puerta se derribó, el sofá y la consola cayeron; todos retrocedimos unos pasos y, súbitamente, se produjo una enorme llamarada en la puerta, después de una leve explosión, como una detonación amortiguada.

Se impone aquí una importante precisión. En mis primeras manifestaciones —incluso en la cinta que grabé ya en la residencia norteamericana— afirmé que la explosión había sido producida por un «cóctel molotov» arrojado por uno de los ocupantes. Lo dije así no porque viera materialmente a uno de ellos lanzarlo, sino por deducción lógica a la vista de que eran portadores de varios y porque habían amenazado reiteradamente con tirarlos si la policía entraba (lo mismo les daba morir de una manera que de otra). Pero meditando sobre estos momentos y por indicios y manifestaciones de diversas personas, cabe la posibilidad de que fuera la policía la que arrojara algún producto similar (¿fósforo?). O que ambas cosas ocurrieran a la vez. En un momento dado, tuve en mi mano, impidiendo que la policía lo introdujera por la puerta astillada, un bote de color rojo, que pensé sería de humo. Estas sospechas me indujeron a solicitar que se trajeran a Madrid muestras de restos calcinados de mi despacho, para su análisis.

Las gentes que estaban a mi alrededor se echaron hacia atrás y a mí, uno de los ocupantes que me tenía sujeto, que también empuñaba un revólver, me llevó hacia el lado opuesto de la puerta, pero no hacia el fondo de la habitación, que es lo que yo creo que contribuyó a que yo pudiera escapar de ahí. A la vista de cómo se desarrollaron los acontecimientos, y en décimas de segundo, porque los ocupantes empezaron a disparar, ignoro qué tipo de armamento llevaban, pero sí vi tres o cuatro pistolas o revólveres y también ignoro si la policía disparó porque no los veía desde el lugar en que me encontraba, opté por correr el riesgo de cruzar la barrera de fuego pensando que si no allí moriría abrasado [pp. 36-37].

¡Qué oportuna rectificación! De no haber corregido su relato anterior, este no coincidiría con las versiones del Remhi y de la CEH que estaban prontas a publicarse; tampoco se acomodaría a las razones que señalaría Rigoberta Menchú Tum para sus futuras demandas en España en contra de varios militares y funcionarios de la época de la quema de la embajada.

En este libro Cajal reunió a los personajes que siempre habían

estado a su alrededor aun desde antes de la quema de la embajada. Siempre serán los mismos: Odette Arzú de Canivel, Yago Pico de Coaña, Pedro Bermejo, Beatriz de Laiglesia, Juan Pablo de Laiglesia y Felipe González. Curiosamente también reprodujo una colección de artículos de diarios españoles y guatemaltecos que coinciden en señalarlo de complicidad con los ocupantes de la embajada. Diría yo que leyendo este libro cualquiera podría formarse una opinión sobre la responsabilidad del embajador.

Estas acusaciones repetidas en voz alta por muchas personas en España, en Guatemala y los Estados Unidos, persiguieron a Cajal toda su vida, a pesar de los muchos altos e importantes cargos que la cancillería española le otorgó.

Los tropiezos de Cajal

En el año 2000 se afilió al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

A finales de 2002 se jubiló aduciendo desacuerdos con el gobierno de José María Aznar del Partido Popular, pero en realidad prefirió retirarse porque sabía que en ese gobierno no era apreciado. Recién nombrado, el presidente José María Aznar había llegado allá por 1997 a una visita oficial a París, donde Cajal era el embajador. El mandatario no invitó al embajador a ninguno de los actos protocolarios, en un claro desaire.

Como no le bastara con las críticas que se había granjeado en su carrera, ya jubilado Cajal escribió otro libro: *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar. ¿Dónde acaba España?* (2003). En este exponía su tesis sobre la obligación de España de devolver Ceuta y Melilla a Marruecos. Los gobiernos de estas dos ciudades protestaron ante el PSOE y la dirección del partido decidió separar a Cajal del mismo, según reportó *El Mundo* en su edición del 3 de abril de 2014.

En 2005 volvió a la política como asesor personal del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Zapatero lo nombró como su representante especial para la iniciativa Alianza de Civilizaciones y en 2006 también como enviado del gobierno al Encuentro en Santander denominado «Democracia y diálogo: Occidente y el mundo árabe». En declaraciones a Radio Nacional de España, Cajal dijo: «¿Por qué se le va a negar [a Irán] el derecho a tener, incluso

me atrevería a decir, armamento nuclear, cuando está rodeado de países que lo tienen?». Esas desafortunadas declaraciones le acarrearían una llamada de atención, ya que contradecían la posición oficial que España mantenía hacia Irán. También provocaron que el portavoz de Exteriores del Partido Popular Gustavo de Arístegui exigiera la dimisión de Cajal, según consignó el diario *La Vanguardia* el 21 de noviembre de 2006.

Tras la firma de la paz se procedió a integrar la Comisión del Esclarecimiento Histórico. El secretario general de la ONU nombró a Christian Tomuschat, antiguo asesor en temas de derechos humanos para Guatemala, como presidente de la CEH. Tomuschat a su vez eligió a los guatemaltecos Otilia Lux de Cotí y a Edgar Alfredo Balsells Tojo, de una terna propuesta por las universidades del país.

Contaron con un presupuesto de más de 9.7 millones de dólares donado por catorce países. La Fundación Soros proporcionó vehículos para el trabajo de campo. La comisión inició sus labores el 31 de julio de 1997. Adoptó el método de investigación empleado por el Remhi y aprovechó toda la información que este informe le proporcionó. Contó, además, con algunos archivos oficiales y documentos que le entregó la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos.

Se acordó que los casos se responsabilizarían en forma generalizada atribuyéndolos a las partes sin individualizar nombres para seguridad de los combatientes. Sin embargo, esto no fue respetado porque hubo excepciones en donde sí se mencionaron nombres o se dejaron formas de averiguarlos. También se estableció que sus resultados no generarían responsabilidad judicial penal para los señalados.

La CEH tenía más de un año de labores y yo me debatía entre presentar o no mi testimonio sobre lo sucedido en la Embajada de España en 1980. El trabajo de esta comisión no tenía ninguna credibilidad. Como estaba cooptada por académicos y profesionales identificados con la izquierda guatemalteca e internacional ya se anticipaba que produciría un informe igual de parcializado que el Remhi. Pero a finales de 1998, de compras en un supermercado, me encontré con Alfredo Balsells Tojo. En medio de anaqueles de comestibles aproveché para consultarle mi inquietud. Me respondió que si comparecía a dar mi testimonio haría un gran favor a la

comisión puesto que el Congreso había solicitado en un punto resolutivo que la CEH debía investigar el caso de la Embajada de España y que hasta ese momento no contaban con mayor información. Él mismo me dio cita para que me presentara en la oficina de la CEH, en la Avenida de las Américas. El día acordado me recibió el gerente de la CEH, Fernando Castañón, un señor de origen español. Me entregó una copia del Punto Resolutivo 6-98 que había mencionado Balsells y me presentó a una joven alemana, oficial de la comisión, a quien le relaté mi testimonio durante dos horas.

El informe de la CEH fue presentado el 15 de febrero de 1999. Como estaba acordado, no se hicieron señalamientos individuales sobre las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, pues no se pretendía que pudiera ser usado en la vía judicial penal. Sin embargo, atribuyeron el 93 por ciento de las violaciones investigadas al Ejército y al Estado y solo un 3 por ciento a la URNG.

Busqué el capítulo de la Embajada de España. Era el Caso Ilustrativo #79. Mi decepción no pudo ser mayor. De mi testimonio, lo único que habían utilizado era la pregunta que hice al jefe del Comando Seis. Decía: «Uno de los testigos se dirigió hacia las personas que comandaban el operativo y les solicitó que recapacitaran en su intento de tomar la Embajada, ya que ponían en peligro la seguridad de los rehenes […] Me respondieron ambos que seguían órdenes superiores, por lo que yo les pedí tiempo para tratar de cambiar dichas órdenes, habiéndome concedido 15 a 20 minutos […] nunca frenaron los intentos de penetrar a la Embajada».

Se basaron en la versión del embajador Máximo Cajal y en el informe del Estado Mayor del Ejército Nacional de España sobre una investigación oficial que no tengo idea cuándo pudieron haber realizado. Tomaron en cuenta la declaración de Odette Arzú y también incluían un relato de lo sucedido y dicho dentro del despacho del presidente Lucas García; deduje que habían dado por cierta la versión de Elías Barahona, el vocero de prensa del ministro de Gobernación Donaldo Álvarez Ruiz. Según contó tiempo después Gustavo Porras Castejón, Elías Barahona había sido el mejor ejemplo de una infiltración como agente del EGP en el gobierno —caso curioso, pues era sobrino del general Chupina Barahona—.

En las conclusiones, la CEH inculpó exclusivamente al gobierno y sus fuerzas de seguridad, a la Policía Nacional y varios judiciales y miembros de inteligencia militar vestidos de particular, que ignoro cómo habrán podido identificar. Culparon al Estado de Guatemala de reprimir a los humildes campesinos por su *acción de ocupación para denunciar pública y pacíficamente sus sufrimientos con el Ejército*. También de violar el espacio de la embajada (en eso no hay discusión ya que lo había reconocido previamente Guatemala). Y además, de ejecutar intencionalmente a los ocupantes y rehenes por igual con un instrumento que llamaron lanzador de gas paralizante o similar. Nuevamente, sin ninguna prueba. Resolvieron oficiosamente exculpar de toda responsabilidad al embajador español. «Por otra parte, la CEH está convencida de que el embajador Máximo Cajal actuó de forma correcta ante el hecho de la ocupación ilegal y en su relación y reacción ante el Gobierno anfitrión».

Por su parcialidad este informe generó más controversia entre los guatemaltecos. Lo contendido en el informe de la CEH no es la versión oficial del Estado, ya que fue producto de la ONU.

¿Quién paga los platos rotos?

¿De dónde salió la idea de que el Estado tenía obligación de regalar dinero a quienes así hubiera decidido una organización internacional? ¿Con qué derecho esa organización se arrogó la facultad de impartir justicia condenando a unos —generalmente el Estado de Guatemala— y declarando víctimas a otros y como tales sujetos a recibir erogaciones económicas del Estado?

El acuerdo en Oslo sentó la base para que se hiciera una recopilación de todos aquellos actos cometidos por las partes que se consideraran violatorios a los derechos humanos. Nunca se estableció en ese acuerdo que habría que indemnizar a quienes ese informe identificara como víctimas de violaciones. Se dejó abierta la puerta a la CEH, eso sí, para que pudiera recomendar todo aquello que considerara conveniente para la obtención de esa añorada paz firme y duradera. Y así fue como la CEH aconsejó que se resarciera en toda forma posible, incluyendo la económica, a quienes fueran víctimas con base en la lista formulada por el Remhi de la ODHAG.

De allí se instituyó el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) por medio de un acuerdo gubernativo. El presidente Óscar Berger nombró como su primera directora a Rosalina Tuyuc Velásquez, el 6 de julio de 2004. Tal parecía que todos los programas derivados de los acuerdos de paz sirvieron para dar empleo a personas que estuvieron vinculadas con la insurgencia.

Al final pienso que nadie se molestó en revisar y analizar la constitucionalidad del acuerdo gubernativo. ¿Quién debería pagar el resarcimiento? Por supuesto el Estado de Guatemala con los fondos de los contribuyentes.

El 20 de noviembre de 2007 recibí del PNR la carta que adjunto en el anexo.

Después me llamaron para preguntarme cómo podían entregarme el cheque por veinticuatro mil quetzales que me correspondía y si yo podía avisar al resto de mis familiares para recoger los suyos. Habíamos hablado sobre eso con mi familia, así que les respondí en nombre de todos que no estábamos de acuerdo en recibir ninguna indemnización del PNR. Me solicitaron una entrevista y nos reunimos en mi oficina. Llegaron tres personas pero solo conservé el nombre de quien encabezaba la comitiva, Suyapa Velásquez, coordinadora de resarcimiento. En nombre de Martín Arévalo, director del PNR, querían informarme que tanto el PNR como la CEH consideraban víctimas a todos los fallecidos en la quema de la Embajada de España y reconocían a los deudos como personas sujetas a resarcimiento. Querían saber las razones de nuestra familia para no recibir la indemnización.

Les respondí que ni la CEH ni el programa tenían la capacidad jurisdiccional competente para emitir juicios y decidir quién era víctima y quién era culpable. Bajo ninguna circunstancia podíamos aceptar que se considerara como víctimas a los invasores de la Embajada de España cuando fueron ellos los victimarios de los rehenes a quienes secuestraron y violaron su derecho a la libertad. Los miembros del CUC y del EGP que fueron los responsables directos eran quienes debían resarcirnos, en todo caso. Pero como, lamentablemente, el PNR consideraba como iguales a secuestradores y rehenes, les expliqué de manera cordial y respetuosa que era nuestro privilegio rechazar el pago como una forma de protesta.

Las decisiones sin ninguna legitimización legal, los juicios

discrecionales del director de turno, la politización en las decisiones y la escogencia de los candidatos a ser resarcidos dieron lugar a que el Programa de Resarcimiento, para fortuna de Guatemala, no haya utilizado y ejecutado todos los fondos que se le asignan anualmente. Dichos fondos han sido desviados en ocasiones por los gobiernos para cubrir emergencias por fenómenos naturales, pero lo cierto es que se han erogado cientos de millones de quetzales de las arcas nacionales.

CAPÍTULO VIII
La guerra de Rigoberta Menchú

En Guatemala, entre la vida política y sus protagonistas, el crimen común y nuestros fenómenos naturales, los medios siempre tienen material noticioso; pero 1999 comenzaba con hechos extraordinarios. El asesinato de monseñor Juan Gerardi, entonces bajo investigación, generaba más hipótesis que un libro de Agatha Christie. Por primera vez se presentaba a tribunales un caso en el que se acusaba de un crimen a un perro. Se sospechaba que Balú, el perro del padre Orantes, había participado en la muerte del obispo.

Todavía llegaban los ecos de dos sucesos del año anterior: el huracán *Mitch*, que nos había azotado con furia y cuyas consecuencias aún se sentían, y la orden de captura que el juez Baltasar Garzón había girado en contra del exjefe de Estado chileno Augusto Pinochet que se encontraba en Londres, con base en una modalidad declarada unilateralmente por España a la que habían bautizado como Justicia Universal.

En diciembre de 1999 la laureada por la paz presentó en España ante el Juzgado Central de Instrucción N.º 1, de la Audiencia Nacional, las querellas en contra de los generales Efraín Ríos Montt, Óscar Humberto Mejía Víctores, Fernando Romeo Lucas García, Benedicto Lucas García y Ángel Aníbal Guevara Rodríguez y de Donaldo Álvarez Ruiz, Germán Chupina Barahona y Pedro García Arredondo. Les acusaba de delitos por genocidio, terrorismo, torturas, asesinato y detenciones ilegales, por los doscientos cincuenta mil muertos de la etnia maya y treinta y cinco muertos del caso de la Embajada de España (ignoro por qué descontó a dos de los fallecidos), además del asesinato de cinco sacerdotes españoles en Guatemala.

Como pruebas presentó los doce tomos del informe de la CEH, «Guatemala Memoria del Silencio», y los cuatro tomos del informe de la ODHAG, el Remhi, «Guatemala: Nunca Más»; la copia del expediente judicial de Guatemala y cuatro certificados de defunción de sus familiares; la fotocopia del libro *Porque el color de la sangre jamás se olvida: los masacrados serán vengados* (Sonia Magaly Welches, Frente Estudiantil Revolucionario Guatemalteco Robin García, 1980) y el libro *Mártires de la fe*, editado por la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Su acción judicial contó con el apoyo de la ONG radicada en Estados Unidos The Center for Justice & Accountability (CJA), que fue la representante principal en el «Caso de Genocidio en Guatemala» ante la Audiencia Nacional de España. El CJA participó tanto en las querellas presentadas en España como en las acciones legales en Guatemala para discutir la jurisdicción española y contrató para ello un equipo de abogados guatemaltecos y extranjeros. El CJA, la Fundación Myrna Mack, Impunity Watch, The National Security Archive y U. C. Hastings College of Law, realizaron después un trabajo llamado «Proyecto Evidencia Guatemala». Se trató de un esfuerzo conjunto para trazar las estructuras de los militares y orden policial en Guatemala durante el periodo de la guerra.

El juez asignado al caso fue Santiago Pedraz, quien formaba parte del equipo de Baltasar Gastón.

Menchú Tum y sus abogados basaron todas sus acusaciones principalmente en el informe de la CEH «Guatemala Memoria del Silencio». Sus querellas fueron admitidas el 27 de marzo de 2000, pero el 13 de diciembre del mismo año el tribunal resolvió «que no procedía en ese momento la actuación de la jurisdicción penal española».

Menchú Tum recurrió la decisión y logró que, en una sentencia del 25 de febrero de 2003, el juzgado aceptara conocer sobre hechos cometidos en contra de los ciudadanos españoles fallecidos en la Embajada española y de solo cuatro de los cinco sacerdotes españoles mencionados en las demandas.

La reacción en Guatemala

En el lapso desde la presentación de las demandas hasta que estas generaron consecuencias en 2006 llovieron las críticas acerca de las referidas querellas, de la intervención española, del exembajador Cajal y de Rigoberta, a la que se señalaba de promover la guerra y no la paz.

Los acusados y sus abogados desconocían el criterio de los tribunales guatemaltecos sobre la jurisdicción universal española, de modo que buscaban posibles defensas. Dos conocidas firmas de abogados, bajo la premisa de que «la mejor defensa es el ataque», coincidieron sobre la conveniencia de presentar localmente una demanda en contra del exembajador Cajal López acusándolo de participar en los planes de toma de la embajada. No nombraré a los protagonistas de esta historia por respeto a que varios de ellos han fallecido ya y tampoco he solicitado autorización a sus deudos para su publicación en esta obra.

La primera de las firmas, representada por un colega y amigo de muchos años, nos citó a Jaime Cáceres Knox y a mí. En la reunión nos planteó su indignación ante lo sucedido en la Embajada de España y que no se hubiera hecho justicia; nos propuso el proyecto de demanda penal en contra de Máximo Cajal López. Como deudos de las víctimas, nosotros seríamos los querellantes. El colega nos confió que habían adelantado consultas y que la opinión de varios magistrados de la Corte Suprema era favorable. El plan contemplaba una lista de las acciones a seguir, los testigos importantes, la publicidad, la investigación. Dicha firma llevaría el juicio sin costo para nosotros. Después de oírle pedí la palabra para agradecer sus buenas y loables intenciones así como el ofrecimiento sobre su trabajo gratuito. Quería que supiera que, como abogado, yo mismo no había iniciado una acción penal en contra de Máximo Cajal porque no tenía la documentación que sustentara y probara mis acusaciones, y que lo que menos deseaba era que un juicio terminara exonerando de culpa al mencionado exembajador. Sabía que su firma representaba también a uno de los generales acusados por Rigoberta Menchú Tum en España y comprendía su interés en una demanda como la que nos proponían. Le sugerí que iniciaran ellos la demanda y que, si su planteamiento me convencía, me integraría como querellante adhesivo. Mi buen amigo Jimmy Cáceres estuvo de acuerdo.

La otra firma que me contactó, también representada por un apreciado colega, me planteó algo parecido a la anterior. Respondí lo mismo.

Apenas se supo sobre las demandas hechas por Menchú en España, el abogado Julio Cintrón Gálvez presentó en Guatemala una demanda en contra de Rigoberta Menchú Tum ante el Ministerio Público, acusándola de traición a la patria, violación a la Constitución y omisión de denuncia.

Francisco Villagrán Kramer escribió en *elPeriódico* el 1.º de febrero de 2003:

> Es de lamentar que en Guatemala no se hubieren investigado los hechos ni dedujeren responsabilidades, y que España después de que el Presidente Cerezo hiciera efectivas las indemnizaciones a los familiares de las víctimas españolas, no insistiera en ello […] Si bien el pragmatismo político privó tanto en el gobierno de Guatemala como en el de España, lo cierto es que todos los partidos políticos aceptaron que la decisión era la más sabia. Sin embargo la inacción dejó secuelas. Por un lado se esparcieron las afirmaciones de los movimientos guerrilleros sin poder conocerse toda la verdad. Luego, la óptica ideológica inhibió el análisis objetivo, amén de que no se lograron establecer, con precisión, los distintos grados de responsabilidad entre los actores y ejecutores de órdenes y acuerdos.

Un juicio contra Máximo Cajal López

En 2005 la familia de María Lucrecia Rivas de Anleu, la secretaria personal de Máximo Cajal López, quien murió como rehén en el incendio, presentó una querella en contra del exembajador. Walter Robles, abogado de la familia, dijo a *elPeriódico* y a *Prensa Libre*, respectivamente: «Hay un testigo clave, que es Rodolfo Heriberto Anleu, esposo de la víctima, que recibió una llamada de ella el día de la quema, en la que le confirmó que Cajal había dejado entrar a los campesinos, que eran guerrilleros» (Guatemala, *elPeriódico*, 24 octubre de 2005). «De Anleu había comentado a su esposo, antes de ese día, sobre los viajes de Cajal al Quiché y su simpatía por la guerrilla» (*Prensa Libre*, 25 de octubre de 2005).

En estos días me contactaron del diario *elPeriódico*. La entrevista salió publicada el 2 de abril de 2000. La encontrará el lector reproducida en el anexo.

El 26 de septiembre de 2005 el Tribunal Constitucional extendía la jurisdicción española en «aplicación del principio de persecución universal a los delitos de genocidio y terrorismo». Una comisión rogatoria iría a Guatemala para escuchar las declaratorias de testigos y acusados. Solicitaría librar las órdenes de captura para poner a los señalados en prisión preventiva y además pediría su extradición a España. Siguiendo el procedimiento de ley, dicho suplicatorio terminó en el Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Guatemala y el juez Saúl Orlando Álvarez Ruiz ordenó realizar las diligencias del 26 de junio al 4 de julio de 2006.

Una nueva ola de protestas se vertió en los medios, por lo que se interpretó como una nueva intervención española en asuntos propios del país. Se replicaba aquí lo que el juez Gastón había ya iniciado en contra de argentinos y chilenos y todo esto vino lógicamente a reactivar la discusión sobre lo ocurrido en la Embajada de España en 1980. En el editorial de *Prensa Libre* del 28 de marzo de 2000, titulado «Heridas en Guatemala; sorpresas en España», el medio criticaba al gobierno y a las Cortes españolas. Mario Antonio Sandoval tituló «Resbalones en Madrid» su columna «Catalejo». Alfred Kaltschmitt tituló su propio espacio de opinión «El *show* de la Menchú».

El juez español Santiago Pedraz se trasladó a Guatemala junto a una comisión de ocho funcionarios para estar presentes en las diligencias, lo que provocó más reclamos e indignación ante la presencia de un juez extranjero que pretendía ejercer en nuestro país. Coincidía aquello con el 25 aniversario de la tragedia en la embajada.

Los imputados plantearon más de catorce recursos para cuestionar la jurisdicción española en el país. La Corte de Constitucionalidad les otorgó el amparo provisional y dejó en suspenso las diligencias para recibir declaraciones, así que el juez Pedraz y su comitiva se fueron de vuelta a Madrid con las manos vacías.

En la Corte de Constitucionalidad se libraba una intensa batalla legal. Debatían sobre si España tenía o no jurisdicción legal para que sus tribunales actuaran en Guatemala. En medio de esta discusión el general Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, uno de los

acusados y hombre de ochenta y un años, se presentó voluntariamente al Ministerio Público el 2 de octubre de 2006. Sostuvo su inocencia frente a la agente fiscal y la fiscal auxiliar: no tenía nada que temer pues no había estado en ningún cargo por cuya responsabilidad de mando pudieran atribuirle las acusaciones de Menchú y tampoco se encontraba en la capital el 31 de enero de 1980. Inmediatamente se ordenó su detención preventiva. Guevara fue el único de los acusados que estuvo en prisión por más de un año.

La Corte de Constitucionalidad finalmente dictó sentencia en el caso el 12 de diciembre de 2007. El volumen del fallo hace imposible su reproducción en este texto. Puedo decir, con orgullo, que fue un dictamen con base en la defensa de la soberanía. Los magistrados merecen una felicitación por su conocimiento doctrinario, de derecho local e internacional y un excelente criterio jurídico. El fallo rechazó las medidas solicitadas por España, negando la aplicación de una jurisdicción universal extranjera en Guatemala que no fuera basada en convenios bilaterales. En cuanto a la extradición de los imputados, el máximo tribunal razonó que Guatemala no podía extraditar a sus nacionales por actos cometidos en su propio territorio ya que estos no se hallan en condición de refugiados sino de ciudadanos residentes. Otros muchos países en donde ha sido discutida la jurisdicción universal española comparten el criterio de nuestra Corte. Otros, como Argentina, ahora aplican el mismo principio realizando indagatorias en España sobre crímenes cometidos durante el franquismo.

La Corte Constitucional guatemalteca anuló lo actuado por el juez de Primera Instancia Penal en relación con el rogatorio español y ordenó la libertad inmediata del general Guevara Rodríguez.

El rogatorio de la Asamblea Nacional de España a nuestras Cortes tuvo sin embargo un resultado positivo para la causa de la toma y quema de la Embajada de España. Hizo conciencia sobre que habían transcurrido ya veinticinco años desde lo sucedido y que los hechos seguían impunes. El Juez Undécimo de Primera Instancia Penal, quien aceptara las diligencias españolas, decidió reabrir el caso de la Embajada de España. Ordenó al fiscal general Juan Luis Florido Solís que continuara con la investigación. Esto me dio nuevas esperanzas, ya que era un buen amigo. Además, resultaba

conveniente que alguien que, como Florido, había sido testigo presencial de los hechos en 1980 (*elPeriódico*, 11 de enero de 2005), fuera quien ahora dirigiera la investigación. Florido nombró como fiscal especial a Julio Roberto Díaz-Durán. A su cargo quedó analizar el expediente que se encontraba en la Fiscalía Metropolitana desde 1999 y después entregarlo al Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal para realizar las diligencias pertinentes.

Se anunció la presentación del documental *Saber quién echó fuego ahí*, producido por el español Luis Crous con ocasión de las actividades conmemorativas de los veinticinco años de la quema. Quien presentaba el documental lo hacía en nombre de la Convergencia 31 de Enero (Guatemala, *Prensa Libre*, 24 de enero de 2005).

Me hizo gracia la noticia ya que el año anterior me había llamado Luis Crous para solicitarme una entrevista. En esa ocasión le invité a visitarme en mi oficina y platicar al respecto. Cuando se presentó le pedí que, por favor, el camarógrafo aguardara en la sala de espera. Antes de abordar frente a la cámara un tema tan importante para mí quería saber cuál era el propósito del documental. Crous me dijo que trabajaba para uno de los diarios más importantes de España y para ellos estaba haciendo el documental. Le solicité sus credenciales y me presentó un carné en que figuraba el nombre del diario, pero que en ninguna parte indicaba que él trabajara ahí. Aunque decidí no participar como entrevistado en el documental le ofrecí darle la información que tenía sobre el tema y charlamos por espacio de una hora. Días más tarde me llamó para despedirse. Volvía a España y quería que supiera cuánto lamentaba que no hubiese querido participar en el documental, ya que no había encontrado a nadie más que le aportara, como había hecho yo, tanta información verídica. Un año después llegaba el documental presentado no por el supuesto empleador sino por otro patrocinador.

Durante muchos años he atendido peticiones para entrevistarme y, salvo algunas excepciones, he accedido a platicar con quien me lo ha solicitado. Recuerdo particularmente una en Radio Libertópolis con la licenciada Marta Yolanda Díaz-Durán en su programa radial Todo a Pulmón el 23 de octubre de 2014.

Y otra para el programa *Witness History* de la BBC World Service de Londres el 5 de noviembre de 2016, con Mike Lanchin, presentador-productor.

Guatemala ha sufrido el embate de organizaciones extranjeras sumamente poderosas por causa de los grandes grupos de presión que logran enfilar en nuestra contra. Estas organizaciones pertenecen a grupos con ideologías vinculadas a la izquierda internacional y han interferido en nuestros acontecimientos políticos desde hace muchos años, tal como hicieron en los controvertidos Acuerdos de Paz. Para muestra un botón: la propuesta de resolución que el Grupo de los Verdes planteó ante el Parlamento Europeo el 24 de octubre de 2006 por el Grupo Verts/ ALE (Los Verdes alemanes) (Doc.#PE 560.727v0), solicitando el apoyo del pleno para las órdenes de captura y extradición en contra de los acusados en las demandas de Rigoberta Menchú. Ya ni siquiera tenían la intención de juzgarlos, ya los habían condenado.

Esta propuesta al Parlamento Europeo venía a sumarse a la de otros grupos parlamentarios.

El Parlamento resolvió apoyar la solicitud y recomendó a Guatemala, a la Interpol, al Consejo Europeo, a los Estados Unidos y a todos los países de la región centroamericana colaborar con la justicia española en la persecución de los acusados y ejecutar las órdenes de captura. Así es el poder y presencia de estas poderosas organizaciones.

Ese fue el inicio de una persecución contra el general Ríos Montt que duraría hasta su muerte, a pesar de que este únicamente pasó por el gobierno escasos dieciséis meses. Sin embargo, fue el político guatemalteco que más años se mantuvo en la escena política del país, con un alto grado de popularidad, incluso en Quiché, que era donde Rigoberta Menchú le acusaba de haber cometido genocidio contra la población. El general Ríos Montt se desempeñó de 2000 a 2004 como presidente del Organismo Legislativo y como diputado en el periodo de 2008 a 2012 y, por consiguiente, era una presa más atractiva para esos grupos.

Apenas notificado de la resolución de la Corte, el fiscal Florido informó que seguirían las pesquisas en el caso de la Embajada de España. Dos años después de ese anuncio solo habían tomado una declaración, la de Odette Arzú Castillo (Guatemala, *Prensa Libre*,

19 de diciembre de 2007). Era obvia la falta de voluntad política de avanzar en una investigación por demás incómoda e innecesaria a ojos del gobierno. No se volvería a hablar del caso hasta que inició el juicio en contra de Pedro García Arredondo en 2013. ¿Qué sucedió con el juicio reabierto en 2005?

Continuación del juicio en España

Ante el revés judicial sufrido en Guatemala, Rigoberta Menchú y sus amigos enfocaron sus esfuerzos para continuar en España con las querellas. El juez Pedraz anunció en 2008 que seguiría con el proceso. Obtuvo nuevas órdenes de captura internacionales contra los acusados, ninguna de las cuales se hizo efectiva. Tomó declaración de varios testigos en España. Máximo Cajal López fue el primero en presentarse, le siguió Nineth Montenegro, del Grupo de Apoyo Mutuo, y tras ellos dieron su testimonio Christian Tomuschat y Carlos Martín Beristain. Por invitación de Pedraz cuarenta indígenas guatemaltecos viajaron para prestar declaración en forma anónima y en cuatro distintos grupos, aduciendo motivos de seguridad. Todo marchaba viento en popa para lograr unas significativas condenas.

Juicio en Guatemala contra el general Efraín Ríos Montt

No obstante tener los juicios ya encaminados en España, Rigoberta Menchú vio también una oportunidad abierta en Guatemala. Los recientes cambios políticos, principalmente en el Organismo Judicial, con un proceso político viciado de selección de jueces y magistrados, le ofrecía condiciones favorables. Como los candidatos a las magistraturas debían entrevistarse y pactar con los diputados al Congreso para obtener apoyo para sus nombramientos, estos llegaban a la magistratura con compromisos políticos e ideológicos. Además, Claudia Paz y Paz Bailey, quien antes había trabajado en el Remhi y era miembro de una familia afiliada a los grupos revolucionarios, ocupaba entonces el cargo de fiscal general.

Al recién perder su inmunidad parlamentaria, el 26 de enero de 2012 el general Ríos Montt fue acusado junto al exjefe de servicios de inteligencia, el general José Mauricio Rodríguez Sánchez, de genocidio, crímenes contra la humanidad por la fiscal Paz y Paz.

Esto avivó la polarización sobre si había existido genocidio. El tema aún se discute, sumando a la intervención internacional de siempre la de grupos locales que defienden los derechos humanos como fachada políticamente correcta para avanzar sus agendas ideológicas.

Aprovechando que el entonces jefe del Comando Seis, Pedro García Arredondo, guardaba prisión preventiva por la desaparición forzosa del estudiante Sáenz Calito, Menchú lo acusó ante el Ministerio Público también por asesinato, asesinato en tentativa y ejecución posterior de dos personas en la quema de la Embajada de España.

La razón fundamental para que estos grupos defensores de los derechos humanos insistan en que en Guatemala se perpetraron genocidio y crímenes contra la humanidad es que ambos delitos son las únicas excepciones a la amnistía declarada en los Acuerdos de Paz y los únicos por los que se puede enjuiciar penalmente a militares y funcionarios por actos cometidos durante la lucha contrainsurgente. Como la mayoría de imputados ha fallecido o no cuenta con recursos, hoy se procura vincular al Estado guatemalteco para así poder reclamar indemnizaciones económicas.

En los tratados y convenios internacionales ha quedado definido muy claramente qué actos, intenciones, crímenes, voluntades y propósitos realizados por uno o varios individuos se tipifican bajo el delito de genocidio. El problema se da en la interpretación discrecional de los jueces. Previo a establecer la existencia de genocidio, este tiene que ser declarado en sentencia firme emitida por un órgano jurisdiccional competente, en nuestro caso por un tribunal del Organismo Judicial o por un tribunal internacional al cual Guatemala esté sujeta por convenio. En Guatemala no existió genocidio, pues los actos que se dieron no corresponden ni podrían ser tipificados así y dentro del marco establecido internacionalmente no se llenan los requisitos reconocidos para constituir dicho delito.

Es cierto que se dieron crímenes y violaciones a los derechos humanos y que estos fueron perpetrados por insurgentes y Estado por igual, pero jamás con fines de genocidio.

Para convencer a tribunales de España y locales Rigoberta Menchú acusó a los varios militares de haber asesinado

deliberadamente a doscientos cincuenta mil mayas durante los treinta y seis años que duró el conflicto armado. Bajo esa perspectiva ¿quién podría dudar que existió genocidio? Pero los guatemaltecos sabemos que no sucedió así.

La demanda contra los generales Ríos Montt y Rodríguez Sánchez terminó en manos de la jueza Iris Yasmín Barrios Aguilar, presidenta del Tribunal A de Mayor Riesgo. Después de un juicio sumario plagado de ilegalidades y de violaciones al derecho de defensa de los acusados, Barrios emitió sentencia el 19 de marzo de 2013. Declaró culpable al general Ríos Montt por el delito de genocidio y le aplicó una pena de cincuenta años de prisión y treinta años más por el delito de crímenes de lesa humanidad. Absolvió al general Rodríguez Sánchez, pues no encontró razones para vincularlo con los delitos. Las demostraciones de triunfo que hizo la jueza cuando se leyó la sentencia no dejaron ninguna duda sobre su parcialidad.

La alegría no duró mucho. Los recursos de amparo ante la Corte de Constitucionalidad dieron lugar a la anulación de la sentencia. Se ordenó la repetición del juicio. Cuando estaba por reanudarse el proceso, falleció el general Efraín Ríos Montt, a los noventa y un años. El 1.º de abril de 2018 su muerte dio por terminada la persecución penal en su contra. El juicio contra el general Rodríguez Sánchez se reinició, pero en septiembre de ese mismo año fue encontrado inocente y recobró su libertad después de siete años de proceso. No obstante, el tribunal declaró que sí existió genocidio, aunque sin responsables. Era otro triunfo político de los grupos a los que ya he señalado.

Los juicios en España

En España continuaron con los procesos. Los equipos de abogados españoles se unieron con abogados de Guatemala para dar forma y preparar los juicios en contra de los generales Efraín Ríos Mont y José Mauricio Rodríguez Sánchez entablados por Menchú y por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) como querellante adhesivo. Cuando en 2012 se inició en Guatemala el juicio por genocidio en contra de los mismos imputados en el proceso español hubo dudas sobre si este se interrumpiría, pero los juicios prosiguieron en los dos países.

En Guatemala el proceso concluyó como he relatado, pero en España la rueda de la fortuna afectó los intereses de Menchú. El Congreso Nacional de España aprobó en marzo de 2014 una modificación a la famosa ley sobre justicia universal. Esta modificación, apoyada por el PSOE y el PP, limitaba los casos en que podía aplicarse la justicia universal. En adelante, y bajo ese precepto, podría conocerse un caso solo si participaba un español, un extranjero que residiera o se encontrara en España o si la víctima tuviera nacionalidad española o la persona jurídica domicilio en España.

Fue solo cuestión de tiempo para que dieran por terminados todos los casos que se conocían hasta ese momento en España, entre ellos los juicios de Rigoberta Menchú, llamados casos Guatemala. Ordenaron el sobreseimiento inmediato y con ello pusieron fin a un proceso, a las pesquisas y a la persecución a los acusados.

Pero aún no estaba dicha la última palabra sobre la jurisdicción universal. El juez Santiago Pedraz, magistrado de la Audiencia Nacional, se negaba a acatar la nueva limitación impuesta por la legislatura y empleó subterfugios legales que le permitirían seguir con las investigaciones sobre el genocidio en Guatemala.

El 12 de junio de ese mismo 2014 más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Socialista plantearon un recurso de inconstitucionalidad contra la modificación que se había hecho a la anterior regulación de la jurisdicción universal.

El Tribunal Constitucional español resolvió desestimar la inconstitucionalidad el 20 de diciembre de 2018. El fallo es digno de estudio. Fue el equivalente a presenciar un Grand Slam del tenis internacional en el que se puede apreciar el accionar de las cortes al más alto nivel jurídico, las que sientan cátedra con sus sentencias. Las demandas presentadas por Menchú, en cambio, estaban plagadas de errores e inexactitudes, unas veces por ignorancia y otras voluntariamente.

Pero en ese mundo cambiante de la política española surgió nuevamente, durante el gobierno de Mariano Rajoy, la inquietud de rescatar aspectos de la justicia universal recortados en 2014. Todos los partidos del Congreso se lo prometieron en 2018 a la familia del reportero de televisión español muerto en una operación del Ejército de Estados Unidos en Bagdad en 2003. Ahora el gobierno

también quiere dar marcha atrás a la reforma que determinó que no se pudieran investigar ni juzgar delitos cometidos contra españoles en el extranjero. En fin, al menos en lo que va de 2019, la jurisdicción universal española continúa restringida y, por consiguiente, las demandas de Menchú Tum archivadas.

Uno de los principales promotores y ejecutores de la justicia universal, el juez Baltasar Garzón, fue acusado y condenado por prevaricación en España en el caso Gürtel. En diciembre de 2012 el Tribunal Supremo lo inhabilitó como juez durante once años y el Consejo General del Poder Judicial lo expulsó de la carrera judicial.

Juicio de Menchú Tum contra Pedro García Arredondo

El 26 de julio de 2011 las autoridades capturaron a Pedro García Arredondo y lo sometieron a juicio por el caso de la desaparición del estudiante Edgar Sáenz Calito. Un tribunal lo declaró culpable y lo condenó a setenta años de prisión.

El juez aceptó vincular al proceso la demanda que había presentado ante el Ministerio Público Rigoberta Menchú contra diez militares y contra García Arredondo por el incendio en la Embajada de España. Finalmente la acusación se enderezó únicamente en contra de este último. También admitió recibir como prueba anticipada las declaraciones prestadas ante la Audiencia Nacional de España de Máximo Cajal López, Beatriz de Laiglesia y Pedro Bermejo mediante videoconferencia. El lunes 30 de abril de 2012 el juez José Eduardo Cojulúm del Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, el mismo tribunal que aceptó diligenciar el rogatorio español con órdenes de captura para militares y civiles en Guatemala, resolvió llevar a juicio oral a Pedro García Arredondo y ordenó al Ministerio Público iniciar la investigación.

El MP entregó al juez Miguel Ángel Gálvez las pruebas recabadas durante la investigación en julio de 2013. Se fijó el 1.º de octubre de 2014 para dar inicio al juicio en el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Mayor Riesgo, Grupo B. Presidió el tribunal la jueza Irma Janette Valdés Rodas; Sara Griselda Yoc Yoc y María Eugenia Castellanos Cruz integraron como vocales. La licenciada Hilda Pineda García actuó como fiscal, junto a los abogados Orlando Salvador López, Elena Gregoria Sut Ren y la fiscal auxiliar Cesia Damaris del Cid de

León. Rigoberta Menchú Tum de Canil y Sergio Fernando Vi Escobar eran los querellantes adhesivos.

Ese 2014 había dado muchas sorpresas en el caso de la Embajada de España. El 3 de abril falleció Máximo Cajal López, a los setenta y nueve años, a causa de una enfermedad terminal. Se llevó consigo los secretos que guardaba sobre lo que sucedió en la Embajada española. Se había puesto coto a la justicia universal en España en junio.

En Guatemala estallaron los grandes escándalos políticos por corrupción que provocaron al año siguiente la destitución de la vicepresidenta y del presidente, que fueron enviados a prisión preventiva. Todo ello acaparaba la atención del público, lo que explica que la cobertura sobre el juicio de «la quema de la Embajada» fuera escasa. Apenas alguna nota eventual sobre el desarrollo del debate oral. El proceso tuvo el mérito de haber reunido un buen número de declaraciones testimoniales entre los testigos propuestos por los acusadores y por la defensa.

Acisclo Valladares Molina, Alfred Kaltschmitt y Humberto Preti predijeron en sus columnas con mucha exactitud los propósitos y posibles resultados del proceso. Yo había escrito una carta a Mario Antonio Sandoval que nunca envié a *Prensa Libre* y que ahora reproduzco para dar a conocer mi opinión sobre el juicio.

¡El mal llamado juicio de la quema de la Embajada de España!

Ante la escasa cobertura en los medios escritos sobre el juicio contra Pedro García Arredondo, mal llamado «El juicio de la quema de la Embajada de España», en el que se le acusa de asesinato, asesinato en grado de tentativa y otros tres o cuatro delitos más por haber sido jefe del Comando Seis y haber dirigido el asalto a la Embajada de España el 31 de enero de 1980, me pronuncio. La mayoría de guatemaltecos creyó ilusamente que se investigaría lo sucedido y por fin se desvelaría la verdad y a los responsables de la quema de la sede diplomática y consecuente muerte de treinta y siete personas. No ha sido así.

La Policía trató por todos los medios a su alcance de capturar a los invasores y tal vez también de liberar a los rehenes, pero actuó de forma imprudente e incompetente. No dio espacio a una negociación y provocó que los invasores se atrincheraran en una pequeña habitación y estallaran los cocteles molotov que llevaban consigo, inmolándose junto a sus rehenes. Antes, claro, dejaron salir al embajador Máximo Cajal. Relato los eventos en una forma resumida ya que el propósito de este artículo es destacar que, si bien fueran estos los hechos que se

estuvieran investigando y juzgando, entonces sí podríamos llamarle «el juicio sobre la quema de la Embajada de España».

El juicio que actualmente se ventila trata de otra cosa completamente. Tiene tan solo como marco de fondo lo que sucedió en la Embajada de España. Tanto los dos querellantes adhesivos como el Ministerio Público quieren demostrar que Pedro García Arredondo se encontraba en ese lugar, ese día, al mando de las fuerzas de seguridad. Pretenden no investigar la responsabilidad del embajador ni de los ocupantes en la acción delictiva que cometieron así como por provocar el fuego. Aquí el objetivo es culpar al acusado de todo. Adivino que la verdadera intención de este proceso es declarar culpable a García Arredondo y vincular así al Estado de Guatemala como corresponsable para después reclamarle por daños y perjuicios.

Conclusión: Este es solo el juicio de Pedro García Arredondo. ¡No es el juicio de la quema de la Embajada de España!

¿Tendremos que esperar otros treinta y cuatro años para que este en verdad se realice?

Inicia el debate oral

Lo que sigue es un resumen comentado del debate oral del juicio. La defensa presentó tres excepciones previas, que son argumentos de defensa que deben resolverse antes que el argumento de fondo. La primera, de incompetencia, pues la ley indica que los asuntos derivados de acciones propias del conflicto insurgencia-contrainsurgencia deben resolverse ante un tribunal de primera instancia. La segunda, de prescripción, ya que los delitos de los que se acusaba al sindicado ya habían prescrito después de treinta y cuatro años. Y la última, de amnistía: al tenor de la Ley de Reconciliación Nacional, todos los delitos comunes (léase no de genocidio ni de crímenes de lesa humanidad) causados en el marco del conflicto armado gozan de amnistía.

El tribunal rechazó las tres excepciones.

La parte acusadora presentó un buen número de testigos. Empezó por los querellantes y también incluyó las declaraciones que el exembajador Máximo Cajal, su mujer y Pedro Bermejo habían prestado dos años antes, por videoconferencia, aunque el audio era tan deficiente que nadie entendió lo que se dijo en los primeros veinte minutos. Compareció la mayoría de los protagonistas y observadores de aquel momento. Hubo varias revelaciones, como

los testimonios del conserje de la embajada y del mayor de Bomberos. Elías Barahona y Barahona, un testigo de dudosa credibilidad a juzgar por sus antecedentes, que prestó declaración anticipada el 2 de octubre por motivos de salud. Barahona falleció veintiún días después de su declaración.

Siguió la larga fila de testigos, entre los cuales me incluyo. Fui propuesto por la parte acusadora por una sencilla razón: Rigoberta Menchú y sus abogados conocían perfectamente mi testimonio, ya lo habían utilizado de forma tergiversada en sus demandas en España y sabían qué podían extraer de él. Recibí un citatorio, fechado 7 de agosto de 2014, para comparecer ante el Ministerio Público el 28 a las nueve de la mañana. Querían tener reunión previa al debate oral del 1.º de octubre, dentro del marco de la investigación, en el expediente que denominaban «Toma y quema de la Embajada de España». Lo firmaba la fiscal auxiliar Cesia Damaris del Cid de León (ver anexos). Comparecí con curiosidad por saber de qué se trataba, y fui tratado con cordialidad y respeto. Me llevaron a una sala de conferencias en donde se encontraba la fiscal encargada del caso, Hilda Pineda García, la fiscal auxiliar Del Cid de León, otro agente fiscal, los abogados de las partes acusadoras, Menchú y Vi. Les acompañaban dos señoras extranjeras a quienes nunca me presentaron. Los fiscales pidieron escuchar mi versión y solo me interrumpieron para pedir que me explayara en detalles en la parte en que me dirigí a Pedro García Arredondo para pedirle que detuviera el asalto y él me dijo que no podía porque seguía órdenes desde lo más arriba. Este mismo fragmento fue lo único que extrajo de mi testimonio la Comisión de Esclarecimiento Histórico en su informe.

Sabía, pues, cuál era su interés en citarme como testigo, pero digo la verdad y continuaré repitiéndola así, siempre. Aproveché la oportunidad para expresar mi opinión de ese circo montado con fines económicos. Con sobrada solvencia y educación les dije a abogados y a acusadores que eran unos malos guatemaltecos, movidos por fines egoístas e intereses personales, que solo querían un responsable con el fin de responsabilizar al Estado y poder así demandar jugosas indemnizaciones. Ninguno me respondió, así que me despedí y salí de la habitación.

A pesar de todo, el 13 de octubre me presenté al tribunal a dar

mi declaración, acompañado de mi esposa y de mis dos hermanas, quienes por primera vez escucharían todos los horrores y detalles que había procurado evitarles durante estos treinta y cuatro años, en especial a mi madre ya fallecida. En el tribunal vi a varios embajadores, entre ellos el de Suecia, como era de esperarse, a Rigoberta Menchú y al otro acusador. Pedro García Arredondo estaba abstraído y sin expresión, entre el barullo de reporteros extranjeros y locales, abogados, fiscales, juezas, y la multitud de acompañantes de la parte acusadora. Había prestado mi declaración en múltiples ocasiones anteriores pero en esta, posiblemente por lo emocional que se va volviendo uno con los años, mi voz se quebró en algunos momentos. Volví a ver a las juezas y no lo podía creer: lloraban al escucharme. Mi esposa y hermanas también lloraban. Había iniciado mi declaración diciendo que no guardaba odio ni tenía sed de venganza y que mi único interés era que la verdad prevaleciera. Concluí mi declaración subrayando que, según me constaba, el fuego lo habían iniciado los ocupantes dentro del despacho del embajador, los disparos fueron hechos únicamente desde el interior del despacho por los invasores y las fuerzas de seguridad presentes no abrieron fuego. Añadí que durante las horas que permanecí frente a la embajada nunca vi miembros del Ejército y que la puerta del despacho jamás fue destruida. Ningún fiscal, abogado o partes hizo preguntas.

A la izquierda del podio de las juezas, Rigoberta Menchú no me quitó los ojos de encima durante toda mi declaración. Debe de haber sido interesante para ella el oír que alguien contara sin ningún interés lo que realmente sucedió ese día en que también murió su padre.

Después me llamaron del Ministerio Público para entregarme un cheque por doscientos quetzales para cubrir mis gastos por acudir al tribunal a declarar. Se trataba de un cheque extendido por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODAHG) y según el váucher los fondos provenían de una donación de la Embajada de Suecia. No pude sentir más indignación. La intervención de ambas entidades en este asunto solo evidenciaba el sesgo ideológico que las motivaba en el juicio. Como me interesaba conservar estos documentos firmé de recibido el cheque y por eso puedo presentarlo. En los días siguientes me puse en contacto con la fiscal

auxiliar Cesia Damaris del Cid de León para devolvérselo. Aunque me advirtió que no existía mecanismo para recibirlo y extenderme algún recibo, de todas formas se lo entregué (ver anexos).

En el expediente se incluyeron las actas de defunción y un sinfín de testimonios: declararon los médicos forenses que aún estaban en condiciones de hacerlo, otros testigos que no tenían mayor relevancia porque no les constaba nada sobre los hechos, peritos, psicólogos, historiadores, seudoexpertos en asuntos militares que solamente adornaban los argumentos de la acusación para poder después justificar los daños sufridos. El tribunal desestimó algunas declaraciones después de oírlas, como la de Jorge Luján Muñoz o la de Jorge Alejandro Palmieri García, aduciendo que no aportaban ninguna novedad. A mi juicio eran mayor valor probatorio que muchos otros que sí calificó el juez como idóneos. Compilaron infinidad de documentos, libros e informes. Curiosamente, en este proceso no se mencionaron los informes de la CEH o del Remhi, imagino que fue porque ambos informes contenían la versión original del exembajador Cajal, que no era la más conveniente para los acusadores, en especial porque en ella mencionaba que los invasores fueron los que iniciaron el fuego con sus cocteles molotov. Prefirieron incluir las nuevas declaraciones por videoconferencia aunque no se entendiera lo que decían.

Entre los últimos testigos se encontraba el diplomático español Yago Pico de Coaña a solicitud de la parte acusadora. En los días anteriores a su declaración había recibido una llamada del entonces embajador español Manuel María Lejarreta Lobo. No nos conocíamos, pero me comentó que Pico de Coaña se encontraba en el país, quien le había solicitado contactarme para pactar una reunión ya que se consideraba amigo de la familia. Me sorprendió su mensaje, ya que de Pico de Coaña no había sabido nada desde los días siguientes a lo sucedido en la embajada hacía treinta y cuatro años, pero accedí y le pedí que escogiera una cafetería conveniente para reunirnos. Ofreció entonces hacerlo en la residencia de la embajada. Llegué a la cita y Pico de Coaña, muy cordial, me habló de la admiración y recuerdos afectuosos que guardaba de mi padre. Charlamos de temas casuales y mencionó que había venido para declarar en el juicio en contra de García Arredondo. Quería contarme algo muy importante que mi padre le

había confiado la última vez que hablaron allá por 1978. Según dijo, mi padre le comentó que consideraba al gobierno de Lucas García como asesino y que por ello estaba evaluando salir del país y vivir en otro sitio. No pude menos que reírme. Mi padre nunca acostumbró a hacer ese tipo de comentarios y menos a alguien que no era de su confianza. En el mundo diplomático en que se desenvolvía no se hacían infidencias y menos con un diplomático de rango inferior que estaba por salir del país. Mi papá, además, no pasaba un año sin viajar cuatro o cinco veces, pero jamás expresó deseos de vivir fuera de Guatemala, pues la amaba con pasión.

Pico de Coaña procedió a comentarme sobre lo injustas que le parecían las acusaciones contra el exembajador Cajal. Respondí que seguramente basaba su opinión en presunciones personales. La charla dejó de ser cordial y decidí retirarme. Pico de Coaña me obsequió un libro sobre sus memorias que agradecí antes de marcharme.

Al día siguiente se presentó al tribunal con documentación abundante que aportó principalmente para defender la actuación de Máximo Cajal.

Después de los alegatos finales el tribunal procedió a dictar sentencia el 19 de enero de 2015.

El fallo puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: **https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/sentencia_caso_embajada_arredondo.pdf**

Abrigaba la esperanza de recibir una sorpresa con el fallo, al recordar la actitud que las juezas mostraron el día de mi declaración. Deseaba que resultara justo y honrara la verdad. Pero no fue así.

Tal como anticipaban muchos fue una sentencia prefabricada con mucho tiempo de antelación, como les increpé cuando me citaron a declarar al Ministerio Público antes de que diera inicio el juicio oral.

Ha sido particularmente difícil resumir mis conclusiones sobre este fallo, cuando cada frase de las trescientas ochenta páginas que lo componen me motivó a rebatir lo expuesto.

Se trata de un documento que trasluce un sentimiento de venganza, rencor y odio tan intenso que me lleva incluso a pensar que fue redactado por personas distintas a las que integraron el

tribunal, a juzgar por el léxico empleado. Parece como si se hubiera proporcionado al tribunal un formato prefabricado. El vocabulario delata el sesgo y contiene un ataque constante al enemigo acérrimo de la insurgencia, el Ejército Nacional. A pesar de no haber participado en el asalto, no se salvó de ser vinculado. El texto de la sentencia se refiere a la institución armada con calificativos peyorativos. El Ejército y la Policía son descritos allí como si se tratase de organizaciones ilegítimas clandestinas armadas, cuyo único propósito era el de hostigar, agredir y matar a la población civil, considerada como enemigo interno.

En cambio, el fallo retrata a los invasores de la embajada como inocentes campesinos y estudiantes ajenos a la lucha armada. Señores, los ocupantes sin excepción eran guerrilleros de las fuerzas armadas regulares de combate del Ejército Guerrillero de los Pobres y de su filial, el Comité de Unidad Campesina. Así lo han admitido incluso sus mismos correligionarios.

Se llega al colmo de justificar que los ocupantes fueran armados por la situación que vivía el país.

Pedro García Arredondo indiscutiblemente actuó bajo órdenes superiores que transmitió a los elementos policiales bajo su mando. Intentaron capturar y desalojar a los invasores a como diera lugar, con notoria desconsideración e irrespeto a la sede diplomática y al resguardo de la vida de los rehenes, pero ¿cuáles fueron los actos ilícitos de su actuación?

De conformidad con lo que estableció el tribunal en la sentencia, las fuerzas del orden son culpables de lo siguiente:

a) Haber ingresado al jardín y al edificio de la embajada, la cual estaba bajo el resguardo y protección de convenios internacionales.

b) Haber ingresado aun en contra de la voluntad de la autoridad diplomática máxima sobre la embajada, el canciller y embajador españoles.

c) Haber perseguido y presionado a los ocupantes.

d) Tener la intención de «no dejar ni uno vivo».

e) Haber retenido al embajador en un bus de la Policía.

f) Haber asesinado a las treinta y siete personas.

g) Intentar asesinar al embajador y al sobreviviente del incendio.

Los incisos *a*, *b* y *e* constituyen violaciones a la Convención de Viena, a la cual está sometida Guatemala, pero aun así no son considerados delitos en nuestra legislación local. Se reconoce como único sujeto pasivo de esas violaciones al país representado por dicha embajada, en este caso el Reino de España y, como sujeto activo, al Estado de Guatemala. Sin embargo, cualquier reclamo o indemnización quedó resuelto en 1984 con el Convenio de Reanudación de Relaciones Diplomáticas. La violación pudo haber generado, a lo sumo, una sanción administrativa laboral en contra de García Arredondo.

Perseguir y presionar a los ocupantes, como señala el inciso *c*, son actos propios y legítimos de la autoridad policial y es parte de su función cumplir con capturar delincuentes.

La «intención de no dejar ni uno vivo», como acusa el inciso *d*, no pudo quedar demostrada. Es lo que la lógica nos dice, para emplear la muletilla utilizada en la mayoría de razonamientos de la sentencia. Tal afirmación pudo desprenderse exclusivamente del testimonio de la señora Odette Arzú. Pero la misma testigo también dijo que a ella la llamaron desde las nueve de la mañana para que estuviera lista y luego la llamaron a las once desde la embajada para que llegara inmediatamente, ¿significa acaso que la Cruz Roja sabía de antemano sobre la ocupación? Esa misma testigo contradijo la declaración del mayor de Bomberos Municipales en relación con lo que le dijo el sobreviviente Gregorio Yujá y afirmó haber visto a un policía emplear un lanzallamas para quemar la embajada. Pues a mí lo que la lógica me dice es que Odette Arzú no es un testigo idóneo y lo demuestra su parcialidad manifiesta a lo largo de treinta y cinco años. ¿Por qué no se tomó en cuenta el testimonio de otros testigos imparciales, de los que declararon, por ejemplo, haber oído a los invasores decir: «Si no se retira la Policía, lanzaremos los cocteles y nos morimos todos», o el de Enrique Barillas Wilken que contó que, cuando quiso canjearse por su madre, los invasores le respondieron: «Aquí nos vamos a morir

todos».

El razonamiento más increíble es el que hace el tribunal en los incisos *f* y *g*, al señalar la responsabilidad culposa de Pedro García Arredondo en la utilización del fuego como arma para asesinar a treinta y siete personas e intentar asesinar a otras dos. Si no logran demostrar quién inició el fuego —pues de ese hecho no culpan a García Arredondo—, ¿cómo entonces le pueden culpar de haber quemado a treinta y siete personas y a dos heridos?

Dicen que García Arredondo es culpable de no haber dejado salir a las personas que se encontraban adentro del despacho, que ya se incendiaba. ¿Cómo fue posible que el embajador sí saliera? Y si, como afirman, los policías habían destrozado con hachas la puerta del despacho, ¿de qué forma lograron contener a treinta y ocho personas para que no salieran de un cuarto en llamas? ¿Amenazándoles con matarlos? Pero cómo si, además, se ha establecido que García Arredondo en todo momento se encontraba en la calle afuera de la embajada. No tiene ninguna lógica. La única afirmación con sentido lógico en el fallo fue que el embajador Cajal sí tuvo conocimiento previo de la toma de la sede por los «campesinos» de Quiché. En la página 356 de la sentencia C01071-1980-00547, en el inciso VI, se lee: «De conformidad con las pruebas analizadas también cabe afirmar que la ocupación de la Embajada fue un acontecimiento del cual tenía ya conocimiento previo el Embajador de España».

A pesar de que al fin se admitía ese hecho, esto no surtió ningún efecto en el juicio en el que no existió pronunciamiento del tribunal sobre la responsabilidad que correspondía a Máximo Cajal.

A pesar de este reconocimiento, hubo medios que difundieron mentiras sobre la exculpación del embajador. Yago Pico de Coaña **https://www.youtube.com/watch?v=iQQnvOuNZ0k** dio declaraciones alabando «la sentencia en la que había quedado demostrada plenamente la inocencia del embajador Cajal». ¿Y qué hubo del pronunciamiento del inciso VI? ¿Y qué hay del artículo 41 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, ese que establece que todas las personas que gocen de privilegios e inmunidades diplomáticas deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor y, sobre todo, que también están obligados a no inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado?

Ah, pero faltaba aún que el tribunal resolviera sobre la última petición de la parte acusadora, de hecho más importante que todas las otras. Como García Arredondo, quien había sido encontrado culpable, actuaba como empleado de una entidad del Estado, debía incorporarse al «Estado» como «tercero civilmente demandado». La resolución de esta última solicitud dividió el voto, hasta entonces unánime, del tribunal. Las juezas vocales votaron en contra y la que presidía el tribunal razonó su voto a favor en cinco páginas.

Al no aceptarse vincular al Estado de Guatemala como a un tercero civilmente demandado, no se le puede deducir ninguna responsabilidad civil de indemnización. Esta solo podrá reclamarse al acusado original, Pedro García Arredondo.

La reparación digna

En los procesos penales, después de emitidas las sentencias condenatorias, se realizan las audiencias «de reparación digna», en las que se establece el monto de la compensación económica que el condenado deberá pagar a las víctimas.

Se trataba del corolario de todo el costo y esfuerzo realizado para obtener una condena contra el jefe del Comando Seis de la Policía Nacional. A la audiencia del 22 de enero de 2015 comparecieron los fiscales y los querellantes adhesivos. Además de los demandantes originales, se sumaron tres hermanos de Rigoberta Menchú. También, en cuanto actor civil, se sumó Rodolfo Anleu Rivas como hijo de María Lucrecia Rivas de Anleu, secretaria del embajador Cajal, y propuso al perito Franz Jorge Fritzche Barrios con su informe cuantificativo de daños para esta «reparación digna». Se admitió asimismo como actores civiles a la esposa (¿sin nombre?) de Francisco Chen, a Rafael González Yos (hermano de los invasores fallecidos en la embajada) y a Juan López Camajá (hijo de otro de los fallecidos). Se aceptó el perito, a pesar de los recursos de la defensa, y empezaron los petitorios.

El abogado de Rigoberta Menchú pidió para ella y sus hermanos la suma de 88 870.49 quetzales. La abogada de Sergio Fernando Vi Escobar pidió varias cosas. Entre ellas que se hiciera un acto solemne en el que el presidente de la República, en compañía de sus ministros de Gobernación y Relaciones Exteriores, pidiera perdón públicamente. Solicitó también que el Ministerio de Cultura se

encargara de producir y divulgar un documental que narrara los hechos, que durara como mínimo una hora y que se distribuyeran de este diez mil copias. Además, pidió que se imprimieran cinco mil reproducciones de la sentencia y se distribuyeran entre los querellantes adhesivos, quienes se encargarían de difundirla. Según las demandas de Vi Escobar, las autoridades locales debían colocar una plaqueta en las plazas públicas centrales de aquellos municipios de donde procedían las víctimas, en la que se leyera la disculpa presidencial. Y el Fondo de Tierras debía donar un terreno para construir un centro educativo en el municipio de Chajul, que llevara el nombre de Gaspar Vi.

Llegó el turno del abogado de Rodolfo Anleu Rivas, quien de conformidad con el informe del experto exigió una «reparación digna» de 54 124 317.45 quetzales. La esposa (sin nombre) de Francisco Chen pidió 3 656 063.12 quetzales. Rafael González Yos solicitó 4 282 210.32 quetzales. Y Juan López Camajá, 3 887 610.30 quetzales.

Vistas las sumas recomendadas por el experto, el abogado de Rigoberta Menchú rectificó su petición y esta vez solicitó un total de 1 878 465.60 quetzales para los deudos de la familia Menchú Tum.

En la resolución final las juezas volvieron a votar dos en contra de lo solicitado y una a favor. Resolvieron aprobar algunas de las solicitudes, pero denegaron los petitorios del señor Vi Escobar. Establecieron como «reparación digna» la suma de millón y medio de quetzales para cada una de las víctimas cuyos deudos quisieran reclamar por la vía civil. Y ordenaron que Pedro García Arredondo debía pagarlos en los tres días siguientes. Sumaban en total nueve millones de quetzales.

Cuando le preguntaron al abogado de García Arredondo cómo pagaría su defendido esa abultada suma, respondió: «Quien nada tiene, nada debe».

Aquí se terminó el juicio. Lo actuado y resuelto fue motivo de polarización, como siempre. Después de que los tribunales rechazaran los innumerables recursos de impugnación por parte de la defensa la sentencia quedó firme.

Dejo aquí al lector para que saque sus propias conclusiones.

CAPÍTULO IX
Consideraciones finales

Ha sido una larga jornada. Repasar los eventos políticos que a lo largo de cuarenta y dos años se relacionaron con el incidente de la Embajada española ha sido una experiencia indignante y particularmente dolorosa. Revivir esta tragedia con sus pormenores, tantas y tan repetidas veces, sobre un caso que me convirtió en víctima y testigo de la muerte de mi padre, requirió fortaleza. Logré hacerlo motivado por la responsabilidad de defender la verdad sobre los hechos que me constan y por el sentido del deber hacia mi padre, para no permitir que los responsables de su muerte queden impunes. Me guio también el compromiso hacia mi patria, para impedir que las mentiras dichas la ensucien y la denigren.

La formación que mi familia supo inculcarme hizo que mi vida continuara sana y normal. A pesar de la tragedia, hay que saber encontrar metas por las que vale la pena vivir. Los recuerdos que guardo de mi padre son siempre de cómo vivió y no de cómo murió.

Quise dejar escrito este capítulo triste de su vida para que sea tomada en cuenta la versión de la familia de Adolfo Molina Orantes cada vez que se quiera analizar este hecho, considerado un hito en la historia de nuestro país.

He tenido que mencionar a Rigoberta Menchú Tum en esta obra no porque fuera hija de uno de los invasores de la embajada, sino porque fue ella la responsable de que este tema se mantuviera activo y se utilizara políticamente.

Reconozco los méritos de Menchú. Grupos de la izquierda nacional y extranjera quisieron convertirla en una imagen del indígena que representara la discriminación, el abuso, la explotación y la pobreza de un sector de la población, como el

justificante de una causa revolucionaria. Sin embargo, en el momento preciso, Rigoberta Menchú supo separarse del grupo que la explotaba y tomó su propio camino. Aprendió a maniobrar en ese gran escenario internacional, en donde los países del Primer Mundo lavan sus culpas sociales y morales de otras épocas, apoyando causas que creen les reivindican, dotando de millones a un universo de oenegés con nombres apropiados, sin que les importen un comino los resultados o el destino del dinero.

Fuera de Guatemala, Menchú Tum goza del buen prestigio con que la invistió el Premio Nobel de la Paz y hoy su nombre se menciona en cada sitio donde se hable de paz o de pueblos indígenas, lo cual es motivo para aplaudirle.

Pero ¿por qué no goza de esa misma popularidad en su propio país? Aquí los pueblos indígenas no la reconocen ni aceptan como su representante. En general, los guatemaltecos no la vemos como una promotora excelsa de la paz y la reconciliación. Su candidatura presidencial y su partido político nunca obtuvieron más de un 3 por ciento de votos favorables en las urnas. Pudiera ser que las expectativas de la población se vieran frustradas y decepcionadas cuando Menchú, lejos de venir a construir la paz, se dedicó a demandar a sus enemigos. A lo largo de dieciséis años de juicios solo dio motivos para fomentar más el odio y la polarización entre los guatemaltecos. Ella nunca terminó su guerra.

Puedo entender que los verdaderos acontecimientos que forjaron su vida —la pérdida de sus padres y hermanos, el exilio al que se vio obligada— hayan contribuido a alimentar esos sentimientos de venganza hacia quienes identificó como responsables de sus desgracias.

Al menos, en lo que concierne a la muerte de su padre, puedo asegurarle que no fueron esos enemigos suyos quienes lo mataron: Vicente Menchú murió como consecuencia de sus propias acciones, suyas y de sus correligionarios del CUC y del EGP cuando decidieron tomar una embajada y secuestrar rehenes. Pero no sé si eso pueda ayudar a Menchú Tum a disminuir su amargura.

Acaso si las múltiples donaciones que hábilmente ha logrado obtener, quizá si todos esos esfuerzos, tiempo y dedicación que ha invertido en sus demandas los hubiera empleado en proyectos de apoyo a las comunidades guatemaltecas, otra sería su historia y

popularidad entre sus connacionales. ¡Qué satisfactorio sería podernos sentir orgullosos de un Premio Nobel nacional!

Los únicos juicios que le restan a Menchú Tum serán el juicio de la Historia y el Juicio Final, los cuales han ya alcanzado a la mayoría de los protagonistas de esta historia.

Decidí terminar el relato en la fecha en que se emitió la sentencia que condenó a Pedro García Arredondo por lo sucedido en la Embajada española, pues durante los cuatro años transcurridos desde enero de 2015 el tema de la embajada ha dejado de escucharse. Ya ni siquiera se menciona en el aniversario como había sucedido en los años anteriores. Esto no se debe a que el juicio haya hecho por fin justicia —nada más lejos de la verdad—, es simplemente porque se agotaron por el momento los usos que pudieron hacer de él. El caso ya no sirve para buscar el desprestigio y derrocamiento del gobierno de Romeo Lucas García ni para justificar los trabajos del Remhi y la CEH con sus condenas al Estado. Tampoco para sustentar las demandas de Rigoberta Menchú y asociados en búsqueda de jugosas indemnizaciones para que el «*Lobby* Cajal» —Cajal, Yago Pico de Coaña y *adláteres*, como bien les llama mi amigo Francisco Pérez de Antón— defienda su indefendible y fracasada intervención en los asuntos internos de nuestro país.

Lamentablemente no creo que podamos considerar esto el final. Existen aún puertas que quedaron abiertas por una justicia deficiente e incompleta que no ha declarado toda la verdad. La cambiante legislación española podría restablecer su justicia universal o pudiera aparecer Donaldo Álvarez Ruiz, el antiguo ministro de Gobernación y última autoridad responsable de la época, que aún vive, y motivar nuevas acciones de Rigoberta Menchú.

Por mi parte desearía que haya concluido para siempre. En mi familia queremos que nuestro padre descanse ya en paz y que vuelva a recordársele con base en los méritos y las glorias de su vida y no por las circunstancias de su muerte.

Nunca pretendí hacer una biografía sobre mi padre que incluyera toda su prolífera actividad, pero considero importante que las nuevas generaciones sepan que existieron personajes como Adolfo Molina Orantes y Eduardo Cáceres Lehnhoff, que

aprovecharon los dones y virtudes que Dios les dio para servir a su patria y enaltecer su cultura, sin que mediaran intereses económicos o partidistas.

Desde su más temprana edad mi padre fue una de esas personas multifacéticas y no dudo que su vida hubiera sido productiva por muchos años más. Su familia lo añora. Su crimen sigue clamando justicia. No buscamos indemnizaciones o venganza y solo deseamos que se diga la verdad y que se denuncie a los responsables de privarnos de su presencia física.

Anexos

20 OPINIÓN *Guatemala, lunes 13 de noviembre de 2006* EL PERIÓDICO

-FERNANDO ANDRADE-

El restablecimiento de las relaciones Guatemala y España

Algunos aspectos relevantes al día de hoy.

El 22 de septiembre de 1984, en Bogotá, Colombia, se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Guatemala y España. El Comunicado Conjunto fue suscrito por los ministros de Relaciones Exteriores de España y de Guatemala.

En forma muy sucinta deseo resaltar los aspectos de mayor relevancia del Comunicado Conjunto que fue producto de más de un año de negociaciones diplomáticas con la mediación del presidente de Colombia, Belisario Betancur.

I. El gobierno de España facultó al canciller Fernando Morán para firmar el documento de reanudación de relaciones exteriores con Guatemala a través del Consejo de Ministros, presidido por el presidente Felipe González que aprobó el texto del Comunicado Conjunto. A lo que hay que agregar que el texto del Comunicado Conjunto fue sometido a consideración a todos los jefes de los grupos parlamentarios en la Cámara de los Diputados que no pusieron ninguna objeción al mismo por considerarlo adecuado. A mi vez, firmé, en mi calidad de Canciller de Guatemala, el Comunicado Conjunto. Debo destacar el numeral 2, que textualmente dice: "El gobierno de Guatemala reitera que lamenta profundamente los trágicos acontecimientos ocurridos el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España con ocasión del allanamiento del que fue objeto". Durante las negociaciones, el gobierno de Guatemala señaló que el allanamiento lo hizo un grupo de campesinos-estudiantes que retuvo por la fuerza a las personas que se encontraban en la sede de la Embajada. También se señaló que esas personas iban armadas, llevaban materiales inflamables. No se mencionó en el Comunicado Conjunto la participación de las fuerzas de seguridad.

II. En cuanto al numeral 3, el gobierno de Guatemala reconoció una violación de la Convención de Viena. Al gobierno de Guatemala le correspondía dar la protección del caso a la Embajada de España. Durante las negociaciones, el gobierno de Guatemala señaló que se tenía información de que el embajador de España, Máximo Cajal, había facilitado la toma de la Embajada y que incluso había insistido telefónicamente a las personalidades guatemaltecas que estaban invitadas a reunirse con él a que lo hicieran puntualmente a determinada hora. Precisamente la misma hora en que se produjo el allanamiento de este grupo campesino-estudiantil.

III. En cuanto al punto 4, dice: "en relación con tales hechos, el gobierno de Guatemala ratifica que activará los procedimientos que lleven a deducir las responsabilidad que hubiere lugar de conformidad con su legislación." Guatemala no aceptó otra jurisdicción fuera de la propia. El gobierno español no mencionó, ni siquiera insinuó, su interés en participar directa o indirectamente en esos procedimientos porque estaba bien sabido que no le correspondía y que no tenía facultad alguna para hacerlo.

IV. En cuanto al numeral 5 que dice, "se constituirá lo más pronto posible una comisión mixta guatemalteco-española de carácter técnico para determinar, en el plazo de 12 meses, de acuerdo al Derecho Internacional y dentro de un espíritu de justicia y equidad lo que proceda en relación con el numeral 3." En este numeral 5, se debe resaltar que se habla de justicia y equidad puesto que el gobierno de Guatemala señaló precisamente la injerencia indebida del Embajador de España y que no era equitativo adjudicar toda la responsabilidad a Guatemala cuando este diplomático había en forma directa o indirecta contribuido a que se diera esa situación. La comisión mixta guatemalteca-española, no se nombró durante el gobierno de transición y ninguno de los dos gobiernos solicitó por la vía diplomática que así se hiciera. Finalmente, el gobierno de España aceptó las satisfacciones dadas por el gobierno de Guatemala y ambos gobiernos expresaron su complacencia por la forma que había sido resuelto este asunto. Recordemos que el gobierno de España exigía una reparación económica. El gobierno de Guatemala no lo aceptó. Nuestra gente tiene una memoria corta, muy débil. Se olvida fácilmente de cómo sucedieron las cosas y, sobre toda, las nuevas generaciones desconocen estos acontecimientos derivados del conflicto armado interno. Quienes sí lo conocen, prefieren hacerse los desentendidos. La soberanía de Guatemala no se negocia a cambio de logros políticos nacionales o internacionales. ¿Y la reconciliación nacional? ¿Y los Acuerdos de Paz?

«El restablecimiento de las relaciones Guatemala y España», Fernando Andrade.

elPeriódico, Guatemala, lunes 13 de noviembre de 2006.

La verdad sobre lo ocurrido en la Embajada de España en 1980

DESPUÉS de trece años del trágico incidente en la Embajada de España, para los guatemaltecos resulta un desafío ver cómo se deforman los hechos por intereses y conveniencias de grupos comprometidos.

Los invito a hacer un análisis desapasionado —con base en términos verídicos— para sacar de estos hechos una moraleja que sirva al país.

Dos guatemaltecos —ejemplares bajo todo aspecto— murieron quemados y/o baleados en enero de 1980 en la Embajada de España, cuando un grupo de protesta tomó su sede en pleno contubernio con el representante diplomático de ese país. El Gobierno de Guatemala manejó el incidente con los pies, porque no hubo ningún tipo de coordinación inteligente en la resolución de este problema. Los agentes que llegaron al lugar actuaban sin equipo ni coordinación alguna. Con órdenes superiores entraron a los jardines y tejados, sin atender la solicitud de **Adolfo Molina**, quien pedía, por medio de un megáfono, que no ingresaran al inmueble; mientras, los familiares de los rehenes solicitaban a los Ministros de Relaciones y Gobernación encargarse de las negociaciones, lo cual no lograron. Yo tengo un video en mi poder, de lo que los medios de comunicación mostraron por la TV de ese hecho.

JAIME CÁCERES KNOX

Al mismo tiempo, me consta que en el edificio de la Embajada se había almacenado una gran cantidad de alimentos para varios días: Las oficinas de una Embajada no necesitan tales provisiones, si no es en previsión de acontecimientos excepcionales. Además, el propio Embajador —durante tres fines de semana— se había trasladado a Quiché para conferenciar con los jefes indígenas. Hay pruebas que lo demuestran.

Lo que sí está claro es que los integrantes de ese grupo de protesta provocaron el incendio con las bombas molotov que introdujeron a la sede diplomática e hicieron los disparos desde el interior. Entre quienes formaban parte del grupo estaba **Vicente Menchú**, padre de la hoy Premio Nobel 1992, al cual se le quiere reconocer como víctima y héroe. Para exaltar su "martirio", su hija promocionará una fundación en su nombre, para utilizarla en favor de una causa que sí es justa, como es la de atender el problema de los refugiados guatemaltecos en México, pero sin tomar en cuenta si el señor **Menchú** tiene las manos manchadas de sangre inocente y si es digno de ser considerado un defensor de los Derechos Humanos.

Yo no entiendo al actual Gobierno, pues varios de sus funcionarios más altos se refieren a este hecho tibiamente, señalando que no acuerpan a la Premio Nobel 1992 por sus implicaciones con la guerrilla; pero no publican los documentos que, sin duda, poseen para respaldar su posición, como se hace en cualquier otro país para casos similares. Por otra parte, funcionarios menores la reciben con besos y abrazos a su arribo, pues consideran más político actuar así.

No es pura coincidencia que el último embajador de España homenajeado, **Juan Pablo De Laiglesia**, quien se retiró de Guatemala después de haber coadyuvado a que **Rigoberta Menchú** obtuviera el Premio Nobel de la Paz, resulta ser primo hermano de la esposa del ex embajador, **Máximo Cajal y López**, quien sigue aprovechando su influyente posición de Encargado de la Diplomacia Española para Latinoamérica para designar un embajador *ad hoc* y poder cumplir su comprometida posición, mientras los esfuerzos internacionales lograban, en teoría, cambiar la historia de este hecho ante el mundo. Pero lo que es vergonzoso es que se aprovechan de nuestra falta de memoria y de nuestra claudicación de los principios de dignificación del país.

Para que nuestros gobernantes pudieran ser recibidos con honores por los reyes de España, gobiernos anteriores pactaron que Guatemala reconocía una indemnización por los muertos de la Embajada de España; de esa manera, lograron reafirmar los préstamos comprometidos y sucios como el de Celgusa, que los diferentes candidatos han ofrecido aclarar, pero que, una vez en el poder, han olvidado. ¿Serán otros intereses los importantes para los países?

Aclaro que sé que **Rigoberta** no fue una causante directa del incidente de la Embajada, pues no estaba allí; pero los informes que el Gobierno dice tener la vinculan, de alguna manera, con grupos que intervinieron en esos hechos. Estas tibias declaraciones que ha dado el Gobierno no han logrado empañar sus méritos, por eso, los encargados del Premio Nobel usan su traje indígena y lo explotan como un símbolo, aprovechando las celebraciones del Quinto Centenario de la llegado de **Colón** a América.

La moraleja de estos hechos es que los guatemaltecos debemos dirigir nuestras acciones en dirección correcta para construir una paz sólida y duradera. Colaborar para que la Premio Nobel trabaje realmente por lograr la paz total es una labor muy buena, pero los insurgentes se aprovechan de ella para provocar más conflictos étnicos y sociales. Si esto continúa así, el país retrocederá diez años, al mismo estado de confrontación y violencia que se vivía en la época en que sucedió el incendio y la masacre en la Embajada de España. Personalmente, veo venir más conflictos de esta índole, y con mayor razón si mantenemos el estado de cosas como están en la actualidad.

Si alguien quiere hacer fiesta por el retorno a la patria de los refugiados, está en su total derecho de expresar así su alegría, acompañar las celebraciones con cohetes, marimbas y discursos es lógico pero los grupos de protesta deben parar ya de aprovecharse de estos hechos, para seguir destruyendo la infraestructura de nuestra patria; pues con ese actuar no se demuestran fuerza o razón alguna.

Sinceramente, no quiero que siga esta actitud ciega y maliciosa como la que ha prevalecido ante el Premio Nobel de la Paz. De ser así, podríamos despertar un de estos días con el descubrimiento de que en Guatemala se produce un "despertar étnico", que —como en otros lugares del mundo— serviría de pretexto para promover luchas fratricidas.

Jaime Cáceres Knox es ingeniero civil, ex candidato vicepresidencial.

«La verdad sobre lo ocurrido en la Embajada de España en 1980», Jaime Cáceres Knox.
Crónica, 22 de enero de 1993.

PROGRAMA NACIONAL DE
Resarcimiento

Guatemala, 20 de Noviembre de 2007
Ref. DE-304-2007

RECIBIDO
Fecha: 24/11/07
FIRMA

Licenciado
Adolfo Molina
Ciudad

Respetable Licenciado Molina:

Le saludo en nombre del Programa Nacional de Resarcimiento, en primer lugar para agradecerle su cortesía al recibir en su despacho a las colegas que prestan sus servicios profesionales en el Programa, quienes le informaron ampliamente sobre las medidas de resarcimiento y las violaciones a los derechos humanos objeto de reparación.

Como le fue informado, una de las medidas de reparación que implementa el Programa Nacional de Resarcimiento es el resarcimiento económico, el cual conforme los criterios aprobados por la Comisión Nacional de Resarcimiento, consiste en otorgar un monto económico a favor de las personas familiares de víctimas que perdieron la vida como consecuencia de hechos ocurridos durante la época que duró el conflicto armado interno. El orden excluyente para dicho beneficio es el siguiente: cónyuge o conviviente; hijos e hijas; padres; y, en ausencia de los anteriores los hermanos y hermanas. El resarcimiento económico es por Q 24,000.00, el cual lo otorga el Gobierno de la República conforme a las posibilidades con que cuenta, tomando en consideración además la cantidad de víctimas de violaciones de los derechos humanos y delitos de lesa humanidad acaecidos durante el conflicto armado interno.

Hasta el momento el resarcimiento económico es la medida que se ha otorgado de manera sistemática por el Programa, sin embargo, en los dictámenes de calificación también se han recomendado las medidas de reparación moral: dignificación, reparación psicosocial y resarcimiento cultural. La medida de restitución material ya diseñada, se estará otorgando en los próximos meses.

Nueva Dirección
7ª Av. 5-67 Zona 2, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 22200446 - 22205342 - 22206027
22205314 - 22201411 - 22302038 - 22201409
24504210 - 24504209

Para sanar las heridas que dejó el pasado...

6a. Avenida "A" 13-14 Zona 9, Guatemala, Guatemala, C. A.
Teléfonos: 2361 4226; 2361 4228; 2361 4230; 2361 4232; 2361 0165; 2362 0220; 2334 3835; 2360 6587

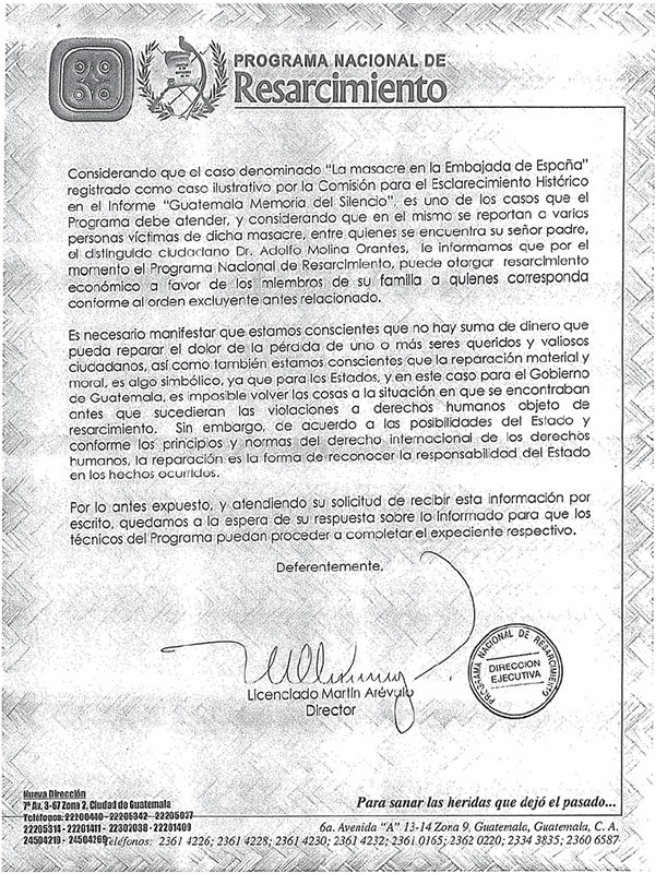

PROGRAMA NACIONAL DE
Resarcimiento

Considerando que el caso denominado "La masacre en la Embajada de España" registrado como caso ilustrativo por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en el Informe "Guatemala Memoria del Silencio", es uno de los casos que el Programa debe atender, y considerando que en el mismo se reportan a varias personas víctimas de dicha masacre, entre quienes se encuentra su señor padre, el distinguido ciudadano Dr. Adolfo Molina Orantes, le informamos que por el momento el Programa Nacional de Resarcimiento, puede otorgar resarcimiento económico a favor de los miembros de su familia a quienes corresponda conforme al orden excluyente antes relacionado.

Es necesario manifestar que estamos conscientes que no hay suma de dinero que pueda reparar el dolor de la pérdida de uno o más seres queridos y valiosos ciudadanos, así como también estamos conscientes que la reparación material y moral, es algo simbólico, ya que para los Estados, y en este caso para el Gobierno de Guatemala, es imposible volver las cosas a la situación en que se encontraban antes que sucedieran las violaciones a derechos humanos objeto de resarcimiento. Sin embargo, de acuerdo a las posibilidades del Estado y conforme los principios y normas del derecho internacional de los derechos humanos, la reparación es la forma de reconocer la responsabilidad del Estado en los hechos ocurridos.

Por lo antes expuesto, y atendiendo su solicitud de recibir esta información por escrito, quedamos a la espera de su respuesta sobre lo informado para que los técnicos del Programa puedan proceder a completar el expediente respectivo.

Deferentemente.

Licenciado Martín Arévalo
Director

PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO
DIRECCION EJECUTIVA

Nueva Dirección
7ª Av. 3-67 Zona 2, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 22200440 - 22205342 - 22205037
22205318 - 22201411 - 22302038 - 22201409
24504219 - 24504269

Para sanar las heridas que dejó el pasado...

6a. Avenida "A" 13-14 Zona 9, Guatemala, Guatemala, C. A.
Teléfonos: 2361 4226; 2361 4228; 2361 4230; 2361 4232; 2361 0165; 2362 0220; 2334 3835; 2360 6587

Carta dirigida a Adolfo Molina Sierra por el director del Programa Nacional de Resarcimiento, Martín Arévalo. Guatemala, 20 de noviembre de 2007.

LA TOMA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA

Veinte años de controversia

El tema recobró relevancia desde que Rigoberta Menchú puso el dedo en la llaga y el juez investigador de la causa señala éste como un crimen de clara jurisdicción española por haber ocurrido en su sede diplomática. La toma de la Embajada de España, hace ya 20 años, es nuevamente un tópico de actualidad. El ex embajador Máximo Cajal emite su testimonio, las autoridades gubernamentales de la época guardan silencio y la Comisión de Esclarecimiento Histórico refleja los acontecimientos en sus páginas. Adolfo Molina Sierra, hijo de Adolfo Molina Orantes, una de las víctimas, fue testigo presencial de los hechos. Hoy su versión difiere de las que hasta ahora han salido a luz.

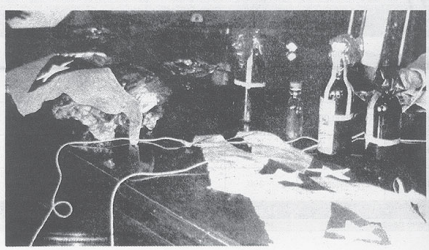

ANTECEDENTES

En 1977 pobladores maya ixil y k'iche' de Chajul, Nebaj, San Juan Cotzal y San Miguel Uspantán, Quiché, se organizaron en el Comité de Unidad Campesina (CUC). En estos lugares se registraron, en 1979, hechos de violencia atribuidos al Ejército. En septiembre, siete campesinos de Chicamán fueron detenidos. Meses más tarde, les vistieron con uniformes, les hicieron caminar en un simulacro de emboscada y los ejecutaron. Sus cadáveres fueron descubiertos en Chajul en diciembre de ese año.

Después, el Ejército desarrolló una escalada represiva en Chajul. Se combinaban rastreos, controles, presencia masiva militar, cateos y detenciones arbitrarias. Los campesinos viajaron entonces a la capital, para denunciar las violaciones a sus derechos.

La represión en Quiché alcanzó a los sacerdotes del área, muchos de ellos españoles, y a catequistas guatemaltecos. Por ello, el 20 de enero de 1980, Máximo Cajal, embajador de España en Guatemala, fue al lugar para hablar con ellos y ofrecerles protección.

En la capital, los campesinos no encontraron eco a sus denuncias. Se les impidió el acceso al Congreso y los medios de comunicación se negaron a darles espacio. Un testigo afirma que intentaron ser oídos por la OEA y les cerraron las puertas.

Les apoyaron, en cambio, estudiantes de la Universidad de San Carlos, militantes del Frente Estudiantil Revolucionario Robin García (FERG), sindicatos y organizaciones populares. Como agotaron las vías para hacerse escuchar, buscaron otros medios, y los estudiantes, miembros del FERG y del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), estudiaron entonces ocupar una iglesia o embajada.

Optaron al fin por lo segundo. De acuerdo con un testigo *se trató de buscar con criterio operativo y político... que fuera de un Gobierno democrático, sin actitud contraria y sirviera de intermediario para dar con una solución.*

12 elPeriódico Guatemala, domingo 2 de abril de 2000

'Yo lo llamo un complot español'

A los 19 años Adolfo Molina Sierra salió de casa en busca de su padre, ex canciller de Guatemala quien estaba de rehén en el edificio en el que falleció pocas horas después.

Como testigo presencial de la toma y posterior incendio en la Embajada de España, hoy presenta, de nuevo, su versión de lo acontecido.

¿Hizo su padre una cita con el embajador Máximo Cajal?
Cajal estuvo en casa para confirmar su presencia el día acordado e insistió con los otros abogados.

¿Cómo se enteró de la toma?
Me avisó el chofer de mi papá, a quien le extrañó que, después de que entraran, como a las 11:30, llegaran unos campesinos. A ellos les abrió la puerta un guatemalteco, al parecer empleado de la embajada, que antes vio a ambos lados para que no faltara nadie y cerró.

¿Cuando llegó usted?
Como a las 12:00. Antes le avisamos a Donaldo Álvarez, compañero de gabinete de mi papá en el gobierno anterior, quien dijo que todo estaba bajo control y al canciller Eduardo Castillo Valdés, que dijo lo mismo. Ni Cajal ni la cancillería española lograron comunicarse con ellos.

¿Qué encontró al llegar?
Pancartas y mantas en el edificio. Ya había llegado la policía. Poco después, llegó el carro del embajador con su chofer y otros dos hombres. Salió la persona de la que había oído el pilloro de mi padre y les abrió.

¿Qué tipo de comunicación tenían con los ocupantes?
Esta persona invitó a la prensa a entrar. Enrique Barillas (hijo de la oficial de cancillería) quiso canjearse por su madre, pero no lo dejaron. Yo sabía que si mi papá me veía se iba a preocupar y le mandé su medicina del corazón.

La prensa entró y escuchó las demandas de los guerrilleros. Estos salieron y ya no ingresó nadie. Luego egresó Mario Aguirre Godoy, rodeado de policías y no dijo nada. Por último aparecieron el embajador y mi papá que pidieron el retiro de las fuerzas de seguridad, porque estaban en territorio español.

¿Cuándo empezó el caos?
A eso de las 2:15 entró la policía, muy agresiva. Hablé con Pedro García Arredondo, encargado de la operación y le pedí que no entraran, pero me contestó que tenía órdenes de arriba.

Solicité tiempo y me dio diez minutos. Llamé a mi casa para que hablaran con los ministros, pero cuando regresé, un agente trataba de quebrar ventanas, quizá para tirar una bomba de gas lacrimógeno.

Luego se oyeron disparos del despacho, donde estaban ocupantes y rehenes. La policía no disparó. Huyó al oír los balazos. Poco después salía humo de la ventana. La policía (yo no vi ejército) sólo tenía lanza gases anti motines. Nada de lanzallamas o gases raros como han hecho creer.

¿Cuál fue la reacción al desatarse el incendio?
Algunos trataron de salir por las ventanas. Los bomberos llegaron diez minutos más tarde. Yo vi una manguera en el suelo y en mi desesperación intenté apagar el fuego, pero sólo salía un chorro pequeño.

Poco después, entré al edificio con el doctor Barillas. No se podía hacer nada más que reconocer cadáveres. El de mi padre tenía impactos de bala. Los invasores dispararon con a rehenes y campesinos. Me llamó la atención la enorme cantidad de armas y los cócteles molotov en el primer nivel.

¿Qué pasó con los sobrevivientes?
A Gregorio Yujá, guerrillero que quedó vivo, lo llevaron al hospital y desapareció tres días después. No recuerdo al personaje, pero alguien que salió con el embajador iba del brazo de Enrique Arzú, presidente de la Cruz Roja, y de su esposa y se fue con ellos en un bus de la policía.

Usted declaró como testigo
Cinco días después. Me entrevisté con el general Aníbal Guevara, ministro de la Defensa, e hice hincapié en el personaje incógnito. En esa época, la seguridad de la embajada eran judiciales y ellos tenían que saber quién era. Nunca se supo nada.

¿Declaró a la comisión española encargada de esclarecer el hecho?
Sí. Esta era presidida por Pedro Bermejo y conocíamos a sus miembros porque trabajaron antes en la embajada. Cuando dieron el pésame, nos dijeron que no revolviéramos las cosas porque era peligroso. Recogieron mi versión, la del chófer y de otros.

¿Cree que los invasores eran guerrilleros?
Creo que eran estudiantes de la San Carlos, guerrilleros de aquel entonces, (lo cual se comprobó por otras declaraciones) y campesinos que apoyaban a la guerrilla. Presumo que se trataba de generar sensacionalismo y que el asalto fue organizado por el embajador, quien tenía influencia marxista y se vinculaba con esos grupos.

¿Qué lo motiva a hacer una acusación tan fuerte?
El embajador de España anterior a él, buen amigo de la familia, le advirtió a mi padre que Cajal tenía trayectoria comunista.

En el libro que Cajal publicó, asegura que obedecía a una política de intervención conocida a nivel internacional que le daba derecho de inmiscuirse en asuntos de otro país. Yo creo que buscaba ascender en su carrera y ayudar al movimiento izquierdista.

Creo que no consideró que la policía fuera a actuar así ni que los invasores fueran fanáticos terroristas capaces de sacrificar rehenes y autoinmolarse. No analizó bien la situación. Además, a él lo sacaron los guerrilleros porque sabían las implicaciones políticas que ello podría tener.

España defendió a Cajal y rompió relaciones con Guatemala, ¿Qué opinó de su reanudación?
España rompió relaciones hasta que el canciller Fernando Andrade, en época de Oscar Mejía Víctores, anunció que se reanudaban. Pero no dijo que para ello, Guatemala aceptó su culpa. Fue cómo un balde de agua fría.

Rigoberta Menchú también defiende a Cajal ¿por qué ampararía una mentira?
No es casualidad. Cajal se vinculó con Vicente Menchú en 1979, cuando se fraguó la toma de la embajada. La relación con Rigoberta no se interrumpió. Él la ha ayudado y ahora se ofrece de testigo para la demanda que se procesa en España. Son personajes que enarbolan la bandera de la paz y hacen la guerra. De eso viven. Si la confrontación se acaba terminan las donaciones a su causa.

¿Presentó su versión a la CIH?
Sí. Fui atendido por el director ejecutivo, Fernando Castañón (español). Me sorprendí cuando leí que el documento sólo saca a luz una cara de la moneda. Es curioso porque Rigoberta Menchú se basa en él para su demanda y éste fue financiado por varios países, entre ellos España. Yo lo llamo complot español.

¿Quiénes podrían esclarecer lo todo?
Las personas vivas de aquel gobierno, los ex comandantes guerrilleros, los miembros del CUC y los de la inteligencia del Ejército de esa época (que investigaron y tienen información). La verdad sigue oculta.

¿Cree que la demanda puede prosperar?
Es factible que se logre inculpar a algunos, pero creo que el Gobierno de Guatemala no debería darse por enterado. Es una intromisión a nuestra jurisprudencia y soberanía.

Quizá sea el desarrollo final de la política de intervención mencionada por Cajal y que España desea hacer evolucionar. Pero en el derecho internacional o local no tiene cabida.

¿Declararía si se lo pidieran?
Si el asunto se oficializa yo no necesitaría presentar testimonio, ya que ese está en la causa criminal ya establecida. Que no haya salido a luz es otra cosa.

¿Cree que es momento de cerrar el capítulo?
A la familia nos encantaría enterrar a nuestro muerto. Pero cada vez que se dice algo, se tergiversa la verdad y eso es un martirio. Cada 31 de enero lo vemos con terror. Espero que si el tema se aborda esta vez a nivel oficial, las autoridades saquen más cosas a luz.

Fotografía: Jesús Alfonso. Texto: Silvia Duarte

«La toma de la Embajada de España. Veinte años de controversia», entrevista realizada a Adolfo Molina Sierra y publicada en *elPeriódico*, Guatemala, domingo 2 de abril de 2000.

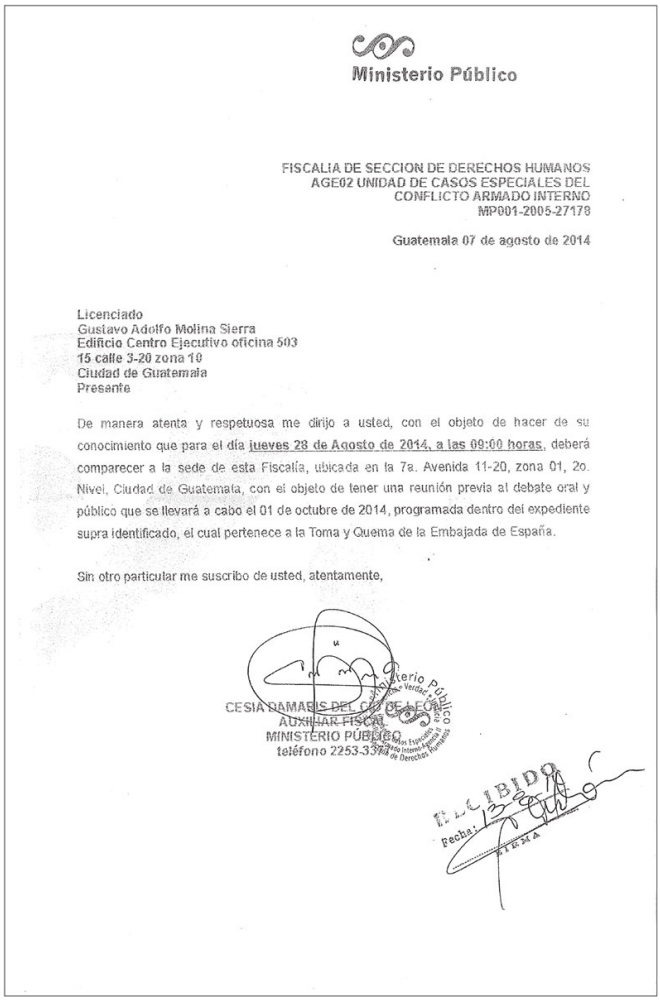

Ministerio Público

FISCALIA DE SECCION DE DERECHOS HUMANOS
AGE02 UNIDAD DE CASOS ESPECIALES DEL
CONFLICTO ARMADO INTERNO
MP001-2005-27178

Guatemala 07 de agosto de 2014

Licenciado
Gustavo Adolfo Molina Sierra
Edificio Centro Ejecutivo oficina 503
15 calle 3-20 zona 10
Ciudad de Guatemala
Presente

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que para el día **jueves 28 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas**, deberá comparecer a la sede de esta Fiscalía, ubicada en la 7a. Avenida 11-20, zona 01, 2o. Nivel, Ciudad de Guatemala, con el objeto de tener una reunión previa al debate oral y público que se llevará a cabo el 01 de octubre de 2014, programada dentro del expediente supra identificado, el cual pertenece a la Toma y Quema de la Embajada de España.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,

CESIA DAMARIS DEL CID DE LA ROSA
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PÚBLICO
teléfono 2253-3333

RECIBIDO
Fecha: 13
FIRMA

El Ministerio Público cita al autor de este libro a comparecer el 28 de agosto de 2014 en reunión preparatoria al debate que se llevaría a cabo el 1 de octubre de 2014.

Cost Moli

Costos a incurrir por viáticos
Costos por 01 Dia
Dia 13 de octubre 2014

Viáticos para : GUSTAVO ADOLFO MOLINA SIERRA

Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades en materia de investigación y Persecución penal de la Fiscalía de Sección de derechos humanos.

Cantidad	Personas	Costos	Descripción	Monto en $
1	1	Q. 200.00	Viáticos de Representación	Q. 200.00
				Q. 200.00

Firma de Recibido: _____

Los viaticos tienen que ser liquidados al regreso del viaje, exceptuando los viaticos de representación.

Fecha : 13/10/2014

Página 1

Rec Moli

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

RECIBO

Fecha de Solicitud:	08 de octubre de 2014 **Agencia Donante :** Embajada de Suecia
Proyecto:	Fortalecimiento las capacidades en materia de investigación y persecución penal de la Fiscalía de sección de Derechos Humanos.
Nombre del Solicitante :	MINISTERIO PÚBLICO
Razón/Actividad :	Gastos por concepto de viáticos de representación por un día.
Nombre del Beneficiario:	**GUSTAVO ADOLFO MOLINA SIERRA**
Factura No. :	**Reglón Presupuestario:**
Monto:	GTQ 200.00 (Doscientos quetzales con 00/100 .)
	Cheque No.: Efectivo -
	Recibi Conforme _____ **Firma, nombre y Número de Identificación**

Página 1

Pago por atestiguar.

ADOLFO MOLINA SIERRA (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1951). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, es abogado y notario desde 1984.

Se desempeñó como cónsul general *ad honorem* de la República de Filipinas entre 1981 y 2011; fue miembro del Cuerpo Consular de Guatemala en el mismo periodo y su presidente de 1987 a 1988. Formó parte, *ad honorem*, de la Comisión de Belice del Ministerio de Asuntos Exteriores y fue asesor de este en 2004.

Además de su trabajo como profesional del derecho ha sido una pluma comprometida al escribir numerosos artículos en los que siempre ha querido, a lo largo de 40 años, reflejar la verdad de los acontecimientos que llevaron a la pérdida de su padre.